



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 25 de mayo de 2017

NÚM. 75

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 73 CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de Ley para el Congreso de los Diputados para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un procedimiento que garantice la máxima cobertura y difusión entre todas las personas potencialmente beneficiarias de las medidas que se establezcan para minimizar los efectos del copago, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a afrontar una revisión del Texto refundido del Decreto Foral Legislativo 4/2008 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para corregir las injustas consecuencias de la reforma fiscal sobre los contribuyentes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a Red Eléctrica de España la inclusión de una subestación eléctrica en la zona de Tierra Estella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado y a los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley para el Congreso de los Diputados para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

Para la defensa de la proposición de ley toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Leuza García (GP. Geroa Bai), las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 4).

Se aprueba la proposición de ley por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un procedimiento que garantice la máxima cobertura y difusión entre todas las personas potencialmente beneficiarias de las medidas que se establezcan para minimizar los efectos del copago, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor intervienen el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra

toman la palabra los señores García Adanero y García Jiménez. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 5)

Se aprueba el primer punto de la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

Se aprueba el segundo punto de la moción por 32 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Se aprueba el tercer punto de la moción por 26 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones (Pág. 11)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 11).

La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 11).

Para la defensa de la moción interviene el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 11).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor García Jiménez (Pág. 14).

En el turno a favor interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 15).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 25).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a afrontar una revisión del Texto refundido del Decreto Foral Legislativo 4/2008 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para corregir las injustas consecuencias de la reforma fiscal sobre los contribuyentes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 25).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 25).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a Red Eléctrica de España la inclusión de una subestación eléctrica en la zona de Tierra Estella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 38).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado tres enmiendas *in voce* (Pág. 38).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 38).

Para la defensa de las enmiendas interviene el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai) (Pág. 40).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-

Ahal Dugu), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 41).

Se aprueba el primer punto de la moción por 39 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Se aprueba el segundo punto de la moción por 39 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Se rechaza el tercer punto de la moción por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Se aprueba el cuarto de la moción por 39 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se aprueba el quinto punto de la moción por 39 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se aprueba el sexto punto de la moción por 39 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado y a los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 50).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen los señores Castiella Imaz, Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora Jurío Macaya. En el turno en contra toman la palabra las señoras Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 50).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 58).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

Debate y votación de la proposición de Ley para el Congreso de los Diputados para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, lehendakari andrea. Buenos días también al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y al personal de la Cámara. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Si todos los grupos están de acuerdo, abriremos un turno en el que podrán intervenir los diferentes portavoces según el orden habitual de mayor a menor representación. Disponen de diez minutos. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Este tema ya fue debatido en el anterior Pleno, ha pasado el trámite de presentación de enmiendas correspondiente sin que ningún grupo haya presentado ninguna enmienda, por lo tanto, queda la aprobación definitiva en este Pleno para a su vez tramitarse en las Cortes Generales, que es donde en principio esperamos que se apruebe por la Cámara, que es la que daría efectividad a este acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Adanero. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Como ha dicho el portavoz de UPN, creo que ya nos posicionamos todos los grupos en el debate que hubo hace unos días, por lo tanto, sin nada más que decir, Geroa Bai votará a favor de esta ley.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Leuza García jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Si me lo permite, también por la brevedad intervendré desde

el escaño. Nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, también reitera su apoyo a esta proposición de ley. Como ya han expuesto los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, nos hemos posicionado en anteriores ocasiones, por tanto, vamos a mostrar nuestro apoyo a la proposición de ley y esperemos que en esta ocasión, con el cambio de mayorías parlamentarias en el Congreso de Madrid, sea posible modificar la legislación parlamentaria y que, en definitiva, los Parlamentarios y Parlamentarias quedemos igualados al resto de trabajadores por cuenta ajena con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, presidente andrea. Guk ere baizko botoa emango dugu.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor].

En virtud del artículo 19.1 b) de la Ley Orgánica del Amejoramiento creemos que deberíamos explotar más la posibilidad de que esta Cámara pueda plantear este tipo de iniciativas legislativas que inciden también en la política estatal llegando a los consensos necesarios. Este es un ejemplo en ese sentido, y por eso nuestro voto es favorable. Y recordaré brevemente los motivos, y es que el derecho de sufragio pasivo contemplado en el artículo 23.2, por el que se reconoce a la ciudadanía la representación bien directamente o bien a través de sus representantes, debería conllevar que estos no ostentaran ninguna condición de privilegio alguno ni directa ni indirectamente que pudiera mermar el libre ejercicio de la acción política, y esto suele suceder cuando la relación entre representantes y representados conlleva que aquellos tengan una situación de privilegio, una serie de prebendas que les lleven a pretender perseverarse en el cargo y hacer un uso de él más allá de poder transformar la realidad que quieren cambiar. Por eso mismo, porque creemos que el ejercicio de la acción política, de la representación pública tiene que ser siempre garantizando que nuestro paso por aquí sea un paso transitorio e incómodo, debemos poner todo nuestro empeño en cambiar la realidad que vivimos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Con su permiso, intervendré desde el escaño. Nosotros, ya lo hemos manifestado en diversas ocasiones, nos vamos a posicionar a favor de la proposición de ley. Ojalá, efectivamente, como ha dicho la representante de

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

EH Bildu, las mayorías parlamentarias que actualmente están configuradas en el Congreso sean favorables a esta ley. Esperemos que, tal y como ha tenido reflejo en la representación en este Parlamento, no contribuyan a que posiblemente salgan adelante los presupuestos de un partido y con unas políticas que no son las que queremos Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Jurío Macaya. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta, pero creo que está...

SRA. PRESIDENTA: De mayor a menor representación.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Bueno pues en ese caso, lo mismo que la vez anterior nos vamos a abstener porque entendemos que es una cuestión que se debe debatir en el propio Congreso tal y como establece la misma, pero nos vamos a abstener tomando la misma posición que tomamos en su inicio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno el señor Nuin Moreno, de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño para ratificar nuestra posición de apoyo, favorable, a esta proposición de ley ante el Congreso de los Diputados y esperemos que, efectivamente, sea aprobada y que iguale la situación de los cargos públicos, en este caso Parlamentarios de Cámaras autonómicas, con el resto de ciudadanos en el acceso a las prestaciones por desempleo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hauxe da: 43 baiezko boto, 2 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la proposición de ley.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un procedimiento que garantice la máxima cobertura y difusión entre todas las personas potencialmente beneficiarias de las medidas que se establezcan para minimizar los efectos del copago, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: “Euskal Herria Bildu Nafa-

roa talde parlamentarioko Bakartxo Ruiz Jaso andreak aurkeztu duen mozioa Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da prozedura bat ezar dezan koordainketaren ondorioak minimizatzen ezartzen diren neurriek balizko onuradun guztien artean estaldura eta hedapen handiena izanen dutela bermatzeko”. Ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

[Pasamos al segundo punto del orden del día: “Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un procedimiento que garantice la máxima cobertura y difusión entre todas las personas potencialmente beneficiarias de las medidas que se establezcan para minimizar los efectos del copago, presentada por la Parlamentaria del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa doña Bakartxo Ruiz Jaso”. No se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso].

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Uste dut zuk laburtu duzula mozioa. Beraz, laburxeago egingo dut nik aurkezpena. Ez dut luzatzeko asmorik. Nik uste dut zioen azalpenean argi azaltzen dela mozioak eskatzen duena, argi azaltzen dela mozioaren justifikazioa, eta askotan hitz egin dugula gai honetaz, bai aurreko legegintzaldian, bai legegintzaldi honetan ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que usted ya ha resumido la moción. Así que haré la presentación aún más breve. No tengo intención de extenderme. Creo que en la exposición de motivos se explica claramente lo que se solicita con la moción, que se explica claramente su justificación, y creo que hemos hablado muchas veces sobre este asunto, tanto en la legislatura pasada como en esta].

Simplemente, por resumir de una manera sucinta la justificación de la propuesta de resolución, hay que recordar que en el año 2012 se aprobó el Real Decreto 16/2012, encaminado a recortar el presupuesto estatal y de las comunidades autónomas en materia sanitaria. En este caso nos centramos exclusivamente en la medida de copago, un copago, desde luego, injusto en los términos en los que se planteó en el Real Decreto 16/2012, sobre todo con colectivos vulnerables. Está demostrado, hay diversos estudios a nivel estatal y también en diversas comunidades autónomas que demuestran que el copago farmacéutico tal cual se estableció está dificultando la adherencia al tratamiento, sobre todo, en colectivos concretos como son los pensionistas y las personas con rentas más bajas. Para hacer frente a ello también es necesario recordar que el Parlamento foral aprobó una ley para no aplicar de alguna manera ese copago pero que en estos momentos tenemos esa ley recurrida por el Tribunal Constitucional y se encuentra en suspenso.

Hay vías intermedias que se han habilitado en diversas comunidades autónomas, centradas exclusivamente en el ámbito de las personas pensionistas. Hemos preguntado y diversos grupos han aprobado mociones y ha habido diversas iniciativas preguntando también al Gobierno de Navarra, al Departamento de Salud en este caso, qué medidas concretas se iban a tomar con este tema después de una resolución aprobada para que las personas con rentas inferiores a dieciocho mil euros tuvieran la posibilidad de estar inhibidas o por lo menos la posibilidad de amortiguarles ese efecto del copago, y el propio Consejero Domínguez explicó hace tres o cuatro meses, en respuesta a una pregunta parlamentaria, que en Navarra, al igual que en otras comunidades autónomas, se va a optar por la vía de la subvención, que en términos de seguridad jurídica parece la vía más adecuada. Nosotras, desde luego, apostaríamos por una complementación, pero es cierto que en las comunidades en las que lo han intentado también se han recurrido esas normas. Por tanto, en Navarra estamos en una situación en la que se apuesta por la vía de subvención, pero, a diferencia de otras comunidades autónomas, aquí, y creo que es lo positivo, no está centrado exclusivamente en el ámbito del colectivo de pensionistas sino que se amplía a otros colectivos que también pueden estar en activo y que están por debajo de los dieciocho mil euros de renta.

Creo que vamos más allá. Además, se establecen dos tramos, por una parte, el de las personas con una renta por debajo de dieciocho mil euros y luego hay un tramo específico, el de las personas con rentas inferiores a seis mil euros. Eso es lo que el Consejero ha expuesto en reiteradas ocasiones. Hay que recordar también, que también se comentó en este Pleno, el coste máximo teórico que había calculado el Departamento de Salud, que rondaría los tres millones de euros, pero, y esto es lo llamativo, el coste real que se prevé sería de unos dos millones. Por tanto, ya el propio departamento asume que un tercio de las personas potencialmente beneficiarias de este tipo de subvenciones, de ayudas, no solicitarían, no harían efectivo el cobro de esas ayudas y creo que tenemos un ejemplo cercano, con tres años además de recorrido, que es el ejemplo de la Comunidad Autónoma Vasca, donde también se estableció un sistema que es prácticamente el que proponemos y el que creemos que desde el departamento también se está planteando, y digo que en ese ejemplo cercano se está constatando que de todas esas personas potencialmente beneficiarias solamente el 20 por ciento están solicitando esas ayudas. En concreto, de unas 546.000 personas potencialmente beneficiarias que serían en la Comunidad Autónoma Vasca, en el año 2016 solo 102.000 personas accedieron a esas ayudas.

Por tanto, la propuesta de resolución se centra en tener en cuenta esa realidad y, por una parte, lo que pedimos es que se establezca un procedimiento que garantice la máxima cobertura e inclusión de este tipo de ayudas y concretamos en algunos puntos: simplificar el procedimiento burocrático, estamos hablando sobre todo de gente que en su mayor parte puede tener pocos recursos, que puede ser gente mayor, por tanto, simplificar toda la tramitación, habilitar mecanismos de asesoramiento en coordinación y en relación con los servicios sociales y con los centros de salud, que en la medida de lo posible, y creemos que es posible, la vía sea automática, es decir, que las personas que son beneficiarias de estas ayudas no tengan que adelantar el dinero para pagar esos medicamentos sino que vía receta electrónica, que creemos que en estos momentos se puede hacer, ese descuento pueda ser automático. Y al mismo tiempo que se contemple la realización de campañas para que estas medidas tengan la máxima difusión. Y, por otra parte, reiterar el rechazo de este Parlamento al Real Decreto 16/2012 y también rechazar los recursos interpuestos tanto a la norma navarra como a las normas de diferentes comunidades y reivindicar, y creo que es lo justo, que las decisiones en materia de protección a la salud, las decisiones para los mecanismos de protección social, no tienen por qué estar sujetas a las imposiciones y a las injerencias y a las limitaciones que se plantean desde Madrid. A ver si no vamos a poder decidir, y es la realidad, qué tipo de ayudas y cómo queremos darlas o a qué colectivos queremos eximir de ese copago farmacéutico si son además las propias arcas forales las que sustentan estas medidas.

Y para acabar quiero recordar, y esto es lo que estaba previsto, que se aprobó una enmienda parlamentaria por valor de un millón de euros y que, por tanto, el departamento asumió que a partir del 1 de julio todo esto estaría en marcha. Yo creo que a todos y a todas nos habría gustado que esto se hubiera podido hacer antes, pero creo que si para el 1 de julio está habilitado este sistema, miles de personas, 242.000 personas potencialmente beneficiarias de esas ayudas, lo agradecerán y será una manera también de hacer frente a las medidas de recorte impuestas por el Partido Popular desde Madrid. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Abrimos turnos para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza. Badakizu hamar minutu dauzkazula.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Ez ditut hamar minutuak erabiliko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. No usaré los diez minutos].

Hay pequeñas cosas en las que se nota el cambio, y el cambio se hace gracias a esas pequeñas cosas. Hasta que llegó este Gobierno, y me atrevo a decir que en todo el mundo ha sido así, hasta que llega el cambio y se le da la vuelta a políticas conservadoras, a políticas que benefician única y exclusivamente a unos, generalmente los más poderosos, las medidas para pobres suelen ser pobres medidas. Y el cambio en Navarra ha hecho que las medidas para pobres dejen de ser pobres medidas, y por eso, a partir de julio, cuando ya se apruebe la orden foral, estará en marcha la nueva situación por la que las personas que tienen una renta menor de dieciocho mil euros van a tener que pagar, como mucho, 8,23 euros por sus medicamentos y aquellas cuya renta sea menor a 6.000, como mucho, 2,6 euros.

Efectivamente, pensamos que en nuestra Comunidad unas 242.000 personas se van a ver afectadas positivamente por esta orden foral, algo, lógicamente, de lo que nos alegramos. El procedimiento de abono es algo complicado, hay que tener en cuenta muchísimas cosas, fundamentalmente para que no sea recurrido por la Abogacía del Estado ese tema y esa situación de injusticia para con los navarros y navarras a la que tan acostumbrados nos tienen los Gobiernos del Partido Popular. Para que no sea recurrida y para que cumpla la función social pretendida con esta orden foral. Estamos de acuerdo con todas y cada una de las medidas que propone esta moción y, por lo tanto, votaremos que sí precisamente por eso, para que las medidas para pobres no sean medias pobres. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on denoi. Como estamos completamente de acuerdo con la moción en su conjunto, adelantamos nuestro sí. Estamos de acuerdo y conocida es nuestra política de qué ocurre realmente, y queremos incidir una vez más en que los sistemas de salud pública constituyen uno de los principales instrumentos de las políticas redistributivas entre la ciudadanía. Cada persona, evidentemente, aporta impuestos en función de su capacidad económica y recibe servicios sanitarios en función de sus necesidades de salud, digo en teoría, porque, efectivamente, ni todas las personas aportan los impuestos en función de su capacidad económica o en algunos casos defraudan ni se reciben los mismos servicios sanitarios de esa manera garantista para todo el mundo.

Esto, que es un criterio general, efectivamente, con las políticas de recortes y con las políticas de ajustes que se han hecho, en definitiva, lo que se ha pretendido es que algo que debería ser pagado desde lo general y desde la institución pública pase a ser pagado por las personas. Con lo cual la equidad y la accesibilidad se han roto completamente y aparece el fenómeno de los últimos años que se ha denominado pobreza farmacológica.

En cualquier caso, también es cierto que en ningún momento nadie de quienes están al frente de este tema se ha preocupado de hacer ninguna evaluación del impacto real que han tenido sobre la salud de la población estas medidas tomadas a través del decreto que se ha mencionado de 2012, en qué colectivos más específicos. Es cierto que sabemos algunas cosas, es cierto que informes como el de Fedea o incluso el del Defensor del Pueblo a nivel estatal y también el informe que nos trajo el otro día el Defensor del Pueblo de Navarra reflejan qué población está sufriendo fundamentalmente las medias del copago por no poder acceder a medicamentos, por no poder desembolsar un dinero. Desde luego, desde Podemos-Ahal Dugu queremos insistir en que el copago es un impuesto a la enfermedad que nos parece completamente injusto e insolidario y que, por lo tanto, lo que realmente se debe hacer es garantizar que todo el mundo tenga todo el gasto sanitario gratuito y junto con unas medidas de menos gasto farmacéutico como estamos constantemente insistiendo aquí.

En cualquier caso, como estamos en la situación que estamos, las medias que ha tomado Navarra y que han sido impulsadas no solo por el cuatripartito, ciertamente, para evitar el copago a las rentas de menos de dieciocho mil euros nos parecen muy buenas, en buen camino y, efectivamente, como se acaba de señalar, marcan los caminos del cambio. Medidas que tienen que complementarse ahora con lo que esta moción pretende y que nos parece importante, para ajustar que esas personas con rentas de menos de dieciocho mil euros, no solo pensionistas, sino absolutamente todas las personas, entre otras cosas porque de las pocas evaluaciones que se han hecho sobre el copago, uno de los colectivos que más dificultades ha tenido para acceder a los medicamentos no es el de los pensionistas sino justamente el de personas en activo con rentas bajas que tienen medicación continuada, que la necesitan constantemente. Esos son realmente los colectivos que han tenido más dificultades, demostrado digamos por los estudios que he dicho.

Por eso es bueno el acuerdo que se ha hecho en Navarra en cuanto a que es de manera general, no solo para pensionistas, pero, efectivamente, lo que se necesita ahora es que el acceso sea bueno, porque muchas veces en estas cosas hacemos buenas

medidas que luego los sistemas que ponemos impiden que las personas que más lo necesitan puedan acceder a ellas, porque no les llega la información, porque por sus propios mecanismos e instrumentos en su vida no acceden o no tienen ni siquiera para adelantarlo. El otro día me llamó una persona bastante desesperada diciéndome: estoy en ese tránsito entre la renta básica que se me acabó y que me den la nueva. Mientras tanto, estoy cobrando cuatrocientos euros, he ido a por mis medicamentos que tengo garantizados gratuitamente en este caso porque es de obligado cumplimiento y me ha dicho la farmacia que no, y yo no puedo adelantar un duro. Esto es lo que tenemos que evitar. Por lo tanto, las medidas que sean quitar burocracia, y en esta medida la moción va encaminada hacia ahí, son muy importantes. Todo aquello que realmente evite la burocracia, es decir, que las personas no tengan que adelantar. Aquí ya se ha aprobado de una manera, pero lo que hay que hacer es que realmente haya buena información, mecanismos que hagan llegar a esas personas que lo tienen más complicado para enterarse y que no tienen el dinero para adelantar en ningún momento.

Y algo que sí que le queríamos comentar a la proponente, que es verdad que lo podíamos haber hecho mediante una enmienda *in voce*, pero que seguramente estarán de acuerdo, es que estaría bien que después de un año como mínimo se haga una evaluación del impacto que ha tenido realmente, es decir, si hemos conseguido realmente quitar la burocracia y que las personas que tengan rentas menores de dieciocho mil euros accedan de manera rápida y eficaz a la medicación.

Por supuesto que estamos de acuerdo también con reiterar nuestro rechazo al Real Decreto de 2012, de abril, y no solo eso, porque ese plantea algunas cuestiones, sino derogar toda la legislación existente en materia de copago, porque nuestra defensa, vuelvo a decir, es el acceso gratuito como un derecho a la salud. Y también compartimos el hecho de que todo aquello que nos impida trabajar con autonomía, avanzar en derechos a la ciudadanía, debe ser cuestionado y, por lo tanto, también entendemos perfectamente el tercer punto. Así que vaya nuestro voto por delante.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, Presidenta, intervendré desde el escaño por la brevedad. Yo creo que las iniciativas encaminadas a paliar el copago, a eliminar el copago vienen ya desde la legislatura pasada, en la que UPN decidió no hacer nada y llevamos casi dos años de legislatura y este Gobierno tampoco lo ha hecho. Hablan de los Gobiernos del cambio y yo tengo que decir que en Valencia desde diciembre de 2015

los pensionistas con rentas inferiores a dieciocho mil euros tienen estas ayudas, y tengo que decir también que desde enero de 2017 todas aquellas rentas inferiores a dieciocho mil euros y que tengan niños a cargo también las tienen. Por lo tanto, este Gobierno lleva dos años dándole vueltas, o sea que menos presumir.

Desde luego, el objetivo es que los colectivos vulnerables, me da igual que sean pensionistas que no pensionistas, porque me parece que esa condición no es fundamental, sino tener escasas rentas, que es lo que condiciona para poder acceder a los medicamentos, por lo tanto, es a ese colectivo al que nos tenemos que dirigir. Y creo que el tema es muy sencillo, es la aplicación informática, que ya la tenemos, no hay más que hablar con el Colegio de Farmacéuticos y que con la receta electrónica, que ya tiene todos nuestros datos de Hacienda, que ya los ha separado por rentas, no tengamos que pagarlo. Es solamente trabajar con la aplicación informática que la tiene el Colegio de Farmacéuticos y que está en todas las farmacias de Navarra. Es la receta electrónica. Por lo tanto, no le demos tantas vueltas. Yo no sé si hay mayor seguridad jurídica o no si es mediante una convocatoria de ayudas, pero creo que si no queremos que la gente pague, si no queremos hacerles pasar por el trámite de que paguen primero y luego vayan a una convocatoria de ayudas de la que la gente no se entera ni sabe tramitar, lo oportuno sería meterlo en la aplicación informática igual que la receta electrónica. Yo ya he visto que hay campañas de información, el Gobierno Vasco tiene campañas de información con sus trípticos que los ponen en todos los centros de salud, pero los datos son que ni el 20 por ciento de las personas beneficiarias lo hacen. Por lo tanto, como digo, creo que lo oportuno es la aplicación informática de la receta electrónica.

Solicitaremos la votación por puntos porque entiendo que EH Bildu es un partido nacionalista, está dentro de su línea de actuación, me parece coherente que lo hayan pedido pero no vamos a caer en la trampa. Aquí, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, de paso pido que los mecanismos de protección social sean solo para Navarra y cuando hablamos de mecanismos de protección social estamos hablando de pensiones. Por lo tanto, en eso no vamos a estar a favor. Estamos totalmente a favor de rechazar los recursos interpuestos a una ley que la inició el Partido Socialista y, desde luego, de rechazar el copago impuesto por el Gobierno de España, pero en eso de que Navarra sea independiente en los mecanismos de protección social cuando nos estamos refiriendo a las pensiones no vamos a estar de acuerdo. Por lo tanto, en el punto 3 nos abstendremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Nuestra agrupación va a votar a favor de esta moción. Ya rechazamos en su día el Real Decreto 16/2012, de medidas de copago farmacéutico, que empeoró sin ninguna duda las condiciones de vida de miles de pensionistas en Navarra. Además, nos consta que hoy incluso hay personas que dejan de recibir los tratamientos porque no pueden pagarlos, no pueden pagar ni siquiera esos ocho euros que deben pagar.

En Izquierda-Ezkerra nos parece que ningún copago tiene sentido en relación con el uso de los medicamentos, con que las personas puedan acceder a ese medicamento que les ha prescrito su médico de cabecera o que les han prescrito en su atención sanitaria. Decía que ya lo rechazamos en su día porque nos parecía un sistema totalmente injusto, un sistema regresivo. Desde nuestro punto de vista, este tipo de coste o este tipo de servicio debería financiarse vía impuesto. Nosotros no compartimos ningún tipo de copago en relación con los medicamentos, por lo tanto, el rechazo estaba clarísimo porque, como decía, daba una vuelta de tuerca más a la aportación que tenían que hacer las personas para acceder a sus tratamientos, en este caso a las medicinas que estas personas necesitan. En ese sentido, rechazamos, como no puede ser de otra manera, los recursos interpuestos por el Estado contra las medidas que ya tomó el Gobierno de Navarra en la legislatura pasada para paliar los efectos negativos de este real decreto.

En todo caso, apoyamos las medidas que se están implementando o que se están desarrollando desde el Departamento de Salud en la medida, como decía, en que van a corregir los efectos negativos de ese real decreto y se trata de que las personas no tengan que adelantar ni medio euro del pago de los medicamentos que necesitan y de la necesidad de informar y de asesorar a todas estas personas. También nos parece un paso y un avance muy importante incluir a los activos en las medidas que se tomen porque ya conocemos que hay trabajadores pobres, trabajadores precarios y trabajadoras que no pueden permitirse costear sus medicinas.

Respecto al punto 3 queremos hacer una aclaración cuando hace referencia a los mecanismos de protección social, vamos a votar a favor porque desde Izquierda-Ezkerra interpretamos como el apoyo a los propios mecanismos que arbitre el sistema público navarro en relación con los derechos sociales de la ciudadanía y no pensando o aplicando esta expresión a lo que tiene que ver con las pensiones. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, quiero pedir a la proponente que nos deje votar por puntos porque vamos a votar a favor del punto primero, que es precisamente el que hace referencia al tema nuclear, que es cómo se lleva a cabo el pago o el que no tengan que pagar las personas que tienen una renta inferior a dieciocho mil euros y los pensionistas.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho por los portavoces que han intervenido, pero esto tiene arreglo. Es decir, todavía no se ha aprobado la orden foral o el decreto foral, no sé cómo se va a llevar a cabo, y yo creo que se ha explicado que existen medidas con las que se puede garantizar que la burocracia aquí se elimine, porque no hay nada peor que anunciar una medida que luego no se puede llevar a cabo o que las personas no pueden llevar a cabo por su incapacidad para poder llevar a cabo todo el papeleo que se les exige para tener una ayuda en esta situación. Por lo tanto, yo creo que no hay que esperar un año a ver cómo ha funcionado, si esto va a entrar en vigor el 1 de julio, todavía no se ha aprobado la norma, lo que hay que hacer es que esa norma establezca ya el sistema que aquí se va a aprobar por una amplísima mayoría o por unanimidad. Eso es lo que habrá que hacer y, si no, el Gobierno estará incumpliendo lo que le está diciendo el Parlamento. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es que esa orden foral o ese decreto foral se traiga aquí, que se explique y que se diga cómo se va a llevar a cabo eso, con la voluntad unánime de la Cámara.

Porque aquí ¿qué ha pasado? Que se anuncia la medida, bien es verdad que llevamos dos años de legislatura, por lo tanto, yo creo que ya lleva su tiempo, por parte del Gobierno, del Departamento de Salud en este caso, del Consejero de Salud se intenta escaquear de la medida, por parte de Bildu se le llama al orden al Consejero de forma privada, por decirlo así, como parece que tampoco hace mucho caso pues al final ¿qué hay que hacer? Bueno, pues ahora vamos a ir con un mandato parlamentario, un mandato parlamentario para que nos demos cuenta de que esto es lo que piensa la Cámara. Ya estamos aquí, vamos a votar, yo creo que el primer punto por unanimidad y, por lo tanto, lo que espero es que se tome nota y que esa orden foral venga ya con los requisitos necesarios para cumplir con cada una de las cuestiones que aquí se dicen y con la voluntad que se ha trasladado a través de la portavoz de Bildu que ha presentado la propuesta, porque, si no, estaremos engañando a los ciudadanos y eso es lo que no puede ser. Si hemos dicho que estas personas no van a tener que

pagar, no tendrán que pagar, porque, si no, dentro de un año, cuando hagamos ese análisis que decía la señora Sáez, nos encontraremos con que habrán estado en situación de no pagar un 15 por ciento y todos los demás o no se habrán enterado o no habrán podido hacer los papeles o habrán hecho los papeles mal y, por lo tanto, de ese millón que se puso en los presupuestos se habrá ejecutado un 20 por ciento, y eso es lo que no puede ser. Si aquí hay una voluntad para solucionar este problema, lo que hay que hacer es solucionarlo, que el Gobierno se ponga a ello y que se solucione, y, si no, como digo, estaremos engañando.

Y luego ya se aprovecha para introducir los otros dos puntos, a los que vamos a votar que no. El primero, el rechazo. Este decreto sigue en vigor todavía. ¿No tiene ciento treinta y cinco Diputados el Partido Popular?, ¿y esto sigue en vigor? Entonces, aquí la gente ¿qué está haciendo en Madrid? Llevamos ya un año de legislatura, ¿y esto sigue en vigor, con ciento treinta y cinco votos? Pues muy bien no deben estar haciendo algunos la tarea. O solo hablan y luego no presentan nada, porque, si no, si los mismos grupos que aquí apoyan esto se trasladan al otro lado, evidentemente, votos hay para solucionar esta cuestión. Por lo tanto, si sigue en vigor será porque tienen otras prioridades, igual la prioridad es una moción de censura, comisiones de investigación, etcétera, y esto, que parece que preocupa y aquí nos preocupa y, de hecho, del punto primero vamos a votar todos a favor, parece que en Madrid no les preocupa tanto y sí les preocupa para el discurso pero, desde luego, no para solucionar el problema.

Y luego el punto 3, evidentemente, recursos. En primer lugar, nosotros no vamos a entrar en lo que se hace en otras comunidades autónomas. Es verdad que el Estado ha planteado recursos que a nosotros no nos parecen los más adecuados, en otros se le pide a gritos que presente el recurso y, de hecho, se hacen las leyes para que presente el recurso, pero en todo caso entendemos que dentro de las competencias que tiene cada uno está la competencia de poder recurrir leyes si se entiende que se están aplicando o se están asumiendo competencias que no se tienen y por parte del Parlamento de defender aquellas leyes que ha aprobado. Por lo tanto, votaremos sí al primero y no a los otros dos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno por parte del Partido Popular el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Votaremos en contra en su caso y, si me lo permite, nos vamos a abstener en el primer punto de la moción. Vamos a votar en contra como ya lo hemos hecho en reiteradas ocasiones. Con

respecto al punto 3 al que hace referencia la propia moción, le diré que la asistencia sanitaria debe ser concebida como un único sistema nacional de salud, en este caso el español, y que cualquier español, resida donde resida, esté donde esté, tiene que tener acceso al sistema sanitario con los mismos criterios de equidad. Por lo tanto, no sería admisible que en función de dónde se resida se pudiera acceder a una determinada asistencia, prestaciones u otros servicios. Por lo tanto, vamos a votar en contra tanto del punto 3 como del punto 2 y en el punto 1 nos abstendremos.

Pero es que además creo que usted es conocedora de la Constitución y de los estatutos de autonomía, que son las normas en las que se establecen las diferentes competencias, y en este caso el Gobierno de España, señora Ruiz, interpone recursos de inconstitucionalidad cuando considera que un Gobierno, en este caso el Gobierno de Navarra, se extralimita en lo que son sus competencias. Por lo tanto, vamos a votar que no, como no podía ser menos, como también lo hemos hecho en otras ocasiones, en el punto 3.

Con respecto al punto 1, podemos estar de acuerdo pero entendemos que el Gobierno del cambio ya lo tenía que haber puesto en marcha, ya tenía que haber empezado a iniciar trámites en este ámbito. Van ustedes muy mal de tiempo y con dos años de retraso.

Y también me voy a permitir, señora Ruiz, comentarle lo que supuso este real decreto del que habla. Hay que recordar de dónde viene la deuda que dejó el Partido Socialista en este caso. Estas medidas lo que han hecho ha sido revertir una situación en la que se ha reducido la deuda que existía. Se ha visto también reducido el consumo de medicamentos, se ha logrado que no se tire a la basura una cantidad importante de medicamentos, y una reforma sanitaria que ha permitido ahorrar más de 6.800 millones de euros para revertirlos en el propio sistema y mantener ese Estado de bienestar del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, no compartimos la moción, a excepción del primer punto, como digo, que entendemos que van con un cierto retraso de dos años, y el resto votaremos que no por no compartirlo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ruiz Jaso andrea, ihardepen txanda.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Voy a ser breve, por eso intervengo desde el escaño. En primer lugar, señora Sáez, evidentemente, estamos de acuerdo en que una vez de que se ponga en marcha, esperemos que más pronto que tarde, se evalúe, evidentemente, como muchas de las medidas que se pongan en marcha.

A la señora de Simón, de Izquierda-Ezkerra, le diré que, evidentemente, aquí no hemos querido

meter con calzador ningún tema relacionado con las pensiones. Cuando hablamos de mecanismos de protección social no nos estamos refiriendo concretamente a la protección social entendida con el planteamiento de las pensiones, sino a las medidas de protección de la sociedad o de las personas, en este caso de los colectivos vulnerables. Quizás la expresión no sea la más adecuada y puede inducir a error, pero, desde luego, no hay ningún ánimo de hablar aquí de pensiones, que ya tendremos ocasión o ya nos gustaría hablar, sabiendo que hay divergencias también entre los diferentes grupos.

Al Partido Socialista, a la señora Chivite, le diría que para nacionalista el señor García, que ha hecho aquí un alegato del nacionalismo, el del Partido Popular. Dice: café para todos, el Sistema Nacional de Salud español y que ninguna comunidad se salga de ahí. El café para todos, pero el café de aguachirri en este caso. O sea, si defender la capacidad de Navarra para poder tomar sus propias decisiones en materia sanitaria, en qué nos tenemos que gastar nuestro dinero para garantizar el derecho a la salud de colectivos vulnerables, si eso es ser nacionalista, pues en fin, señora Chivite, más que nacionalista, que tampoco sé si lo soy, al menos en los términos en los que usted lo plantea, es defender el derecho a poder adoptar las medidas que consideremos oportunas con unos objetivos concretos y en este caso es garantizar un derecho básico a la salud. Por tanto, reitero, el señor García, del Partido Popular, tiene una jeta de cemento. Entiendo que no vote a favor del punto primero porque sería poner en cuestión todo el sistema general de recortes que impulsaron con el Real Decreto 16/2012, pero en fin, que ahora ande apremiando al Gobierno de Navarra y que diga que se va a abstener porque el Gobierno de Navarra ya lo tenía que haber puesto en marcha, hay que tener jeta. En fin, no me voy a extender más.

Al señor García Adanero, a UPN, le agradezco que vaya a votar a favor del primer punto y me congratulo también de ese apego a todo lo que por mayoría se aprueba en esta Cámara. Ya nos gustaría que también se aplicara a otros ámbitos. Sin más, agradezco al conjunto de los grupos su apoyo parcial o total a la moción.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz, Ruiz Jaso andrea. Jarraian eztabaidatu dugun mozioa bozkatuko dugu. Votaremos punto por punto. Comenzamos con la votación del primer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozkataren emaitza hau da: 45 baiezko boto, 2 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza honako hau da: 32 baiezko boto, 15 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado: 32 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el segundo punto. Procedemos a la votación del tercer y último punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza, 26 baiezko boto, 15 ezezko boz eta 6 abstentzio.

[Este es el resultado: 26 votos a favor, 15 votos en contra y 6 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el tercer punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un pacto educativo en Navarra. La agrupación parlamentaria foral del Partido Popular ha presentado una enmienda. Señor Catalán Higuera, dispone de sus quince minutos para la defensa de su moción.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. En relación con el último comentario que hacía la Presidenta del Parlamento referido a la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular queríamos manifestar que estamos de acuerdo en lo que añade a nuestra moción y, por lo tanto, que no sea de modificación sino de adición de lo que no está recogido en nuestra moción. Por lo tanto, la aceptaríamos en esos términos.

Es evidente, señorías, y nadie puede ponerlo en duda, que la política educativa desarrollada por el Gobierno de Navarra ha sido la acción de gobierno más cuestionada por una parte muy importante de la sociedad. La propia Presidenta del Gobierno, la señora Barkos, reconocía que el Departamento de Educación había sido el departamento del Gobier-

no con más contestación por parte de la sociedad, y lo hacía en la propia toma de posesión de la nueva Consejera de Educación, la señora Solana.

Es evidente que día tras día las decisiones del propio Departamento de Educación han generado en muchos casos alarma, enfado, crispación por parte de la comunidad educativa, que se veía directamente afectada por esas decisiones totalmente ilógicas presentadas por el Departamento de Educación. ¿Qué quiere la comunidad educativa, señorías? La comunidad educativa lo que quiere en materia educativa es estabilidad, en ningún caso quiere incertidumbre, inestabilidad, confusión, y, por lo tanto, todas las directrices que se han marcado y todas las posturas y medidas que se han venido tomando por el Departamento de Educación han ido en sentido contrario a la demanda de la propia comunidad educativa. Por eso no es extraño que semana tras semana los medios de comunicación se hayan hecho eco y se sigan haciendo eco de decisiones tomadas por el propio Departamento de Educación que única y exclusivamente obedecían a una política sectaria y fundamentalmente de buscar y de intentar conseguir unos objetivos nacionalistas. Desde nuestro punto de vista, se ha primado más el interés partidista e ideológico de las propias decisiones del Departamento de Educación en lugar de buscar y basar esas medidas en principios pedagógicos y educativos, que es, como decía, lo que estaba demandando la comunidad educativa.

Por otro lado, lo que es evidente, y fue una frase no sé si decir lapidaria pero sí una frase muy elocuente de la propia Presidenta en este mismo Salón de Plenos, cuando en el proceso de investidura manifestó que la educación iba a ser la obsesión de este Gobierno durante la legislatura. Y vaya si lo ha sido, señorías, ha sido la obsesión de este Gobierno única y exclusivamente, y lo debemos lamentar, para intentar conseguir unos fines determinados, partidistas, ideológicos y totalmente nacionalistas. ¿Un objetivo fundamental? La euskaldunización de esta Comunidad independientemente, y eso también hay que reconocerlo, y lo decía la propia Presidenta a la hora de afirmar que era una Presidenta nacionalista en una Comunidad que no era nacionalista, y lo que no se puede hacer en ningún caso, señorías, es utilizar algo tan serio como la educación para conseguir unos fines nacionalistas.

Pero es que además, junto a todo ello, y con la que estaba cayendo en aquel momento, la propia Presidenta valoró la gestión que estaba desarrollando el Departamento de Educación y llegó a valorar con un sobresaliente la gestión del propio Consejero. Un sobresaliente, señorías, con todo lo que estaba cayendo. Evidentemente, eso era una cortina de humo, evidentemente, eso era una

huida hacia delante, no querer reconocer públicamente lo que internamente también se tenía muy claro, y, por lo tanto, en esa línea no son de extrañar algunas manifestaciones de portavoces del cuatripartito, partidos políticos, grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno y que también forman parte del mismo, a la hora de afirmar cuando se produjo la dimisión del Consejero que estaban satisfechos por la dimisión del Consejero, que la dimisión se tenía que haber producido antes. Por lo tanto, si eso lo reconocen los propios miembros del cuatripartito, ¿qué vamos a decir los demás?

Lo que es evidente, señorías, es que los ceses y las dimisiones han sido un comportamiento prácticamente diario en el Departamento de Educación. Lo nunca conocido hasta ahora en la historia del Departamento de Educación se ha producido en estos prácticamente dos años de legislatura. No queda prácticamente ningún alto cargo ni cargos responsables del departamento desde el comienzo de esta legislatura. Lo dijimos cuando se llevaron a cabo los ceses de los dos directores generales de Educación. De la quema se salvaban única y exclusivamente el Consejero y su Jefa de Gabinete. Pues bueno, ahora podemos decir que ni eso. Con las últimas decisiones y en este caso dimisiones del Consejero lo que se evidencia a la hora de abandonar el barco del Departamento de Educación es el naufragio de la política educativa de este Gobierno, se evidencia el fracaso de la política educativa del Gobierno de Navarra.

Pero es que podríamos poner ejemplos muy concretos de lo que ha venido ocurriendo en este departamento, y bastaría única y exclusivamente no por cuestiones subjetivas de los grupos que estamos en la oposición o también subjetivas de los grupos que están en el Gobierno, que también lo dirán en sus discursos, pero el más objetivo, el más riguroso es lo que ocurre en la calle, preguntemos a la comunidad educativa, preguntemos a los sindicatos, preguntemos a los equipos directivos, preguntemos a las asociaciones de padres y madres qué piensan de la gestión que se ha venido realizando por el Departamento de Educación.

Pero es que tenemos ejemplos concretos, palpables, objetivos, rigurosos, es ese acoso y derribo al Programa de Aprendizaje en Inglés, nunca conocido en nuestra Comunidad. Parece mentira que un Gobierno que dice defender la escuela pública sea el Gobierno que más daño causa a esa escuela pública. Podríamos hablar también, en lo referido al Programa de Aprendizaje en Inglés, de las evaluaciones a las que se ha sometido a este programa. Por cierto, señorías, nueva diferencia de cómo se trata a este programa. Este año se va a evaluar única y exclusivamente a los colegios que tienen Programa de Aprendizaje en Inglés, ya no se evalúa a los que tienen British, como el año anterior.

¿Por qué?, ¿para qué?, ¿con qué intención? Eso también es algo que nosotros denunciábamos en la mañana de hoy.

Pero podríamos hablar de esa orden foral a la hora de reducir las horas de inglés semanales, cómo fue aprobada, con qué votos contó en el Consejo Escolar. Eso también debería hacer reflexionar al propio Departamento de Educación. Podríamos hablar de la convocatoria de oferta pública de empleo, la propuesta que se hizo por el Gobierno limitando a un 30 por ciento única y exclusivamente las plazas en castellano, una propuesta que fue rechazada mayoritariamente por este Parlamento y por los grupos parlamentarios presentes en el mismo y que el Gobierno de Navarra tuvo que rectificar. Tuvo que rectificar, señorías.

Pero podríamos hablar también de la convocatoria de becas, con unos condicionantes en algunos de los casos de imposible cumplimiento. Por mucho que se quiera ir contra una entidad privada o contra una universidad de prestigio como es la Universidad de Navarra, no se puede atacar y no se puede menospreciar y, sobre todo, poner en riesgo el futuro profesional y personal de los buenos estudiantes que pertenecen a familias de rentas bajas, y eso es lo que también denunciábamos en su día y seguimos denunciando en este momento.

Pero podríamos hablar también del período de preinscripción escolar, la cicatería con la que el Departamento de Educación trató a la escuela pública a la hora de mantener determinadas aulas de tres años. Podríamos hacer referencia al Monte San Julián, en Tudela, podríamos hacer referencia también a Estella, a Ermitagaña y a otros colegios públicos. Pero podríamos hablar también, dentro de ese período de preinscripción, de ese objetivo, esa prioridad del departamento a la hora de extender el modelo D a la Ribera, diciendo que cumplía la legalidad. Por supuesto que puede decirse que cumpliendo la legalidad, pero la realidad también es tozuda y viene a evidenciar que se hizo con una preponderancia fundamentalmente de un modelo, el modelo en euskera. Única y exclusivamente se daba información a los padres y a las familias sobre ese modelo concreto.

Podríamos hablar también de las valoraciones de las escuelas municipales, también recurridas, podríamos hablar también, señorías, del certificado pedagógico y didáctico que se está exigiendo a los docentes sin ningún otro tipo de planteamiento o alternativa. Podríamos hablar incluso, señorías, de infraestructuras educativas, sí, señorías, de infraestructuras educativas, las modificaciones y los criterios del departamento, que ha tenido que ser rectificado, como pueden ser las actuaciones en el colegio público de Beriáin. También en el colegio público de Mutilva, cuando el departamento decía una cosa y los grupos que sustentan al Gobierno

decían otra diferente. Y podríamos referirnos también al último caso concreto en el que los grupos que sustentan al Gobierno iban por un lado y el departamento iba por otro, como es el instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que se tiene que construir en Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada. Evidentemente, las discrepancias han sido importantes. Ya sé que los grupos que sustentan al Gobierno no considerarán y no coincidirán con este análisis, evidentemente, una cosa es lo que dicen públicamente y otra cosa diferente lo que hacen en esas reuniones, no sé si en el pacto del almacén pero sí en esas reuniones internas en las que ponían en un brete al propio Consejero, como todos hemos tenido conocimiento, y la última de ellas, la que se celebró como consecuencia también de lo que he referido del instituto de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada.

Evidentemente, el Gobierno tiene y debe rectificar su política educativa, y lo debe hacer porque un Gobierno que se dice defensor de la escuela pública, como manifestaba anteriormente, no puede ser el Gobierno que más daño haga a la escuela pública. Nunca un Gobierno había actuado de esa manera en relación con la escuela pública y más concretamente en el modelo en castellano. Pero es que, señorías, el Gobierno debe corregir y rectificar su política educativa y atender las necesidades reales que tiene la educación navarra. Este Gobierno, señorías, tiene que rectificar y corregir su política educativa y hacerla más participativa, debe buscar más el consenso, porque un Gobierno y unos grupos que le sustentan que presumen de participación y transparencia, a la hora de la verdad, ni participación ni transparencia, y ejemplos concretos tenemos también de lo mismo.

En esa línea, señorías, nosotros presentamos esta moción, fundamentalmente para reconocer lo mal que se ha hecho, y, sobre todo, que estamos hablando de una cosa muy seria como es la educación. Pero mientras todo ocurría y con la nueva Consejera de Educación es curioso observar cómo se hablaba de bloqueo y de ruido por parte de la oposición, como si todos estos errores, como si toda esta política y medidas sectarias buscando los objetivos nacionalistas que planteaba el propio departamento fuesen culpa de la oposición. En ningún caso. La vulneración de la legalidad, como se ha visto en algún caso, como en las dobles instancias para la extensión del modelo D a la Ribera o también esos recursos que se han tenido que presentar y que han tenido que aprobar y, por lo tanto, rectificar, única y exclusivamente se debía a la torpeza, a la incapacidad en la gestión y, sobre todo, a que se perseguían unos objetivos determinados, en este caso nacionalistas, y que se tenían que imponer a cualquier precio.

El Consejero ha sido un buen vasallo de toda la política sectaria que se le ha manifestado, y nosotros le pedimos a la Consejera que no sea vasalla de ese tipo de políticas nacionalistas. Pero es que además, señorías, la propia Consejera manifestaba que poco o nada se había hablado de educación en este Pleno y en las Comisiones de Educación, y la pregunta es: ¿de quién es la responsabilidad?, ¿de los grupos de la oposición, que tienen una labor de control y de impulso de la acción del Gobierno, o del propio Departamento de Educación, que tiene que dedicarse a lo que se tiene que dedicar y no a otro tipo de planteamientos totalmente sectarios? Por lo tanto, señorías, en este caso concreto es otra prueba palpable de que se busca justificar lo injustificable y, por lo tanto, señorías, en esa línea nosotros no vamos a estar. Sí que estaremos, señorías, cuando se quieran alcanzar pactos educativos. Tanto que ha hablado la Presidenta del Gobierno, tanto que habló el anterior Consejero de Educación, tanto que empieza a hablar la actual Consejera, tanto que exigió en Madrid en las últimas reuniones celebradas la semana pasada el Director General de Educación, instando al Gobierno de España a que escuche a las comunidades autónomas, nosotros somos partidarios de esos acuerdos, nosotros somos partidarios de esos pactos, lo hemos demostrado cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno y el Ministerio de Educación, con el señor Gabilondo a la cabeza, puede dar fe de la voluntad de Unión del Pueblo Navarro a la hora de alcanzar esos pactos educativos.

Por eso es una apuesta de futuro, pero una apuesta que debe tratarse con lealtad y con respeto, no solamente con el Gobierno de España por parte del Gobierno de Navarra sino también con el resto de la comunidad educativa de manera especial por parte del Gobierno y del Departamento de Educación. En esa línea nos encontraremos, en la otra, en la del sectarismo, en la de las políticas nacionalistas, en la de la euskaldunización a cualquier precio, no cuenten con nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor García Jiménez, para la defensa de su enmienda, dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El Partido Popular presenta esta enmienda y, tal y como ha comentado el señor Catalán, tras llegar a un acuerdo lo que hacemos es añadir la última parte de la propia moción en la que se establece y se hace referencia a lo que es el pacto de educación a nivel nacional.

Desde el Partido Popular siempre, insisto en lo de siempre, hemos defendido la necesidad de alcanzar un pacto de Estado social y político por la educación, tal y como defiende y está defendiendo el Partido Popular a nivel nacional. El Gobierno

del Partido Popular, ya lo ha dicho en varias ocasiones alto y claro, y, claro está, aquí también antes de comenzar la legislatura y durante toda la campaña cuando llegó al Gobierno de España, apuesta por el consenso, el diálogo de todas las fuerzas políticas en temas tan sensibles como, por ejemplo, el tema del que hablamos hoy, la educación.

Entendemos que de la educación de nuestros alumnos depende su futuro y el futuro, claro está, de Navarra y de nuestro país, de España. La educación es la base del empleo, la base del progreso, del desarrollo individual y colectivo y, por tanto, hay que garantizar una educación plural, una educación libre, una educación de calidad, que es la que garantiza a nuestros escolares el acceso a un mercado laboral cada vez más dinámico, cada vez más exigente, más competitivo. Y todo lo contrario, claro está, son los dos años de gestión en materia educativa del Gobierno del cuatripartito.

Por eso no podemos permitirnos que el sistema educativo de nuestro país varíe según los criterios del Gobierno de turno. Debemos aspirar a que sea un sistema estable, un sistema, como digo, de calidad, en constante mejora y sujeto siempre a unas directrices básicas nacidas desde el consenso. Y esta es la apuesta firme del Partido Popular, como, insisto, siempre hemos defendido. De ahí la necesidad de llegar a un pacto educativo que surja de los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas en comunión con las demandas y sugerencias de la comunidad educativa. También debemos contemplar sus valiosas aportaciones. Solo así podremos avanzar en ese aspecto y garantizar, como digo, una mejora de la educación posible para nuestros alumnos.

Por otro lado, para que dicho pacto sea estable, duradero, eficaz, es necesario que se esté en consonancia con las políticas educativas acordes a todas las comunidades autónomas, entre las que incluyo a Navarra, y en eso es en lo que voy a incidir. De hecho, nos consta que se está trabajando en un acuerdo, en un pacto de estas características con comunidades educativas y sindicatos en materia educativa, una iniciativa, claro está, que aplaudimos, pero, claro, no se cuenta con una mayoría para poder llegar a este acuerdo, una iniciativa, como digo, que entendemos que es favorable, pero hay que tener en cuenta la diversidad de opiniones que existen respecto a este tema.

Pero no nos vale solo una mera declaración de intenciones, sino algo que reafirme un pacto estable en materia educativa. De ahí nuestro apoyo a la moción de Unión del Pueblo Navarro. Entendemos, como digo, la adhesión de Navarra como comunidad integrada en un país, que es España, a ese gran pacto por la educación a nivel nacional.

En este caso se trata de instar al Gobierno de Navarra a que revise las políticas actuales en materia educativa tras dos años de inestabilidad educativa, podemos decirlo así, en esta Comunidad. De ahí la necesidad urgente de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas para dar estabilidad al sistema educativo de nuestra Comunidad, que, sinceramente, tan dañado y perjudicado ha estado durante estos dos años de gestión del señor Mendoza.

Además, en la comparecencia de la señora Solana instábamos a llegar a consensos en materia educativa con todas las fuerzas políticas presentes en este arco parlamentario para dar la estabilidad que se merece el sistema educativo de nuestra Comunidad, siempre y cuando vaya en la línea de trabajo que se está llevando a cabo a través del Gobierno de España. No sirve de nada plantear medidas excluyentes, como ha venido haciendo durante estos dos años el Gobierno del cuatripartito, no atendiendo las demandas de la ciudadanía en general ni el criterio y la opinión del resto de partidos que no sean los que integran las fuerzas del cuatripartito. Por lo tanto, no hablamos de una educación para todos sino de una educación para algunos, que es lo que tenemos en nuestra Comunidad, siguiendo la hoja de ruta en este caso de un compañero de viaje del cuatripartito del Gobierno, que es EH Bildu.

Hemos preguntado en reiteradas ocasiones a la nueva Consejera, la señora Solana, si piensa remendar las políticas erróneas del señor Mendoza. Parece ser que quiere continuar en la misma línea, una línea, como digo, que volvería a caer en la tentación de actuar de la misma manera, cometiendo los mismos errores que ya se han cometido y que tanto y tanto daño han hecho al sistema educativo de nuestra Comunidad, por lo tanto, con el único objetivo, sirvan de ejemplo los dos años de gobierno, de la ansiada euskaldunización de la educación de nuestra Comunidad así como favorecer todo aquello que va en favor de los partidos que sustentan este Gobierno. Por lo tanto, nosotros, desde el Partido Popular, insistimos en la necesidad de un pacto con el consenso de todas las fuerzas para dar esa estabilidad y esa calidad que el sistema educativo necesita.

Han sido reiterados los errores cometidos por el Gobierno de Navarra, por el Departamento de Educación, no voy a recordarlos todos porque han sido múltiples, con respecto al PAI, con respecto a las becas de la Universidad de Navarra, la implantación del ansiado modelo D en la zona no vascofona, que ha sido un gran fracaso por parte de este Gobierno. Nos preocupa que este Gobierno mantenga una línea firme para imponer su ideología en el aula, grave error, como hemos visto durante estos años de gestión. De ahí, insisto, la necesidad de un gran pacto por la educación en nuestra

Comunidad siempre y cuando esté alineado, de ahí la enmienda, con el pacto de Estado que se está elaborando codo con codo con gran parte de los grupos, algunos presentes en esta Cámara, a nivel nacional.

No queremos volver a la situación del PAI, no queremos volver a la situación de las becas, no queremos volver a la situación de la OPE discriminatoria. No queremos, como digo, que se caiga en esa tentación de favorecer siempre a los mismos, que hay mucha más gente en el sistema educativo, hay mucha más gente en Navarra que aquella a la que defiende y da voz el Gobierno de Navarra. Es más, en su comparecencia la señora Solana hacía referencia a que ella también debería tener en cuenta a sus votantes, pero no está como Consejera de Geroa Bai, está como Consejera del Gobierno de Navarra, por lo tanto, a quien se debe es a todos y cada uno de los navarros, olvidándose, claro está, de quién le ha votado o quién le ha dejado de votar, lo mismo que la Presidenta, la Presidenta es de todos los navarros y no solo de aquellos que le han votado.

Por lo tanto, desde el Partido Popular seguiremos trabajando con toda nuestra fuerza para la consecución de ese pacto y para impedir que se siga imponiendo la ideología del cuatripartito en la educación de nuestros hijos, porque, insisto, la educación debe ser independiente del color político que esté gobernando en las instituciones y debe integrar todas las sensibilidades que existen por igual. Mientras el Gobierno de Navarra no tenga claro este tema, será difícil alcanzar un pacto, insisto, que es más que necesario.

Insisto pues en la exigencia de alcanzar este acuerdo en nuestra Comunidad, un acuerdo acorde con la línea de trabajo de otras comunidades autónomas adaptado a las circunstancias de cada comunidad y cada región que pueda culminar en un gran pacto de Estado aplicable en todo el país. Solo así podremos alcanzar la excelencia educativa, el futuro de nuestros alumnos está en juego y creo que eso deben tenerlo ustedes siempre presente. No jueguen con la educación en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. A nosotros, al Partido Socialista, nos sigue sorprendiendo que algunos grupos que están a favor de la escuela pública se sigan posicionando a favor de la política que ha hecho el Gobierno de Navarra hasta el día de hoy, es un misterio de la política en esta

Comunidad Foral que algún día alguien desvelará o nos explicarán, porque yo no sé cómo se lo pueden explicar ustedes a sus votantes, tengo especial curiosidad, pero, bueno, dejada esta primera reflexión ahí, sobre todo porque el señor Garmendia hizo ayer una intervención en una sesión de trabajo y vimos cómo ustedes no se molestan por la escuela pública ni en los municipios donde gobiernan, el Partido Socialista, en cambio, ha velado por que el transporte en Berriozar, por ejemplo, sea un transporte que esté a favor de los desfavorecidos, pero ni por esas. Sin embargo, están a favor de la política del Gobierno de Navarra.

Miren, la educación es fundamental para que los ciudadanos sean democráticos, sean libres, sean responsables, sean críticos, y, además, es un instrumento fundamental para que las sociedades sean dinámicas, avanzadas y justas, y justamente eso es lo que no es la sociedad navarra ahora gracias a la educación que responsabiliza aquí la señora Barkos.

Para nosotros, la educación es una prioridad por varios motivos, porque es el primer factor individual de progreso y el primer factor colectivo de progreso, porque es una pieza esencial, señores de Izquierda-Ezkerra, señores de Podemos, para la igualdad de oportunidades y porque fundamentalmente el Partido Socialista –hoy sí que voy a sacar pecho puesto que ustedes están tan de acuerdo con el Gobierno– es el que trasladó el modelo de la equidad y es el que universalizó la educación en este país. Por lo tanto, para nosotros la calidad en la educación tiene una fórmula absolutamente magistral, tiene que estar basada en una base amplia, señora De Simón, en una base plural, basada en una escuela pública de equidad. El otro día le recordé que había diez profesores de minorías menos que en 2012, diez profesores menos, había setenta y siete y ahora hay sesenta y siete. Es una vergüenza, una auténtica vergüenza. Entonces, una base amplia, una base plural que sea la base de un modelo equitativo y un modelo de igualdad de oportunidades.

El proyecto del Gobierno de Navarra es un proyecto estrecho, ha sido un proyecto singular, ha sido un proyecto encaminado a una determinada población escolar y a una determinada parte de la comunidad educativa, esto es lo que ha sido. Y, desde luego, la política educativa se ha parecido mucho al Gobierno, se ha parecido mucho a cómo es este Gobierno, a la política que hace el Gobierno, muy en sintonía con las políticas identitarias que ha tenido este Gobierno, porque tiene dos características, lo identitario o nacionalista y la inseguridad jurídica. Esa ha sido la realidad. Pero, bueno, no sé si me dará tiempo, seguimos parecido. En pocas semanas seguimos parecido, pero, bueno, si me da tiempo, ya lo iré comentando.

La educación necesita varias cuestiones, necesita que sea una tarea colectiva, y ustedes coincidirán conmigo, yo voy a ir haciendo reflexiones en el tiempo que me da, en que de tarea colectiva en los primeros compases no ha habido nada. A los sindicatos se les impuso la OPE, pero, mire, hay un orden foral, a la que yo hago alusión muchas veces, que es la Orden Foral 55/2016, que le está dando ya problemitas a la Consejera. ¿Por qué? Porque no la llevó a firma a la mesa sectorial, no la firmó ningún sindicato. ¿Ese es el modelo de ustedes? Es una tarea colectiva. Y ahora resulta que a los interinos les exigía la formación pedagógica. ¿Recuerdan la noticia? Ha rectificado la Consejera, ya comienza a rectificar, ya se empieza a parecer mucho a su antecesor, se empieza a parecer demasiado en las primeras semanas. Ya ha rectificado. Y eso lo pone en la Orden Foral 55/2016, orden foral que ustedes han hecho, cambiando otra que creo que aunaba mérito y capacidad, esta solo a una mérito.

La educación, aparte de que es una tarea colectiva, necesita participación. Ustedes han volado por los aires la Orden Foral 14/2010, no han convocado a la mesa de padres y madres en toda la legislatura, no la han convocado, no han dejado que las familias debatan directamente con la Administración, las han echado. El antecesor de la señora Solana dijo que ya estaban representadas en el Consejo Escolar de Navarra. ¿Y la resolución de la jornada continua? ¿A ustedes no les preocupa la calidad de la jornada continua? Porque la jornada continua se ha realizado aquí sobre una resolución. El otro día le preguntaba a mi compañera Jurío, como experta, qué es esto de la resolución para determinar un procedimiento en un momento concreto, pero no hay nada que la avale, no hay nada que ampare a la jornada continua. Esa es la realidad.

Aquí se ha hablado de la OPE, del PAI, pero hay que ser más minuciosos, hay que ser más minuciosos por la escuela pública, lo digo por la escuela pública, yo siempre hablo por la escuela pública, y con la boca muy llena, porque, claro, aquí se han trasladado plazas de difícil provisión en la zona no vascófona. Eso es política clientelar. En la zona no vascófona no concurre ninguna circunstancia para que las plazas sean de difícil provisión. El otro día estuve con la Comisión de Educación en Saldías y el director de Saldías decía que era de Estella y que tenía que haber ido a vivir a Pamplona porque le era improbable vivir... Eso sí es una plaza de difícil provisión, pero esa plaza es de modelo D, ¿para qué vamos a hacer clientelismo allí si ya lo tenemos? Eso es lo que se está haciendo con la educación, no política educativa, sino política lingüística y política clientelar.

Voy a entrar en cosas pequeñas. El director del Creena, ¿a alguno de los cuatro grupos se le ha ocurrido que, por ejemplo, el Creena podría estar

dirigido por un equipo de cuatro personas y que dos personas sepan euskera y otras dos no? Pero ahora el director o la directora del Creena tiene que saber euskera, no tiene que saber de educación especial, tiene que saber euskera. Esa es la política del Gobierno de Navarra. El borrador de directores, se le advierte al Gobierno de Navarra que dice que en el proceso ordinario los directores de la zona no vascófona tienen que tener el título EGA. Lo retiran inmediatamente, no dan ninguna explicación. Lo retiran del portal de transparencia, mal llamado de transparencia, porque es un portal... Bueno, que lo explique un día el señor Garmendia que, si no, pierdo demasiado tiempo. Entonces, esta es la realidad. Lo retiran y luego aparece publicado en el BON en el período extraordinario. En esto quieren colar políticas absolutamente de corte, a mi criterio, nacionalista. Quizá no lo sean, pero, si no, que venga alguien y lo vea, porque, si no, no lo entiendo. Y esta es la cuestión.

¿Qué han llevado estas políticas?, ¿qué han llevado estos intangibles? Ya lo he dicho aquí, que después de cinco años con el señor Iribas en contra de la escuela pública, ustedes han invertido la curva de matriculación, ha pasado del 36 al 39, pero es que en las zonas metropolitanas es escandaloso, del 45 por ciento que había en Tudela cuando ustedes llegaron estamos en el 53 por ciento de solicitudes; del 51 por ciento que había en Pamplona estamos en el 59 por ciento. Y si quieren hablamos de Estella y de Tafalla, de núcleos suburbanos, porque suma y sigue. Y esa es la realidad, esa es la realidad que les están trasladando los ciudadanos, que están escapándose a El Dorado, que es la escuela privada. Ahora con ustedes la escuela privada es El Dorado. Con ustedes también, señores de Izquierda-Ezkerra, con ustedes también, señores de Podemos, es El Dorado desde que han llegado ustedes a gestionar, porque tienen una política de admisión cicatera, que no es valiente, que además comete errores, porque no contempla el trabajo de los padres.

Yo sentí vergüenza cuando el director general habló de la evaluación del PAI, porque, claro, hay una redacción de la norma que no recoge el compromiso de la Presidenta de mejorar el programa, hay una redacción de la norma en la que subyacen recortes, hay una redacción de la norma que deja la atención a la diversidad a los pies de los caballos. Toda la campaña electoral criticando lo que han practicado, fue bochornoso cómo un director general explicó aquí la evaluación. Decía que cuatro quintos, es decir, el 80 por ciento, controlan al alumno en comprensión escrita. No, mire, el 98 por ciento, haga bien las cuentas. No venga aquí a hacer una valoración de parte. Decía que dos tercios la comprensión oral. ¡Cómo que dos tercios! El 85 por ciento. Casi la mitad la expresión oral. ¡Cómo que casi la mitad! El 83 por ciento. O sea,

¿faltó a la verdad? No, mintió. Mintió aquí, en sede parlamentaria, porque los números no son cualitativos, son cuantitativos. Pero esto sigue, lo advierto, esto sigue. Se me va a acabar el tiempo y cuando se me acabe me voy. Esto sigue, la política que hacía el Gobierno de Navarra sigue. ¿Sabe qué ocurre? Ahora están evaluando el PAI, ustedes lo sabían, están evaluando el PAI. Qué curioso, claro, si ustedes fueran muy de fiar, hay muchas técnicas de evaluación y hay muchas formas de evaluar, y se pueden utilizar muchos indicadores. Ahora los centros British no los van a evaluar. Entonces, yo me pregunto: ¿es que no quieren que salga bien la evaluación? Porque los centros British han cuantificado un nivel de conocimiento. No los van a evaluar, que lo sepan ustedes, si no lo sabían. No los van a evaluar, bueno, no los han evaluado. Entonces, ¿qué les van a poner?, ¿el mismo porcentaje que el año pasado? ¿A ustedes les parece bien eso? O sea, van a evaluar el PAI y el British sin evaluar a los centros British. Esta es la realidad.

Pero, mire, resulta que como van a hacer la evaluación muestral gracias a que hay un acuerdo en el Congreso de los Diputados, no porque este Gobierno se haya puesto las pilas, porque ha hecho un seguidismo dantesco de la LOMCE, seguidismo dantesco de... Voy a acabar, porque tendría para toda la mañana. Le pregunto al Gobierno cuál es el criterio para las evaluaciones diagnósticas, y me dice: centros públicos, centros privados y el porcentaje. Eso es lo que me contesta el Gobierno. ¿Y por las zonas, por los contextos urbanos o rurales, no? Pero, mire, uno revisa y ve centros British que no los van a evaluar como centros British, los van a evaluar en la evaluación muestral en castellano. Ah, y a día de hoy, y acabo, Presidenta, los directores y las directoras no saben si la prueba de competencia científica, esa que dicen que igual pierden conocimiento por vehiculizar en inglés, la van a hacer en castellano o en inglés. Hoy, a esta hora, todavía no lo saben. Estupenda la gestión, suma y sigue. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. En Geroa Bai estamos convencidas y convencidos de que en cualquier ámbito la búsqueda de consensos a través del diálogo sincero entre las partes implicadas es fundamental para la consecución de soluciones que sean satisfactorias para todas ellas. Naturalmente, esta posición incluye y quizás especialmente el ámbito educativo. Por ello, a priori no tendríamos ningún problema en suscribir cualquier tipo de iniciativa tendente a conseguir un amplio pacto educativo. En ese sentido, compartimos plenamente la aportación de la propia Presidenta del Gobierno en la Conferencia de presidentes celebrada el

pasado mes de enero, en la que resaltó la urgente necesidad de un pacto por la educación, en aquel caso en el Estado, así como la asunción de mayores responsabilidades por parte de las diferentes comunidades.

Sucede, sin embargo, situándonos en Navarra, que la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro, lejos de buscar esto, lo que pretende, a nuestro entender, y ha quedado sobradamente demostrado en las intervenciones que me han precedido, es dar un cachete o una patada parlamentaria al Departamento de Educación y volver a hablar en negativo de este departamento ahondando en la división y confrontación que ustedes mismos llevan pretendiendo crear desde el inicio de la actual legislatura. Y esto es más que evidente también a lo largo de todo el texto de la moción que hoy tenemos entre manos.

En primer lugar, en la exposición de motivos el señor Catalán parece reivindicar la gran importancia de la estabilidad normativa, ha hecho referencia también en esta tribuna a ese asunto, así como del consenso y el entendimiento entre los agentes implicados. Bien, en la literalidad teórica nuevamente estamos de acuerdo, pero nos tememos que poco tiene que ver esto con lo que en realidad su partido ha respaldado en Madrid. ¿A qué llama el señor Catalán estabilidad normativa? Supongo que no será al hecho de que en quince años los sucesivos Gobiernos españoles hayan propugnado nada menos que tres leyes orgánicas de Educación sucediéndose en una serie de fracasos que ningún bien hacen al sistema educativo. El último de estos tristes intentos, la llamada ley Wert o LOMCE, ha resultado tan fracasado que incluso desde el PP, tras la pérdida de la mayoría absoluta, asumen la necesidad de superarla. Una ley retrógrada y reaccionaria donde las haya, aprobada a espaldas del conjunto de la comunidad educativa y del resto de partidos del arco parlamentario y a la que no votó en contra UPN.

Tampoco se conocen iniciativas de su partido para tumbarla ni sustituirla por otra más plural e integradora, así que esta iniciativa que proponen hoy nos suena a hueca, a vacía, por la falta de coherencia que existe entre lo que ustedes dicen y lo que ustedes hacen y lo que ustedes hicieron. Señor Catalán, súmense abiertamente a las iniciativas que aquí y en Madrid piden derogar la impuesta ley educativa actualmente en vigor y quizás así su partido podrá obtener algo de credibilidad en ese aspecto.

Y siguiendo con la moción, para seguir demostrando la enorme voluntad de pacto de UPN, el señor Catalán elabora una conciliadora exposición de motivos en la que afirma, leo textualmente, que el Departamento de Educación ha venido aplicando una política educativa sectaria, basada más en

criterios políticos e ideológicos que en planteamientos educativos y pedagógicos, y habla de las convulsiones que se han producido en el sistema parlamentario y educativo, como si la agitación permanente y las irresponsables manipulaciones con las que UPN lleva intoxicando a la opinión pública desde el inicio de la legislatura nunca hubieran tenido lugar. Bonita manera de iniciar una conversación en términos constructivos. ¿Es así como entienden la negociación y el pacto en UPN, señor Catalán?

Pero a decir verdad hemos de reconocer que no nos sorprenden tampoco estas acusaciones viniendo de un partido que ha pretendido convertir en normal y casi en natural la exclusión y discriminación de una parte de la sociedad. No podemos olvidar que sus Gobiernos han mantenido durante años, y habrían seguido haciéndolo de haber podido, una situación de *apartheid* lingüístico para cientos de niños y niñas navarras que *de facto* han visto impedido hasta la llegada del Gobierno del cambio su derecho a estudiar la *lingua navarrorum* en función de su función de residencia. Y podríamos seguir citando algunos privilegios y sus consecuentes discriminaciones que UPN ha pretendido hacer pasar como normalidad y que sin prisa pero sin pausa el actual Gobierno del cambio va desmontando.

No es de extrañar, por tanto, su histriónica reacción ante medidas orientadas a aumentar la equidad y mejorar el sistema educativo en su conjunto por encima de intereses particulares que tanto gustaban a los responsables de anteriores Departamentos de Educación y sus desesperados intentos de hacer creer a la opinión pública navarra que dar oportunidades de elegir, por ejemplo, entre modelos lingüísticos es imponer, porque para elegir hay que tener al menos dos opciones, algo que desde UPN siempre han negado a la ciudadanía. ¿Pero puede el portavoz de UPN citar un solo caso en el que una alumna o alumno navarro haya sido obligado a estudiar en euskera? Porque la imposición del programa PAI en escuelas en las que se contaba con amplio rechazo de la comunidad educativa sí se produjo. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo, por ejemplo, con el modelo D. Nos preguntamos si los aspavientos que vienen haciendo ante las mejoras que se van introduciendo son las bases en las que UPN quiere sustentar su pacto educativo.

Pero su posición va más allá sentando bases para pactar. Según algunos medios, el punto 5 del apartado de educación de la ponencia programática de su partido, que recientemente aprobaron, reza: UPN está en desacuerdo con la imposición del modelo D en la zona no vascófona, por lo que cuando volvamos a tener responsabilidades de gobierno revertiremos esta situación. Bien, pues sus propias palabras lo dicen todo.

En cuanto a la enmienda de modificación o de adición que ha presentado el Partido Popular nos habría gustado que el señor García en su intervención nos hubiera explicado con detalle en qué consiste el pacto de Estado social y educativo, ese gran pacto que él cita y que cita en su propuesta de resolución como modelo a imitar. A ser posible, nos habría gustado que expusiera los fundamentos del mismo, sus principales hitos, los valores en los que se sustenta, los objetivos que persigue, las medidas de evaluación y comprobación de su cumplimiento, los agentes en él implicados y toda la información complementaria que tuviera a bien aportar, pero sobre todo nos habría gustado escuchar cuándo su partido va a derogar la repetida LOMCE, porque sin esa anulación la verdad es que todo lo demás huelga.

Por nuestra parte preferimos apoyar medidas concretas destinadas a mejorar la calidad del sistema educativo navarro, muchas de las cuales tienen que ver fundamentalmente con la reversión de los recortes que los Gobiernos de UPN, apoyados por el Partido Socialista de Navarra y por el Partido Popular, perpetraron durante sus últimos años de mandato. Hemos mencionado en sesiones anteriores algunas de ellas que tienen que ver con mejorar las infraestructuras, mejorar la convivencia en los centros, otra serie de medidas de diferente tipo, con lo cual no voy a incidir ahora en ellas, solo citaré, ya que de pactos hablamos, la negociación de un pacto para la educación pública que el Departamento de Educación está llevando a cabo con los sindicatos y que esperamos que llegue a buen término y consiga un compromiso satisfactorio para todas las partes al menos en el terreno de las condiciones laborales del profesorado, algo que desde el 2011 no se ha producido.

Finalmente, diré que solo el pronunciar y repetir una y otra vez y hasta mil veces la palabra pacto no surte efectos por sí mismo. Por el contrario, la moción expresa todo lo opuesto a lo que exigiría un inicio de cualquier pacto o cualquier acuerdo en el tema de la educación. Con lo cual, evidentemente, vamos a votar en contra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Nafarroaren txanda da.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Nada nuevo bajo el sol. Hemos asistido a una nueva actuación del trío barullo, pero, como digo, nada nuevo bajo el sol. Es una nueva actuación que viene a repetir lo que hemos oído ya una y mil veces. Pero la verdad es que tengo que reconocer que el trío barullo no defrauda, nunca defrauda, ellos salen a hacer barullo, un barullo hueco, un barullo sordo, desordenado, disonante y en muchos casos, lamentablemente, también malsonante, porque sí, es verdad que cuando el trío barullo sale no sale a dialo-

gar, no sale a consensuar, no sale a proponer, no sale a buscar soluciones y, por supuesto, no sale a pactar. Y eso es lo que resta credibilidad a esta moción que presenta hoy UPN y a la enmienda del Partido Popular.

No nos extraña, como digo, estamos acostumbradas, llevan casi ya dos años así, pretendiendo camuflar con barullo plagado de subidas de tono, de descalificaciones personales, de exabruptos histriónicos la falta de argumentos, de razones, de proposiciones, y en muchos casos también la falta de conocimiento, hay que decirlo. Alguno de los portavoces del trío barullo la verdad es que tiene un manifiesto desconocimiento de lo que habla normalmente. Y así nos encontramos con que en ese marco tenemos que situar la moción y la enmienda que nos presentan hoy UPN y su socio del PP, moción y enmienda de las que creo que debo destacar como determinante su nula credibilidad, y para eso voy a coger la propia moción.

La moción, que la tenemos aquí, dice cosas, por ejemplo, como que toda la sociedad demanda ya un gran pacto de Estado en materia educativa. Ahí es nada, señor Catalán, toda la sociedad. Creo, la verdad, que está utilizando la parte por el todo, creo que esas expresiones maximalistas, máxime cuando son inciertas, restan bastante credibilidad al asunto, porque yo no he visto por ningún lado masas pidiendo que haya un gran pacto de Estado, por lo menos en Navarra. No las he visto.

Continúa diciendo que el propio Gobierno de España ha manifestado su voluntad de pacto. ¿Pacto? Estamos hablando del PP, ya sé que es su socio y que usted tiene que defenderle, pero pacto y PP son conceptos antagónicos. El PP nunca, jamás ha tenido voluntad de pactar nada en Educación, y si ahora habla de pacto es simplemente porque no tiene los votos suficientes para imponer la LOMCE, que es lo que iba a hacer de tenerlos, ese era el camino que llevaba. No puede terminar de aplicarla porque no tiene los votos suficientes, y a bajarse del burro no se le llama pactar, eso no es pacto, y se demuestra poco conocimiento político. Eso no es pactar.

Continúa diciendo que el Departamento de Educación ha venido aplicando una política educativa sectaria, basada en criterios políticos e ideológicos. Bueno, el retintín de siempre, pero la verdad es que viniendo esto de boca de UPN y del PP resulta un sarcasmo, es un auténtico sarcasmo que quienes han gobernado esta Comunidad décadas basándose pura y exclusivamente en criterios partidistas, en intereses partidistas políticos, personales, identitarios, hablen de todo lo contrario. Es un sarcasmo y un insulto a la inteligencia.

Continúa la moción hablando del PAI. Les molesta la gestión democrática del PAI, contraria a

la imposición que se había hecho anteriormente. Ahora es un desarrollo del programa democrático, los centros que lo quieran lo pueden tener, los centros que no lo quieran no, y el número, la horquilla de horas no se ha perdido, porque antes también existía esa posibilidad, lo que pasa es que ustedes manipulan para, como ya he dicho, hacer ruido, barullo, que es lo que les va.

Continúa con la OPE, y le digo lo que le dije, señor Catalán, el día que debatimos en este Parlamento la OPE. Son ustedes insaciables. Consiguieron imponer su OPE, consiguieron que el departamento cediera a su chantaje nacionalista identitario, lo consiguieron en contra de la opinión de la Mesa Sectorial de Educación, que es curiosa la cosa. Consiguen eso y siguen hablando de la OPE. La verdad es que es como para hacérselo mirar.

Lo demás es lo de siempre, siempre repitiendo las mismas retahílas, poca proposición, poca sustancia, poca o nula voluntad de pacto ni de consenso, que son palabras que en boca de UPN y del PP resultan totalmente artificiales, no forman parte del ADN político ni de UPN ni del PP, y no engañan a nadie. Les hemos padecido en esta Comunidad gobernando en contra de la comunidad educativa, en contra de la educación, gobernando en contra de las escuelas rurales, en contra del 0-3, en contra de la Formación Profesional, en contra de nuestra Universidad Pública, en contra de criterios de admisión del alumnado que garanticen la igualdad de oportunidades, en contra del profesorado, en contra del alumnado, en contra de la educación. Su única apuesta inequívoca en cuanto a Educación han sido las macroinfraestructuras, macrocentros, y vamos a poner dos ejemplos únicamente, el de Sarriguren y el de Tudela; esa ha sido su única apuesta educativa, la del hormigón.

De todas formas, hablan de pacto, y mi pregunta al señor Catalán es por qué no lo hicieron si estuvieron gobernando aquí durante décadas sin pactar absolutamente nada con nadie. Solo le voy a poner un ejemplo de una moción precisamente nuestra de la legislatura pasada, de 2014, una resolución que salió aprobada en este Parlamento, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra, a no implantar la LOMCE, a hacer uso de nuestras competencias, a desarrollar un proceso participativo y jurídico para desarrollar estas competencias y proteger a nuestra comunidad educativa. ¿Y saben quién votó en contra? UPN. UPN votó en contra de proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa de Navarra.

Con lo cual, señor Catalán, señor García, yo voy a terminar simplemente con una petición que creo que ya la he hecho alguna otra vez: dejen ya de subestimar la capacidad crítica de la sociedad navarra porque están insultando la inteligencia de

las personas, de las mujeres y de los hombres de Navarra en general y de la comunidad educativa en particular. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranoa Astigarraga andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Carrillo Suárez.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y todas. En la exposición de motivos de la moción presentada por UPN se habla de intereses políticos e ideológicos del grupo gobernante. También se habla de falta de consenso de la LOMCE. Pues bien, recordemos quiénes se manifestaron en contra de esta ley en octubre de 2014. Desde luego, no fue UPN, fueron cientos de personas quienes se manifestaron solicitando la dimisión del Consejero Iribas. El señor Iribas fue impulsor del caso Donapea para ceder al Opus Dei un instituto público para implantar centros de investigación. ¿Ese es el modelo que queremos?

No se trata de ir haciendo valoraciones de las medidas destacadas del actual Gobierno y asumiendo que ha habido errores. En absoluto podemos suscribir las descalificaciones vertidas por UPN en cuanto a que la política educativa es sectaria. La política educativa del cuatripartito no ha sido sectaria, como manifiesta. Sectarios han sido ustedes con su proyecto anterior que este mismo Parlamento se encargó de echar para atrás.

Ya hemos defendido el pacto educativo en este Pleno en otras ocasiones, pero la cuestión es que antes de apuntar hacia un pacto hay que definir el tipo de educación que queremos, combinando raíces y diversidad, dos términos que en Podemos-Ahal Dugu nos gusta combinar sin prejuicios.

Nuestro planteamiento de salida es que la educación es un derecho y no un campo de adoctrinamiento o negocio, que la educación quede libre de aquellas injerencias impropias que no le corresponden. Significa también poner como eje vertebrador de lo educativo la enseñanza pública, laica y de alta calidad.

Por ello, hay que concebir la educación no solo como el ámbito en el que la infancia y la juventud se forman, sino como el lugar en el que se aprende a convivir y a ejercer la libertad.

Tenemos que usar la educación para formar ciudadanos con mejores capacidades y aptitudes para desarrollarse dentro de la sociedad, lo que conllevaría tener una sociedad mejor preparada para solventar los problemas que se presenten en el día a día.

No se trata de olvidarse de la Formación Profesional y del mercado, sino de entender de una vez por todas que la formación de profesionales no puede ir desligada de una ciudadanía autónoma y solidaria. Significa construir un modelo educativo

desde la participación activa y decisiva de toda la comunidad educativa. Supone también entender que el sistema educativo forma un todo integrado y complejo que comienza en el 0-3 años, no en las guarderías, sino en las escuelas tempranas, continúa con los estudios de Primaria y Secundaria, después en el grado universitario y en los estudios de posgrado y, por último, en la formación permanente de por vida.

Tiene que ser un pacto educativo a largo plazo, con una estabilidad que perdure en el tiempo para que se puedan conseguir los objetivos planteados. No queremos un pacto educativo que cambie en cuanto se cambia un Gobierno.

Por eso, en Podemos-Ahal Dugu apostamos por una educación pública, justa, laica y libre, con una financiación solvente y transparente.

Ya hemos sugerido algunas medidas concretas, y algunas de ellas ya han sido aprobadas en Pleno. Desarrollar un plan de mejora integral de la escuela pública e invertir en la educación el dinero necesario para recuperar la situación anterior a los recortes, mejorando las condiciones laborales del profesorado y de los centros. Declarar inmediatamente una moratoria en la aplicación de la LOMCE o, en su caso, minimizar sus efectos. Defender una escuela inclusiva que integre todas las diversidades y que garantice la calidad educativa para todo el alumnado. Para ello es necesario proponer respuestas educativas y organizativas, así como de personal, incluyendo trabajadores sociales que garanticen una mayor igualdad de oportunidades y justicia social, evitando los guetos en algunos centros públicos, realizando una distribución equitativa que afecte a todos los centros que son públicos y especialmente a los concertados.

Asumir por parte del Departamento de Educación un ciclo de cero a tres de una forma progresiva y viable económicamente en colaboración con Ayuntamientos, familias, profesionales y universidades. Congelar las tasas de la matrícula en la enseñanza universitaria durante toda la legislatura no subiendo nunca, en el peor de los escenarios, por encima del IPC. Realizar una propuesta global para el desarrollo del plurilingüismo, destinando los medios necesarios para ello, es decir, empezando por el aprendizaje de las dos lenguas maternas, que son el euskera y el castellano, y luego continuar con las lenguas de uso internacional como el inglés, el francés, el alemán. Y de la misma manera podríamos aprovechar las lenguas provenientes de la diversidad cultural que tenemos aquí en Navarra: rumano, búlgaro, árabe, quechua, etcétera. Las personas que hemos venido de diferentes países de origen tenemos mucho que aportar lingüísticamente en esta Comunidad, y verdaderamente es una pena que no se aproveche esta riqueza,

porque es un medio muy importante para el desarrollo cultural que existe en Navarra.

Asegurar que las nuevas construcciones escolares sean espacios adaptados para el alumnado discapacitado, y energéticamente sostenibles. Desburocratizar los centros, ya que la burocracia ahoga la innovación. Priorizar el componente pedagógico de las actuaciones antes que el administrativo. Establecer una relación de colaboración con la inspección educativa en la que esta tenga un papel menos burocrático y más de apoyo, estímulo impulsor en la innovación educativa. Firmar un nuevo pacto con los sindicatos, después de evaluar el anterior, que permita la negociación colectiva y consensuar propuestas que mejoren la educación y enseñanza del alumnado, y formación del profesorado.

Como he manifestado anteriormente, algunos de estos puntos que acabo de leer han sido ya aprobados en este Pleno y desde Podemos-Ahal Dugu no dejaremos de luchar por conseguir que se aprueben en su gran mayoría. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Carrillo Suárez. Cierra el turno, por parte de Izquierda-Ezker, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Vamos a votar que no al texto de esta moción, independientemente de que creemos que claro que hay que revisar la política educativa que está desarrollando el Gobierno de Navarra, y en particular el Departamento de Educación. Hay que revisarla, y hay que revisarla en la medida en que en estos dos años que quedan de legislatura no nos cabe ninguna duda de que hay que impulsar el desarrollo de la enseñanza pública porque ese es el modelo o es el garante de la educación de calidad en condiciones de igualdad para todos y para todas. Y eso quiere decir que hay que avanzar hacia ese sistema público, que sea el eje vertebrador del sistema educativo navarro.

Nosotros no compartimos ese sistema binario, pero al mismo tiempo único, entre servicio público educativo, al que suelen hacer referencia tanto el Partido Socialista como Unión del Pueblo Navarro como el Partido Popular, de servicio educativo, porque entendemos que esa no es la cuestión. Nosotros no colocamos en igualdad de condiciones a la enseñanza pública y a la enseñanza privada, pero no las colocamos en igualdad de condiciones porque es que la enseñanza pública tiene una responsabilidad pública, adquiere una responsabilidad pública, que es la responsabilidad de los poderes públicos, y es el modelo que nosotros creemos que hay que impulsar.

Por lo tanto, en ese sentido, creemos que hay que revisar la política educativa, y eso quiere decir que hay que tomar medidas para avanzar hacia esa escuela inclusiva, plural, coeducativa, socializado-

ra, laica, integradora, compensadora de desigualdades, etcétera, que venimos defendiendo desde Izquierda-Ezkerra –Ezkerra Unida y Batzarre– desde siempre. Eso quiere decir que hay que actuar sobre el currículo, por ejemplo, modificar cuanto antes el currículo para reducir al máximo la presencia del adoctrinamiento a través de la enseñanza de cualesquiera religiones en las escuelas que estén incluidas en el currículo escolar, y tiene que ver con incluir también contenidos relativos a la educación sexual y reproductiva, o sea, tiene que ver con un currículo abierto, flexible para todos y para todas. Y eso tiene que ver también con una estructura, una organización escolar y unos recursos determinados.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, pero vamos a votar en contra porque ustedes mezclan esta cuestión con el pacto educativo, además, de una manera así, como si fuera inocente, y no lo es. Y esto es lo que más me preocupa, el asunto del pacto educativo y los discursos que he oído aquí.

Habla Unión del Pueblo Navarro de un pacto educativo. Si Unión del Pueblo Navarro quiere decir que ese pacto educativo tiene que suponer el desarrollo de una escuela en función del modelo que ha venido desarrollando Navarra durante los últimos veinticinco años, nosotros no vamos a estar en un pacto educativo, ese no va a ser nuestro pacto educativo. Si quiere decir que ese pacto educativo es para avanzar hacia la privatización de la educación y primar y mimar a la empresa privada como lo ha venido haciendo desde hace años, si ese pacto educativo quiere decir volver a esa distribución del alumnado según características diferentes, por ejemplo, en función del género o el sexo, los niños en un centro u otro, los pobres y los ricos, los emigrantes o no emigrantes; si ese es su modelo educativo, pues, mire usted, yo con ustedes no quiero pactar absolutamente nada, o sea que mejor que hablemos de las cosas por su nombre en lugar de venir aquí con grandes expresiones y grandes palabras.

Y ya lo del Partido Popular es lo que a mí me saca de quicio, y me saca de quicio realmente. Porque me parece que no es que me tome usted el pelo a mí, señor García, es que está tomando usted el pelo a toda la ciudadanía. Que nos hable a nosotros de un pacto de Estado cuando resulta que impuso la LOMCE por encima de la opinión de toda la comunidad educativa, que estuvieron las calles llenas de profesorado, de alumnado, de familias en contra de una ley, esa ley de los itinerarios formativos, esa ley que rompía la comprensividad de la Educación Secundaria Obligatoria dejando el cuarto de la ESO para, perdón, no voy a decir tontos y listos porque eso no existe, pero sí, los listos y los menos listos, y usted dividía esa comprensividad, o sea, rompía la comprensividad

para que los suyos, la gente de su clase pudiera acceder o tuviera más oportunidades para acceder a los estudios superiores. ¿Ese pacto educativo?, ¿ese?, ¿ese que incluía también la reforma universitaria que el Partido Popular impuso con ese tres más dos, que está impidiendo a la clase trabajadora, a los hijos y las hijas de la clase trabajadora, acceder a los estudios universitarios? Señor García, no nos tome el pelo. Pero ni Unión del Pueblo Navarro ni el Partido Popular. Por lo tanto, aquí llamemos a las cosas por su nombre. Con nosotros no van a contar y con nosotras tampoco para un pacto educativo en esas condiciones.

Y mire, sí que le voy a decir, porque, claro, un pacto educativo responde a un modelo de enseñanza, a un modelo de escuela que, desde nuestro punto de vista, tiene que ser una escuela, un modelo educativo que contribuya a cohesionar la sociedad, que contribuya a tener una sociedad de futuro competente científica, tecnológicamente. Y eso se hace con un alumnado que se educa para ello desde bien pequeños y pequeñas. Ese es el modelo de escuela, el modelo de sociedad que nosotros defendemos, y quiere decir que la escuela tiene una función, y nosotros y nosotras le otorgamos una función al sistema educativo y a la escuela, una función socializadora, una función, como decía, transmisora de conocimientos, una función para la formación integral de los adultos, de los trabajadores y trabajadoras del futuro.

Y para nosotros esa escuela es de todos y de todas, para todos y para todas, incluye la gratuidad total de la educación, es accesible para todos y para todas, caben todos y todas, ni segrega a nadie ni obliga a nadie a segregarse. Es integral, porque una escuela integral, un sistema educativo integral busca el éxito escolar de todos y de todas. Es equitativa porque garantiza la igualdad de oportunidades y compensa desigualdades. Es coeducativa porque educa en la igualdad y para la igualdad. Innovadora, porque cuenta con profesionales con compromiso y con preparación. Democrática, porque las familias tienen que participar y decidir y no consideramos a las familias como clientes. Laica, porque educa en libertad y no impone dogmas y creencias particulares. Inclusiva, porque considera la diversidad una oportunidad y considera que la escuela tiene que ser plural e incluir a todos y todas para precisamente ser un reflejo de la sociedad. Y global. ¿Y saben por qué apostamos por una escuela global? Porque queremos que cada uno de los centros escolares públicos, y los concertados también, pero los públicos principalmente, sean los mejores. Todos los centros son los mejores, por lo tanto, no caben centros que clasifiquen al alumnado ni caben normas educativas y una organización escolar que permita a los centros elegir el alumnado que puebla sus aulas.

Por lo tanto, menos tonterías con este asunto, más seriedad porque, desde luego, a lo que no estamos dispuestos en Izquierda-Ezker es a tratar el tema con la frivolidad con la que lo han tratado hoy algunos o algunas de ustedes.

Y mire, señor Gimeno, usted se ha referido a nosotros, y como se ha referido a nosotros, ahora mismo usted va a votar con la derecha, se va a alinear a la derecha, y el 3 de junio va a salir a la calle alineado también y de la mano de la extrema derecha. Gracias (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica para el señor Catalán Higuera. Diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo sinceramente desafortunadas las últimas palabras de la señora De Simón, y lo debo lamentar, fundamentalmente porque cada uno se acompaña de las personas que considera oportuno en cada circunstancia, y en este caso concreto, evidentemente, desde el cuatripartito poco ejemplo pueden dar ustedes de quiénes les acompañan. Por lo tanto, señora De Simón, creo que más vale callarse que hablar en ese sentido. No voy a ir más allá ni voy a profundizar porque no merece la pena y porque creo totalmente equivocadas sus palabras.

Evidentemente, como diría la portavoz de Bildu, nada nuevo bajo el sol. El cuatripartito ha considerado que la mejor defensa era no voy a decir un buen ataque, porque sinceramente cuando no se tienen argumentos es lógico que se recurra a la descalificación, y eso, evidentemente, se ha visto en algunas intervenciones de los portavoces que forman parte del Gobierno.

Hablaba la portavoz de Geroa Bai de pacto educativo. El movimiento se demuestra andando, nosotros ya hemos dado ejemplo. Decía Escarlata O'Hara en *Lo que el viento se llevó*: A Dios pongo por testigo... Pues en este caso concreto nosotros podemos decir que ponemos al señor Gabilondo por testigo de que nosotros hemos apostado decididamente por un pacto educativo a nivel estatal, y lo hemos demostrado con hechos, no solamente con voluntades. Ustedes, de momento, con nada, mucha palabrería y poco caso concreto. Porque, además, en esta misma sesión de Pleno ustedes parece que jugaban o bailaban la yenka: ahora decimos pacto educativo, ahora no decimos pacto educativo; izquierda, izquierda; derecha, derecha. Aclárense en todo lo relacionado con lo que es el pacto educativo.

Es que al final da la impresión de que todo esto se limita a una confrontación que buscan los grupos de la oposición al ruido y el bloqueo, que decía la Consejera. Señorías, que los errores, las torpezas, las incapacidades las ha realizado el propio Departamento de Educación. No hay más ciego que el

que no quiere ver. Ustedes han subido aquí a la tribuna tapándose los ojos y no reconociendo la realidad. La prepotencia, señorías, la falta de humildad les lleva a eso, a no reconocer sus propios errores, a no hacer autocrítica, y cuando la hacen la hacen deprisa, corriendo y mal. Y eso también creo que es un auténtico desbarajuste y defecto, porque aquí se manipula, sí que se manipula, cuando se dice: ustedes no votaron en contra de la moción de la LOMCE. ¿Y votamos a favor, señora Aranburu? No. Por lo tanto, no quiera manipular la realidad. Nosotros le hemos dicho lo que nos gusta y lo que no nos gusta de la LOMCE, y hemos dicho que no tenemos miedo a ningún tipo de evaluación, pero también hemos dicho que nos gusta el tratamiento que se hace de la Formación Profesional, por lo tanto, no quiera manipular la realidad, no quiera armar el ascua a su sardina.

Usted habla mucho del Departamento de Educación y de la calle, de que UPN manipula o deja de manipular. ¿Por qué no hacemos una encuesta en la calle? ¿Qué piensan los ciudadanos?, ¿qué piensa la comunidad educativa de la gestión que han realizado ustedes en Educación? ¿Qué piensa la calle? ¿Ustedes creen que la calle le daría un sobresaliente a la gestión educativa de este Gobierno? ¿Ustedes creen? Hombre, por favor, ya saben que en ningún caso, sobre todo porque si la gestión fuese de sobresaliente y si tan buena hubiese sido la gestión, señora Aranburu, el Consejero no hubiese dimitido, ni hubiese dimitido o cesado prácticamente todo el Departamento de Educación, que eso lo han reconocido ustedes, que han dimitido, y no les ha quedado más remedio que reconocerlo, por lo tanto, esa huida, ese abandono del barco evidencia ese naufragio en la política educativa, el fracaso en la política educativa que ustedes han estado gestionando.

Pero es que, además, hacen un reproche: UPN dice en su programa electoral que si llega al Gobierno y tiene los votos suficientes modificará y revertirá la extensión del modelo D a la Ribera. ¿Y? Sí, lo hacemos, y lo hacemos con luz y taquígrafos, y a pecho descubierto, no tenemos nada que ocultar, porque así el ciudadano sabrá qué es lo que plantea Unión del Pueblo Navarro. No como ustedes o alguno de ustedes del cuatripartito, que dice una cosa en su programa electoral y luego, a la hora de la verdad, dice otra completamente diferente. Ustedes dicen defender la escuela pública, pero a la hora de la verdad le dan una crítica y le dan un sopapo impresionante a la escuela pública y de manera especial al modelo en castellano. Y lo decimos alto y claro para que no haya ninguna duda.

Hablan ustedes de vulneración de recursos, que no se han presentado recursos o que los recursos... Por supuesto que se han presentado recursos, la

vulneración de la legalidad en alguna de las medidas que ustedes han tomado es más que evidente, y no les ha quedado más remedio que rectificar, porque si no rectificaban ustedes les iban a hacer rectificar los tribunales, como han hecho en más de un caso, y ustedes les tienen pánico a los tribunales de justicia porque no les dan la razón y prefieren criticar esas decisiones judiciales. Pero, evidentemente, el movimiento se demuestra andando y ustedes han rectificado y han reconocido también sus propios errores.

Hablaba de casos concretos. Pues mire, yo le voy a dar un caso concreto: padre de la Ribera que elige escuela pública para su hijo, que quiere escuela laica, que quiere el Programa de Aprendizaje en Inglés. Ustedes no le dan plaza, y la alternativa que le plantean es: ikastola concertada y colegio católico concertado. Eso ustedes, señora Aranburu, por lo tanto, mientras se sigan produciendo casos de esa naturaleza poco o mal pueden hacer una gestión educativa.

Hablaba de las familias. Pero si ustedes no han contado nada con las familias. Se hablaba del Programa de Aprendizaje en Inglés. Si ustedes han obviado el criterio de las familias, si ustedes han legislado en contra del criterio de las familias, en contra de los equipos directivos, en contra de los sindicatos, y les da igual, ¿y vienen hoy a hablar aquí ustedes de la familia? Pero si ustedes no tienen la participación y la transparencia como guía en ningún caso, todo lo contrario, lo estamos viendo también, y lo hemos visto estos últimos días. Si ustedes, con el tema de las agresiones a los docentes, no han consultado ni siquiera a las familias ni a las asociaciones de padres. Ustedes tienen pavor a la mesa de padres y madres que está establecida en el Departamento de Educación, no le hacen caso, no la convocan. Eso es así y ustedes deberían tenerlo muy claro.

Se dice por parte de la portavoz de Bildu que se desprecia esa referencia a que toda la sociedad habla de pacto educativo. Volvemos otra vez a lo mismo. Preguntemos a la calle. Nadie tiene ninguna duda en este sentido, salgan ustedes a la calle y pregunten. Pero, claro, como les da pavor la calle, les da tanto pavor que solamente se pueden manifestar ustedes. Cuando se manifiestan los demás, ojo, cuidado, entonces a criticar, a descalificar. Deje que la gente actúe con total y plena libertad. ¿Tanto miedo le tienen a la libertad y a que la gente exprese lo que considere? ¿O qué pasa, que ustedes van a hacer buena aquella frase de “La calle es mía”, solo mía y no pueden salir los demás ni tienen libertad para manifestarse y decir lo que consideren? Eso es un fallo, creo sinceramente, que denota esa falta de respeto a la libertad.

Por otro lado, es evidente que el sectarismo, señora Arana, de lo único que forma parte es del

ADN de Bildu, del único partido político, y aquí coincidiríamos también todos los grupos presentes en esta Cámara y, cómo no, una vez más la opinión de la calle.

Hablan ustedes de consenso por parte de Bildu. Pues bueno, simplemente, y lo digo porque está de actualidad, vean el consenso que busca el Alcalde de Bildu en Pamplona, véanlo, si eso es ejemplo del consenso que quiere Bildu, pues apaga y vámonos.

Hablaba también de la política educativa de UPN, que es la política del hormigón. ¿La política de UPN es la política del hormigón? Pero si ustedes están diciendo todo lo contrario, si estaban diciendo que las infraestructuras educativas eran un desastre. Pero, mire, la política de UPN es la que ha permitido que esta Comunidad se sitúe a la cabeza no solo de las comunidades autónomas españolas sino de Europa, y no lo decimos nosotros, lo dicen también las propias evaluaciones que se realizan tanto públicas como de organismos privados. Y eso es una realidad que ustedes no quieren reconocer.

Aquí se hablaba también de consenso, de búsquedas de consenso. Les recuerdo, señorías, que UPN en esta Cámara por sí solo nunca ha tenido mayoría absoluta, no lo olviden, nunca ha tenido mayoría absoluta, y, por lo tanto, ha tenido que buscar el acuerdo y el entendimiento con otras formaciones políticas. ¿Eso también les duele?, ¿que les demos ejemplo también les duele? Pero es que hablaban ustedes también de recortes. ¿De recortes?, señorías, ¿ustedes hablando de recortes? Si llevan dos años en el Gobierno y no han revertido más que para posibilitar sesenta nuevos profesores de los seiscientos, ochocientos o incluso mil, que dijo en su día la señora De Simón, que no sé de dónde se sacó esos mil docentes. Pues bueno, de momento, llevan sesenta recuperados. Cuando lleguen a los mil, entonces hablen. Mientras tanto, cállense por coherencia y sobre todo por lógica, porque, sinceramente, díganme ustedes a mí también qué hacían durante estos últimos años de crisis económica donde estaban gobernando. Lo mismo o peor que el Gobierno de UPN. Lo mismo o peor.

La portavoz de Podemos hacía referencia a un discurso muy bonito. Creo que nos ha recordado el programa electoral de Podemos. Me parece muy bien, muy legítimo, pero llevamos dos años de legislatura, hagan algo ustedes, no planeen ni estén en una dimensión abstracta, bajen al suelo, pisen el suelo, que de momento ustedes en política educativa no han hecho absolutamente nada, y lo reconocía el otro día con sus declaraciones el nuevo secretario general, el señor Santos, que no hacía referencia en ningún caso a la política planteada y conseguida por Podemos en tema educativo. Por lo tanto, aterricen de una vez.

Acabo ya, señora Presidenta. Nosotros sí que apostamos decididamente por una enseñanza de calidad, somos también defensores de una educación inclusiva, una educación de calidad, una educación equitativa, una educación en la que prime la igualdad de oportunidades y en la que se relegue en todo tipo y cuestión el sectarismo. Creemos en la libertad de los padres. A nosotros, señora De Simón, no nos da miedo la libertad, nos da miedo el sectarismo que este cuatripartito está evidenciando en todas y en cada una de las medidas que está aplicando, que llevan a la presentación de recursos por parte de los afectados y que incluso llevan también al Gobierno en más de una ocasión, y lo sigue haciendo la nueva Consejera, a rectificaciones un día sí y el otro día también. Y, si no, están también los tribunales, a los que los ciudadanos –esperemos que ustedes también les dejen libremente– pueden acudir a defender sus derechos. Políticas sectarias, señores del cuatripartito, en ningún caso, la sociedad nunca las va a apoyar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Aceptada la enmienda presentada por el Partido Popular, procedemos a la votación de la moción junto con la enmienda. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 22 aldeko boto, 26 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a afrontar una revisión del Texto refundido del Decreto Foral Legislativo 4/2008 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para corregir las injustas consecuencias de la reforma fiscal sobre los contribuyentes navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua: “Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Pertsona fisikoen errentaren gaineko zergari buruzko 4/2008 Legegintzako Foru Dekretuaren testu bategina berrikus dezan, erreforma fiskalak nafar zergadunengan dauzkan ondorio bidegabeak zuzentzeko”. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, sus quince minutos de defensa.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. Hemos presentado esta moción para dar una oportunidad a la cordura. Pre-

sentamos esta moción en el tramo final de la primera campaña de la Renta, aprobada por el Gobierno cuatripartito, en la que ha tenido pleno efecto la subida de impuestos a las clases medias y a las familias. Una campaña en la que los ciudadanos han evidenciado esta subida que castiga de forma especial a quien más se esfuerza en esta sociedad. El Gobierno ha cargado la mayor parte del incremento fiscal a los trabajadores y a las familias que se afanan en cuidar y educar jóvenes, jóvenes que renuevan y revitalizan la sociedad navarra.

El pasado domingo lo explicaba con nitidez y rigor en un artículo Eugenio Simón Acosta, catedrático de Derecho Tributario y hasta hace poco Presidente del Consejo de Navarra. El profesor Simón Acosta explicaba que subir los impuestos a los ricos es una coartada para lanzar las redes donde más pescado hay, en la clase media. Y es que, según los datos proporcionados por el Gobierno de Navarra, existen ochocientos cuarenta y tres declarantes calificados como ricos, y subirles los impuestos representa para las arcas públicas solamente 4,5 millones. Sin embargo, la subida de impuestos a la clase media impuesta por el cuatripartito, esa clase media en la que se concentran más de ochenta mil contribuyentes, supone 55 millones de euros. Y la subida de impuestos a las rentas de 32.000 euros genera 27,5 millones de euros. El Gobierno cuatripartito va a obtener seis veces más ingresos como consecuencia de subir impuestos a las familias que ganan 32.000 euros que lo que va a obtener por la subida a las clases más altas. Esta es la realidad, esta es la realidad que choca frontalmente con las consignas del cuatripartito.

Pero es que, además, esta regresiva e incomprendible subida fiscal ha incluido repentinamente como rentas de 32.000 euros a ciudadanos que hasta el año pasado, de forma efectiva y real, debían declarar menos ingresos, porque una persona que percibe 32.000 euros de su trabajo y tiene tres hijos no tiene la misma capacidad de pago que ese mismo perceptor sin hijos. Por lo tanto, ustedes han hecho pasar por rentas superiores a las que en realidad no lo son. Esa es la principal consecuencia de su empeño en suprimir las reducciones en base.

La consecuencia es que las familias con hijos son más castigadas, pues no se les reconoce de entrada el esfuerzo de tenerlos, acogerlos, alimentarlos y educarlos. Y un Gobierno que perjudica a las familias de trabajadores con hijos e hijas es un Gobierno que penaliza a quien más ayuda necesita en esta sociedad y más ayuda merece. Con esta subida fiscal se demuestra que el Gobierno presidido por Uxue Barkos perjudica a quien más invierte en educación, el menoscabo lo sufren las madres y los padres que se esfuerzan.

El Gobierno cuatripartito penaliza asimismo a quien más consume en la Comunidad Foral, porque castiga a quien más debe consumir en vivienda, en vestido, en calzado y en alimentación, y, además, consume realmente en Navarra porque son quienes por sus ingresos menos se desplazan, por ejemplo, para consumir por motivos de ocio o de turismo.

Estos contribuyentes, trabajadores con hijos, son la diana a la que realmente han dirigido sus objetivos. Estos contribuyentes son los que están pagando su reforma fiscal. No la van a pagar los ricos, la están pagando las familias trabajadoras con hijos. Ellos, los ciudadanos, están costeando la factura para que Uxue Barkos siga siendo Presidenta.

Nada más aprobarse la reforma fiscal decía el portavoz de Geroa Bai: Hemos aprobado una reforma fiscal necesaria y progresiva, que tiene por finalidad recuperar dinero para lo público. Recuperar dinero, decía el portavoz de Geroa Bai, como si encima ese dinero no fuera de estas familias, como si no fuera suyo o como si lo hubieran obtenido de forma ilícita. Creo que estas declaraciones retratan la desfachatez que supone esta actuación y la prepotencia con la que se autocalifican.

Unión del Pueblo Navarro, al igual que los demás grupos de oposición y también organizaciones sociales, asociaciones empresariales, colectivos y expertos en materia fiscal, lo llevamos advirtiendo desde que lo aprobaron. Y no solo lo advertimos, sino que propusimos corregirlo, tanto en el año 2015 como en el año 2016, y ustedes no solo rechazaron la corrección que hubiese evitado el desaguisado sino que aprovecharon para dar una vuelta de tuerca más y castigar también a quien aportaba para sus planes de pensiones.

La respuesta del Gobierno y de los miembros del cuatripartito ha sido siempre el negacionismo: es falso que subamos los impuestos a la clase media; el negacionismo y tirar de eslogan y repetir la consigna sin más explicación. Solo los ricos pagarán más impuestos, lo demás es mentira, decían. Quienes alertan de una subida generalizada de impuestos a las clases medias son unos catastrofistas, aquí no va a pasar nada, repetían los representantes de Bildu y Geroa Bai. UPN aprovecha cualquier oportunidad para pedir que bajen los impuestos, reprochaba el portavoz de Izquierda-Ezker. Es falso que subamos los impuestos a los trabajadores.

A esta rueda de negarse hasta el propio Consejero se subió en enero, en una entrevista amable, no hay más que leerla, con un entrevistador nada sospechoso de tener animadversión al Gobierno, sino quizás todo lo contrario. Le preguntan al Consejero textualmente: “Señor Consejero, ¿los ciudadanos se van a llevar alguna sorpresa cuando hagan la declaración de la renta en la próxima pri-

mavera?” Era enero. Respuesta del Consejero Aranburu: “Al que le han subido los impuestos, por ejemplo, a mí, ya se lo han retenido en nómina todos los meses, no sé por qué dice eso”. Le dicen: “Es que algunos de UPN están diciendo eso”.

Pues yo creo que hasta aquí llega la soberbia y el desentendimiento por los problemas que este Gobierno crea a los ciudadanos. El Consejero no entiende por qué los ciudadanos están sorprendidos o molestos con la presente campaña de declaración de Renta. El Consejero dice: No sé por qué me dice que se van a sorprender. Pero luego la realidad es otra, y como comprobamos recientemente en un reportaje periodístico a pie de calle en las oficinas donde se hace la declaración de la Renta, en las oficinas de Hacienda, un ciudadano, por ejemplo, decía: “No entiendo, me sale peor, soy trabajador de una fábrica con un salario normalito, sigo en el mismo trabajo, ganando idéntico sueldo y mi pareja continúa en paro. Con la misma situación que en el año 2015 me devuelven doscientos euros menos”. Esos son los ricos y las rentas altas para el Gobierno. Otro contribuyente, funcionario de profesión, al terminar la declaración de IRPF relata: “El año pasado me devolvieron trescientos siete euros y este año me toca pagar trescientos noventa y ocho. No he cambiado de trabajo. No lo entiendo, menudo palo nos han dado”. Pues tampoco el Consejero entiende la queja. “Nos hemos quedado sin vacaciones”, decía otra contribuyente, una pareja, en concreto, a las puertas de las oficinas del Gobierno.

Para el Consejero y para la Presidenta del Gobierno y los representantes del cuatripartito estas personas son ricas y merecen y deben pagar más. No cabe mayor alejamiento de la calle, no cabe mayor alejamiento de la realidad. Una familia que debe prescindir de sus vacaciones anuales para costear su subida de impuestos no son unos contribuyentes ricos, no son unos contribuyentes de clase alta, no lo son, digan lo que digan, aunque ustedes no los entiendan. Esas personas no son ricas, simplemente son unas personas injustamente tratadas por su desbocada subida fiscal. Esto es así, digan lo que digan, nos llamen apocalípticos o catastrofistas. Es así de injusto, aunque no les importe, aunque no admitan o se extrañen de que se quejen o se extrañen de que les sorprenda.

Tener hijos no es un artículo de lujo, ni tan siquiera es una inversión y, por lo tanto, estas personas deben ser consideradas simplemente merecedoras de un limitado beneficio fiscal, que es lo que ustedes les conceden. Tener hijos es una circunstancia vital que reduce la capacidad de pago y las familias tienen derecho a que la ley de IRPF lo contemple así. Es un derecho de todas estas personas, y dar cabida a este derecho es deber de toda

sociedad con quienes aseguran el futuro con su esfuerzo y su dedicación.

Por tanto, entendemos que queda plenamente acreditado desde el punto de vista técnico y que concurren motivos de carácter jurídico, pero también de equidad, y, además, existe una justificación social y práctica, sobrada justificación, para afrontar una revisión de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y más aún a la vista de la realidad que ha mostrado la presente campaña a miles de personas que se han visto efectivamente sorprendidas por esta injusta subida, que ni la comprenden ni la merecen.

UPN compromete su esfuerzo para lograr un acuerdo satisfactorio si se trae esta revisión con el fin de corregir estas situaciones generadas, un acuerdo para lograr siquiera una reforma de mínimos, una reforma que no utilice las amplias potestades fiscales, que no utilice el autogobierno de Navarra en contra de sus ciudadanos, una reforma que sitúe al contribuyente y a las personas perceptoras en el centro y aparte los dogmas partidistas. El contribuyente en el centro, los dogmas y eslóganes al lado. Una reforma que aporte progresividad y justicia fiscal, no una reforma que ajusticie al ciudadano a golpe de eslogan y sectarismo. Una revisión, en suma, que no vaya contra la gente de la clase media navarra y una revisión que asegure que trabajar en Navarra o tener hijos en Navarra no sea peor a efectos fiscales que en cualquier otra comunidad.

Por eso presentamos esta moción para que con tiempo se afronte esta revisión nada más pasar el verano y la próxima campaña sea diferente y más justa que la actual. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. No ha habido ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario UPN, por lo tanto, pasaríamos a los turnos de los grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? La señora Unzu, del grupo parlamentario socialista, tiene la palabra en el turno a favor. Diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a votar a favor de esta moción aunque, por cierto, le tengo que decir, señor portavoz de UPN, que no compartimos en absoluto ni la forma ni la poca seriedad que han tenido ustedes en la presentación de esta iniciativa. Y es que además la vamos a apoyar a sabiendas de que no va a prosperar la revisión de una reforma fiscal que jamás debió llegar en estos términos a este Parlamento, porque ya desde el momento de su presentación desde el Partido Socialista advertimos que era una reforma que iba a afectar y que

iba a hacer daño a la economía de las personas con rentas medias y con rentas bajas, y ustedes, todo el cuatripartito y la señora Barkos, han subido los impuestos a rentas a partir de 19.450 euros, susceptibles incluso de las ayudas de emergencia social, y es que, además, negaron la mayor, nos negaron la mayor durante todo el debate parlamentario, los cuatro grupos nos llamaron de todo e hicieron creer que esta reforma solamente iba a afectar a las rentas altas, y que, además, en el Partido Socialista éramos unos auténticos irresponsables por estar alertando a la población de algo totalmente innecesario y que, además, mentíamos.

Bueno, pues solamente tienen que pasarse en estos momentos por cualquiera de las oficinas donde se estén haciendo ahora las declaraciones de la Renta y juzgar. Ustedes pueden ir ahora mismo y juzgar por ustedes mismos, porque es evidente, además, y así me consta, que a sus oídos, señor Consejero, ya ha tenido que llegar la indignación de muchos miles de personas que se están sintiendo injustamente tratadas. E, insisto, aquí no estamos hablando ni de ricos ni de millonarios ni hablamos de familias con un alto nivel. No, es que estamos hablando de rentas a partir de 19.450 euros, hablamos de unas familias que son trabajadoras, hablamos de personas normales y corrientes que viven al día. Por ejemplo, en idénticas circunstancias y respecto al año pasado, casos que son absolutamente ciertos: un pensionista que tiene un ingreso de 23.000 euros anuales ha pagado 600 euros más que el año pasado. 600 euros más con un nivel de ingresos de 23.000 euros. Por ejemplo, una familia en la que él cobra 38.000 euros anuales, ella está en desempleo y, además, no tiene ya ningún tipo de subsidio porque se le ha acabado, con tres hijos pequeños, menores de edad ha pagado 1.200 euros más que el año pasado. ¡Hombre!, pues si esto no es afectar...

Ya ha citado el señor portavoz de UPN varios ejemplos, no voy a insistir en lo mismo, pero las cifras, desde luego, y los ejemplos hablan por sí solos. Y de esto es de lo que están hablando hoy los navarros. Además, muchos de estos contribuyentes confiaron en ustedes, les votaron a ustedes. Pero de ninguna de las maneras venía esto en su programa, porque reforma fiscal sí, pero no a costa de los ciudadanos que necesitan cada euro de los que ingresan, y por qué no, es que también los ciudadanos tienen derecho a tener una pequeña base de ahorro para disfrutar de su dinero como ellos quieran. Lo digo porque aquí el ahorro ni es un capricho ni es un privilegio, sino que es el fruto de un enorme esfuerzo, y siempre hemos creído que quien más tiene mayor esfuerzo ha de hacer y, desde luego, las empresas sí deben contribuir de manera justa al sistema porque son parte de él. Nosotros queremos que se recaude, pero que se haga de manera justa y suficiente, desde luego, no

así. No así porque así se está atacando únicamente a las rentas medias y a las más vulnerables.

Nosotros vamos a pelear por una recaudación suficiente, una recaudación progresiva y justa. Por eso incidimos en que la reforma debiera gravar las rentas altas, las rentas altas y no todas las rentas, que además es que se debe seguir incidiendo en el Impuesto sobre Sociedades de aquellas empresas que al final tienen semejantes mecanismos de ingeniería fiscal que en proporción están pagando menos impuestos que cualquier contribuyente, y no voy a volver a incidir en este debate y en este tema porque nuestra postura quedó más que clara durante el debate de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades, que, si mal no recuerdo –lo digo por si a algún portavoz luego le falla la memoria–, votamos a favor.

Pero es que, además, recaudar más también pasa por tener unas prioridades claras, que son el empleo y el desarrollo económico. Y les recuerdo una vez más las recomendaciones que a este efecto hace la propia Cámara de Comptos sobre el gasto de la Comunidad Foral de Navarra. Debemos hacer un esfuerzo en la inversión productiva para generar riqueza y, por tanto, para que las arcas forales tengan más holgura hace falta generar más actividad y contribuir a generar las condiciones para que haya actividad y, por lo tanto, empleo y, en consecuencia, ingresos económicos. Es decir, generar actividad, generar desarrollo económico. Por ejemplo, nosotros, por supuesto, apoyamos el modelo de desarrollo económico que ha dibujado el señor Ayerdi, apoyamos los planes que tiene de especialización inteligente o, por ejemplo, apoyamos los planes que tiene de infraestructuras a todas luces necesarias. Pero ¿saben ustedes qué está pasando con este tema? Pues que su puesta en marcha pone en jaque a la reina, y, claro, eso aquí a la reina pues no le conviene.

Pero es que, además, hay otras formas de engrosar las arcas forales, porque se puede recaudar de manera mucho más justa y más eficiente poniendo el acento en otras cuestiones, por ejemplo, en la lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado. Hace una semana ya presentamos una moción para debatir sobre este tema y esperamos poder hacerlo en las próximas semanas. Y es que tampoco se ha hecho absolutamente nada para luchar contra esta lacra, porque esta sí que es una verdadera injusticia, aquí sí que están pagando justos por pecadores. Por ejemplo, recuerdo que el último estudio disponible sobre la economía sumergida en Navarra, el fraude en Navarra, nos decía que la economía sumergida ronda en torno al 20 por ciento del PIB. Y, por ejemplo, si se hubiese luchado aquí desde un inicio pues quizá no hubiera hecho falta una reforma injusta a todas luces para la gran mayoría de navarros y navarras.

Y es que, además, vienen aquí a pedir más esfuerzo fiscal a las rentas bajas y medias justamente aquellos mismos que están apoyando los presupuestos del Partido Popular, como es el PNV, que le recuerdo que tiene importantes responsabilidades en este Gobierno. O sea, están pidiendo más esfuerzos fiscales, suben los impuestos a todos los navarros, pero a la vez están apoyando los recortes del Partido Popular que, además, conlleva la falta de compromiso de inversiones reales con Navarra. Una posición a todas luces incoherente. Y, además, no está aquí la señora De Simón, pero espero que su compañero señor Nuin le hable también de esas compañías que en estos momentos están acompañando a la derecha. Lo digo por si no se ha enterado de lo que está pasando en los Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos del Partido Popular rácanos con Navarra y que se van a mejorar algo gracias al Partido Socialista y, por supuesto, también con el voto a favor del PNV, porque es de justicia decirlo así. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Unzu, por su intervención. Vamos ahora con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Por un tiempo de diez minutos, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Pues miren, lo hemos dicho en muchas ocasiones, el Gobierno del cuatripartito nos ha llevado a una sangrante reforma fiscal para esta Comunidad, y lo ha hecho, según publican ellos en las normas y se anuncia en la página web del Gobierno, porque dicho Gobierno necesita obtener más recursos.

Como punto de partida, intentaban justificar que la reforma fiscal trata de volver a la situación vigente en 2014, ya que alegaban que el Ejecutivo introdujo medidas que van a provocar una reducción de la recaudación de Hacienda de 103 millones de euros en 2015 y 2016. Pero nada más contrario a la realidad, porque parecen olvidar que a finales del año 2014 se alcanzó un acuerdo entre UPN, PSN, Geroa Bai y, por supuesto, el Partido Popular de Navarra, por el que se logró que la fiscalidad del año 2015, si bien no fue tan favorable para los contribuyentes como lo había sido en el resto de España, fuera mucho más beneficiosa para los ciudadanos navarros que la sufrida en el ejercicio de 2016 con la reforma fiscal del cuatripartito.

Decían que su reforma fiscal, señores del Gobierno, señor Consejero que está aquí, socios que le apoyan, nacía con dos objetivos, amén, por supuesto, del afán recaudatorio. Los objetivos eran los siguientes: reforzar la equidad y progresividad del sistema tributario de Navarra y lograr una mejora en la recaudación para fortalecer los servi-

cios públicos y favorecer la recuperación económica. Y ninguno de esos dos objetivos se ha logrado.

En cuanto a la supuesta equidad y progresividad del sistema tributario, las fuerzas del cuatripartito se han presentado como si fueran el Robin Hood de los impuestos, diciendo que solo se querían subir dichos impuestos a las clases ricas y favorecer a los pobres, cuando la realidad es bien distinta.

Por un lado, han logrado que todas las rentas superiores a 19.500 euros paguen más impuestos que en el año 2015, con lo que no hablen de las clases adineradas, hablen de que solo con el cambio de sistema toda persona o familia que gane más de 19.500 euros está pagando este año más que el anterior. Por lo tanto, no los ricos, todos.

A ello sumamos que han subido los impuestos en toda la escala de gravamen, con lo que no vengán a decir, como he dicho, que son el Robin Hood, sino más bien son el Sheriff de Nottingham, que lo que pretende es recaudar más y más, exprimiendo a tal fin a los trabajadores, a los comerciantes, a los tenderos, a los profesionales, a los autónomos, a todo el mundo, sin que quepa decir que sea una medida para que paguen más quienes más tienen, sino que ha sido una subida que está explotando a todas las rentas, siendo la inmensa mayoría de los ciudadanos navarros quienes han padecido y están padeciendo su afán recaudatorio.

En el caso de las familias, ya hemos visto especialmente que la reforma fiscal, es decir, su subida de impuestos, ha provocado un gran daño a las mismas. Bajo la excusa robiniana de que las clases pudientes tenían mayores beneficios, lo cual era incierto, lo único que han logrado es perjudicar a todas las unidades familiares que tienen hijos, con independencia de las rentas que tengan. Todas salen este año peor paradas, exprimiendo más a quien más lo necesita. ¿Y qué se pretende equiparar con ello? ¿Es lo mismo una familia con dos hijos, monoparental o no, que un soltero? ¿Esa equidad fiscal es la que pretende el cuatripartito?

No hay más que hablar de la renta con cualquier persona para darse cuenta de que la ciudadanía está en total desacuerdo con la supuesta equidad y progresividad planteada por el Gobierno, que no es más que un artificio para sacar de los ciudadanos más de donde no se puede, con el perjuicio que lleva no solo para los ciudadanos sino para la economía en general, como luego veremos.

Todas las medidas fiscales aplicadas en la renta, todas, han sido buscadas con el único objetivo de recaudar más, de exprimir más a la vaca lechera, a lo fácil, al contribuyente, de forma directa. En todas las rentas desde 19.500 euros, no a las más pudientes, sino a todas las rentas medias, porque las bajas ya estaban exentas desde diciembre de 2014.

Ahí no han hecho ni un solo avance, y ello nos lleva a una repercusión económica negativa.

Decían que el segundo gran objetivo era lograr una mejora en la recaudación para fortalecer los servicios públicos y la recuperación económica. Pero ¿cómo van a poder lograrlo con esta política fiscal? Miren, en cuanto al consumo, gracias a su sistema se ve gravemente desacelerado e incluso decrementado, dependiendo del sector, directa conclusión de su reforma. Si los ciudadanos tienen menos dinero para gastar, el consumo, lógicamente, se va a ver mermado. El comercio, además de verse directamente perjudicado por su tratamiento fiscal, se ve con unas ventas decrecidas, por lo que veremos cómo se traduce esto en los datos de contratación laboral de los meses de mayo, junio y julio, y téngase en cuenta que, al contrario del resto del país, no somos una comunidad que viva del turismo externo, sino que el comercio se ve principalmente influenciado por las ventas locales, y con esa falta de liquidez que va a provocar la subida de impuestos, estas se ven afectadas y afectas de forma negativa.

Ahora que España va saliendo de la crisis, en Navarra tenemos que seguir padeciéndola gracias a una política fiscal que solo piensa en la vía recaudatoria y no en su análisis en conjunto. Tampoco piensa en su conjunto cuando se ataca a los sistemas de ahorro, se aumentan los tipos impositivos al ahorro y se reducen las bases para aplicar los tipos máximos. Y con ello ¿qué se produce? Que se desincentive el ahorro, vamos, clarito, al igual que se logra empeorando los sistemas de previsiones de planes de pensiones. ¿Qué se persigue con ello? ¿Recaudar más? Sí, pero si no hay capacidad de ahorro, ¿cómo se va a incentivar la economía?

Y ahora voy a pasar a hacer un ejercicio simple pero espero que elocuente que deje en evidencia, con datos concretos, qué ha supuesto para las familias esta reforma fiscal, este IRPF, la subida y el incremento de impuestos en la declaración de la Renta. Concretamente, una pareja con dos hijos en la que trabaja un solo miembro, con un volumen de ingresos de 25.000 euros va a aumentar su pago a Hacienda en 742 euros. Una familia igual, con dos hijos, en la que solo trabaja uno, que tenga un volumen de ingresos de 30.000 euros pagará 892 euros más. Del mismo grupo, una pareja con dos hijos donde solo trabaja un miembro que ingrese 40.000 euros pagará 1.791 euros más, y una familia que ingrese 50.000 euros pagará 2.852 euros más. ¡Ahí es nada!

Y ahora continúo. Una familia, una pareja con dos hijos en la que trabajan los dos miembros, la suma de ingresos de ambos son 30.000 euros, pagará 330 euros más. Con 40.000 euros de ingresos, 610 euros más. Y con 50.000 euros de ingresos, 851 euros más.

Y ahora les voy a explicar la diferencia con los solteros. Soltero sin hijos, con un volumen de ingresos de 20.000 euros anuales pagará 17 euros más; con 25.000 euros de ingresos pagará 75 euros más; con 30.000 euros de ingresos, 700 euros más; y con 40.000 euros de ingresos, 504 euros más. ¿Ven ustedes diferencia? ¿Por qué ustedes, el Gobierno de Navarra y los socios que le apoyan, aquí presentes, cuando nos quejamos y decimos que los impuestos que ustedes han marcado en su reforma fiscal afectan directa y descaradamente a las familias...?, ¿qué quieren conseguir con eso? Ahí lo dejo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán. Goazen orain aurkako txandarekin. Vamos con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Castiella, tiene la palabra. Diez minutos.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, lehen-dakariorde jauna. Egun on guztioi. Buenos días, Consejeras; buenos días, señor Sheriff de Nottingham, que tenga buen día. Hemos venido otra vez a hablar de lo que otras tantas veces hemos debatido tanto en Comisión como incluso en Pleno, la primavera pasada, creo recordar, y a tenor de las palabras escuchadas a los diferentes portavoces que me han precedido podemos llegar a la conclusión de lo que también venimos diciendo a lo largo de la mañana, y es que absolutamente nada nuevo bajo el sol. Tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Popular, e incluso el Partido Socialista, siguen manteniendo exactamente las mismas posiciones, que pueden ser comprensibles, en función de los posicionamientos que ya tuvieron en su día para la reforma fiscal.

Pero es que yo también tengo la misma posición, y por eso mismo también seguiré negando la mayor. Ustedes lo que están haciendo es un ejercicio absoluto de demagogia. Yo creo que el señor Sánchez de Muniáin, además, ha rebajado bastante el tono de lo que viene reflejado negro sobre blanco en la exposición de motivos de la moción que ha presentado que, por cierto, si quedaba algún tipo de duda, no tengan ninguna de que Geroa Bai no la va a apoyar, y no la va a apoyar porque no la comparte ni en el fondo ni mucho menos en la forma. Desde luego, entendiendo que la fiscalidad es una herramienta viva que evoluciona constantemente y que, además, depende de manera muy particular de la realidad del momento, de la evolución de la economía y sobre todo de esa evolución de la realidad y del posicionamiento político, de la voluntad de los grupos de este Parlamento que aún una mayoría también para avanzar por un camino que hemos considerado que es el adecuado, que es el adecuado en unos términos que seguimos repitiendo, que son los de la progresividad, que son los de la equidad, que son los de la justicia

fiscal, que son los de la redistribución de la riqueza. Son exactamente los mismos términos que emplean el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y la portavoz del Partido Popular de Navarra, pero cuando vamos a ponerlo en práctica ocurre que solo se quedan en palabras. Ocurre que solo se quedan en palabras la progresividad, la justicia fiscal, la equidad, la igualdad. Ustedes apuestan por un modelo que ya en el fondo está completamente alejado de aquello que constitucionalmente se considera que son los principios de progresividad y de equidad. Ustedes, ahora que hemos cambiado el sistema, lo siguen haciendo.

Ustedes, en un debate que se dio allá por los primeros años 2000, cuando se cambiaron las reducciones en la base a las deducciones en la cuota mantuvieron exactamente el discurso que siguen manteniendo hoy cuando hemos revertido esa situación. Nosotros consideramos que las reducciones en la base son un beneficio fiscal mayor para las rentas altas que para las rentas bajas. Usan el tan manido argumento de no encontrarnos en situación menos ventajosa que el resto de España. Es que ustedes el fuero, el autogobierno solo lo usan, efectivamente, para hacer rebajas fiscales. A ustedes el fuero les gusta si también hay huevo. Ustedes no quieren usar el fuero, el autogobierno, la fiscalidad propia que tenemos, las herramientas de las que nos dotamos para hacer un territorio socialmente más justo, con una justicia fiscal mejor que la del resto del territorio. Ustedes quieren servicios a la nórdica e impuestos a la española, y nosotros nunca vamos a tolerar eso, nosotros vamos a seguir manteniendo que Navarra tenga los servicios que tiene y que necesitan de un nivel de recaudación que es, evidentemente, más alto que el del resto de España, pero, evidentemente, bastante más alto que aquel que permitía la reforma fiscal que ustedes, bajo manga, tejemanearon con el Partido Socialista y votaron a favor, y que por eso trajo una merma de recaudación, que aquello sí que fue un hachazo a las familias.

Les digo lo que era un hachazo a las familias. Un hachazo a las familias era no disponer de sustitutos de pediatría en centros de salud en el momento en que había una baja, por imposibilidad de sustitución. Eso estuvo pasando en la legislatura pasada, sin ir más lejos, en este mismo barrio, en el centro de salud del Casco Viejo, de Pamplona. Un hachazo a las familias son los recortes en la educación pública que ustedes ejecutaron a lo largo de la última legislatura gracias al seguidismo que hicieron al señor Montoro, aplicaron la política fiscal del señor Montoro exactamente igual en Navarra, siendo conscientes también de la merma recaudatoria que aquello podía traernos. Ustedes la aplicaron.

Ya les digo que a ustedes, el fuero solo les interesa si hay huevo. No les importan en absoluto los servicios que hay que mantener con ello y solo se quieren comparar con el vecino de al lado. Les recuerdo que tenemos otro vecino también, un contexto europeo, en el que yo prefiero mirarme. Yo prefiero mirarme en el espejo europeo, no en el espejo español, que, desde luego, pocas ventajas nos va a traer. En cualquiera de los casos, todos aquellos elementos que durante los últimos treinta años estaban distorsionando la progresividad –seguimos reafirmando la progresividad, la equidad, la justicia fiscal– se corrigieron el año pasado.

Hoy no recuerdo muy bien qué cifras han dado, ya estamos en los 19.450 euros. Este año, cuando empezaron las primeras retenciones de enero y de febrero, en una comparecencia que hubo del señor Consejero, hablaron de 23.400 o 23.250 euros. Ahora ya lo han bajado a 19.450 euros, señora Unzu. Y eso está en el Diario de Sesiones, lo puede buscar. Y hay un paso que, efectivamente, en casos de laboratorio, unos casos que se pueden también cocinar interesadamente en función del número de hijos y en función de la renta, y sobre todo si lo acercamos más a los bordes de ese escalón, la retención efectiva, que la retención no deja de ser un pago a cuenta que posteriormente se devolverá en la declaración del año siguiente, daba unos casos en los que sí, efectivamente, he hecho el cálculo, y en los 23.250 euros había 8,30 céntimos de más al mes que, bueno, puede parecer excesivo pero que, desde luego, es la comparativa con el año 2015, con la reforma fiscal que ustedes aprobaron en el año 2014 para homologarla a aquello que había hecho Montoro en Madrid.

Pero es que si les traigo también la comparativa, volviendo a la situación previa a su reforma fiscal, les diré que en todos y cada uno de los tramos de la tarifa, más allá de que también se ha cambiado la forma de deducción de la base a la cuota, baja el porcentaje, baja medio punto en el segundo; medio punto en el tercero; punto y medio en el cuarto tramo, aquel de los 19.000 euros; punto y medio en aquel que va hasta los 32.000 euros; un punto en aquel que va hasta los 46.000 euros. Evidentemente, incluso deflactando la propia base liquidable y la tarifa.

Por tanto, haber vuelto a la situación previa a 2015, haber vuelto a la situación de 2014 y haberlo hecho, además, en unas condiciones que consideramos que son más ventajosas para el contribuyente y sobre todo más ventajosas para las rentas medias y bajas, y nos reafirmamos en ello porque así es, así lo dice la realidad y así lo dicen los datos, será motivo de orgullo y por lo menos motivo de haber sabido hacer bien los deberes en materia fiscal en Navarra.

Ustedes nos han abrumado con una serie de datos, señora Beltrán, que, francamente, no tengo ni repajolera idea de dónde los ha sacado usted, pero quiero sospechar que los ha hecho con la web que UPN puso en marcha y creo descubrir que sin tener muy en cuenta cuál es el sistema por el que se liquidan las bases en Navarra. Saben ustedes que Navarra tiene un sistema en el que las bases se liquidan por separado, cuestión que no pasa en el Estado y, además, en el Estado con el doble tramo en el que está la tarifa estatal, y también existe la tarifa autonómica. Creo que a alguno de sus asesores a los que les solicitaron hacer la página web les deberían pedir el dinero de vuelta porque metieron la pata. Metieron la pata y les da una serie de datos que no se corresponden con la realidad y sobre todo les da pie para venir aquí a hacer una demagogia de libro, una demagogia de abecé, una demagogia que se traduce en la demonización de una herramienta que no es más que aquella herramienta de solidaridad entre ciudadanos que debe primar también la cohesión social, que debe primar las relaciones entre ciudadanos de diferente renta, de diferente rango social y de diferente retribución.

Por tanto, cuando vienen ustedes aquí, más allá de calificarlo de brutal, salvaje, injusto, esa definición del lenguaje exagerado, ya le digo que incluso lo ha atemperado a la hora de venir aquí a la tribuna, pues a mí no me queda otra conclusión que entrever que entra dentro de las tácticas de despiste que también quieren ejercer ustedes para tapar sus propias vergüenzas.

Podríamos hablar de aquella deuda de 1.200 millones que llega a Navarra al año 2015 y a la que tiene que hacer frente. En los últimos dos Plenos de control la Presidenta Barkos ha tenido el placer, por lo menos los oídos de unos cuantos Parlamentarios a este lado del hemiciclo hemos tenido el placer de oír cómo les formulaba una tras otra aquellas cuestiones que está haciendo Navarra a favor de las familias, cómo ha incrementado el 25 por ciento los recursos destinados a la Subdirección de Familia e Infancia que, por cierto, ustedes habían bajado entre el año 2010 y 2015 más de un 80 por ciento; cómo se han incrementado en siete millones las ayudas para familias con hijos de la renta garantizada que también, además de tener la renta garantizada, tienen derecho a formar familia –eso lo comparto absolutamente con usted, señor Sánchez de Muniáin– y tener beneficio fiscal por ello también es un derecho; cómo se han bajado las tarifas de las escuelas infantiles llegando incluso a un 63 por ciento. Eso no es perjudicar a las familias, eso es hacerlo, efectivamente, a quien más lo necesita. Ustedes trataban la igualdad por la equidad, a ustedes igual les daba la renta de cien mil que la renta de dos mil. A ustedes eso les daba igual.

El Partido Socialista alguno de esos días, si pretende hacer gala del calificativo que lleva en su propio nombre, será bienvenido también a entrar en eso, pero, desde luego, con la actuación que llevan haciendo durante los últimos, demasiados y excesivos años, señores del Partido Socialista, lo tendrán bastante difícil para poder entrar a trabajar con esas propuestas que ustedes dicen que son más progresistas y las que realmente nos van a llegar... Sí, sí, evidentemente que sí. Por tanto, si algún día deciden volver a la senda del progresismo, nos tendrán aquí, evidentemente. Lo que no vamos a permitir, desde luego, lo que no vamos a tolerar es que el Partido Socialista ahora mismo venga a darnos ningún tipo de lección después de haber sido también artífice de la situación a la que llegamos en 2015.

¿Qué dicen, señora...? Ah, disculpe. Más que nada porque los gestos, pero no oía, era por si era algo que podía contestar.

SRA. PRESIDENTA: Señor Castiella Imaz, ¿puede ir terminando?

SR. CASTIELLA IMAZ: Bai, lehendakari andrea. En cualquiera de los casos, yo creo que ha quedado bastante fijada la posición en lo que considero que es un ejercicio más de tapar vergüenzas, de traer aquí demagogia de la barata y sobre todo traer discursos contruidos sobre datos que no se corresponden en absoluto con la realidad. Y me encantará, además, conocerlos, si algún día tienen a bien explicármelos. Pero, desde luego, les digo que empezaron el año hablando de 30.000, siguieron con 23.000, ahora están en 19.000. Bueno, con la media que estaba dando el señor Sánchez de Muniáin, los ricos, los ochocientos cuarenta y tantos considerados ricos, que estaban pagando un aumento de 4,5 millones, venían a ser una media estadística por contribuyente de cinco mil y pico euros. Esos ochenta mil y pico contribuyentes a los que hacía referencia engrosaban algo así como seiscientos treinta y siete euros de media. Hacer ese tipo de comparativas frívolas y perversas, intentar engañar a la ciudadanía con ese tipo de datos, señor Sánchez de Muniáin, no tiene nombre.

Nosotros entendemos la fiscalidad como una herramienta de justicia y de solidaridad y por eso seguiremos defendiendo el modelo que defendimos hace quince años, hace diez años, en 2012, y lo seguimos defendiendo hoy. Eskerrik asko, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. ¿Recuerdan sus señorías qué decía el señor Sanz en aquel intento o conato que tuvo el Partido Socialista de dinamizar la economía

mediante aquella ley de los cuatrocientos euros? Unión del Pueblo Navarro se mostró espantado, no sé si con los términos de sangrante o... ¿Recuerdan qué es lo que dijo sobre que las familias tuviesen cuatrocientos euros más? Sin duda lo recuerdan: cuatrocientos euros para las familias, ¿para qué?, ¿para una cena? Ahora, sin embargo, ponen el grito en el cielo porque se van a quedar sin vacaciones.

Miren, esto es el ejercicio de populismo facha más evidente que puede tener un Parlamento, porque parte de la base de que la ciudadanía es básicamente mezquina, es decir, lo único que quiere es no pagar y, a partir de ahí, que las Administraciones hagan lo que puedan. Eso es fiel reflejo de la ideología que ustedes representan. El Partido Socialista ya se aclarará alguna vez, pero por lo menos pónganse de acuerdo en ese carrusel del dato errático o el festival de la proyección sin sustento alguno, porque es que han empezado a dar datos y no coincidía ni uno. Se habrán fijado. Es que al final ha salido la señora Beltrán con su papel, y casi le digo que para soportar el argumento son mucho mejores los del Partido Socialista, que ha venido más contundente. Ha dado los datos como para añadirle más patetismo y dramatismo a la que usted denomina sangrienta reforma fiscal. Pero, claro, si es sangrienta ahora, cuando UPN gobernaba y estaba en parámetros similares también sería sangrienta, ¿o ustedes practican una política o una moral de situación? Es decir, que las cosas son buenas o malas dependiendo de quien las hace.

Creo que esta Cámara merece un poco más de rigor y merece alejarnos de ese populismo porque estamos hablando de cosas muy importantes. Nosotros respetamos la ideología por la que apuesta la derecha, señor Sánchez de Muniáin, señora Beltrán, en este caso alineado con el Partido Socialista, por que las Administraciones Públicas no cuenten con los recursos necesarios para garantizar lo que son y se consideran servicios sociales y derechos sociales básicos. Nosotros, desde un punto de vista socialista, apostamos por que las Administraciones sean las que garanticen. Hay otros, como el señor Trump, la señora Beltrán y el señor Sánchez de Muniáin, y ahora también el Partido Socialista, que por lo que apuestan es por que cada uno se pague lo que pueda, y el que no puede, pues bueno, pues a la beneficencia. Y son dos modelos diferentes, legítimos.

Vamos a hablar en sus propios términos, no utilizando el populismo y el dato falaz y el efectismo más simplón, sobre todo porque la ciudadanía es madura. Las personas, las familias que tienen hijos yo creo que han padecido especialmente la crisis y han tenido que pagar mucho más para hacer frente a la crisis, porque, claro, si las ratios educativas

estaban ampliadas, ustedes comprenderán y coincidirán conmigo en que la calidad de la educación no era la misma y sobre todo afectaba a la posibilidad de atender a la diversidad. ¿Cuánto se ha incrementado el uso de los servicios privados educativos ante esas deficiencias? Y vayamos a Salud: listas de espera y falta de profesionales. ¿Cuánto ha aumentado en esta época de crisis el pago que han tenido que hacer las familias porque la Administración Pública no les garantizaba un servicio de calidad por los recortes?

Pero vayamos también a una cuestión inherente a la solidaridad. Yo creo en una sociedad, y estoy convencido de que también la gran mayoría de la ciudadanía navarra y los hoy aquí presentes, en la que la Administración Pública tiene que tener recursos para cuando a las personas y a las familias les vienen mal dadas. Ustedes ¿qué hicieron? Recortar la renta básica, hachazo, además, fue el Partido Socialista. ¿Y qué está haciendo este Gobierno? Más de noventa millones de euros para que toda persona, por el simple hecho de vivir en esta sociedad, tenga reconocida una posibilidad de vida digna.

Hay que avanzar en muchas más cosas porque por supuesto que todo no está conseguido, por supuesto que hay un largo camino por recorrer, pero ustedes sumergieron a esta sociedad en una senda más propia de esa ideología legítima, pero es la suya, la *neoon*, de tal forma que quienes más sufrieron la desprotección fueron las familias y fundamentalmente los hijos y las hijas. Y qué hablar de la fuga de cerebros, de la emigración que tuvo que haber para buscarse la vida, porque ustedes no facilitaron ni priorizaron que esos canales y ese talento se instalasen y contribuyesen a la sociedad de Navarra. Por lo tanto, no nos vengan con milongas.

Es cierto que cuando se plantea el esquema neoliberal del señor Trump, el señor Sánchez de Muniáin y la señora Beltrán, ahora con el apoyo del Partido Socialista, claro, para eso ustedes han actuado estratégicamente muy bien, porque se nutren de que la ciudadanía piense que pagar no es para nada. Hay cosas que valen poco pero son muy caras, y cosas que son caras pero tienen un precio justo. Claro, si la ciudadanía –ustedes han trabajado ese discurso– ha visto cómo ha pagado con sus rentas, con sus esfuerzos despropósitos tan inasumibles como el circuito de Los Arcos, evidentemente, preferirá no pagar, porque pagar para eso. Cuando la ciudadanía ve que los Gobiernos de UPN han ocasionado que ahora haya que pagar cuarenta millones de euros por su torpeza en la Ciudad del Transporte, comprenderán que la ciudadanía diga: ¿para esto tenemos que pagar? O comprenderán sus señorías cómo cuando ven el pabellón Reyno Arena dicen: ¿esto merece mi esfuerzo? Pues probablemente no. Y así han trabajado ustedes esa percep-

ción y la han imbuido en esa especie de mezquindad, que no es así, la ciudadanía es mucho más honesta y solidaria que todo eso, porque han intentado generar la sensación, con su Gobierno es posible, muy evidente de que se puede llegar a esa conclusión, de que los impuestos no repercuten en uno mismo. Pero este Gobierno tiene otros objetivos. De lo que se trata es precisamente de que ese esfuerzo repercuta multiplicado en el beneficio del conjunto de la sociedad, de sus garantías, de su bienestar, de su calidad, desde una perspectiva socialista y democrática, por supuesto.

Y ahí están los datos. Con esta reforma fiscal en el primer trimestre se ha recaudado un 4,32 por ciento más. Según la señora Beltrán, se iba a contraer el consumo. Pues mire, no, un 1,85 más. No deben ir tan mal las cosas. ¿Cuál es el problema que todavía está por resolver? El Impuesto sobre Sociedades, porque aquellos que trabajan pagan, pero ¿las empresas pagan todo lo que tienen que pagar?, ¿se deducen lo que se tienen que deducir? ¿Aquello que se deducen está justificado? ¿Es lógico que se recaude prácticamente lo mismo en los impuestos del tabaco que en el de las empresas, los beneficios de las empresas? Pues nosotros creemos que no, y la reflexión fiscal tiene que seguir para delante y tiene que seguir en orden a garantizar que cada uno pague lo que tenga que pagar, sean personas, sean empresas, y atajar el fraude fiscal, que también, evidentemente, es algo que lo que traslada a la ciudadanía es que el listillo de turno siempre es el mejor parado porque la Administración se hace la longuis ante determinadas situaciones. Y, señorías, coincidirán en que eso también está cambiando.

Por lo tanto, votamos no a esta moción porque, insisto, es un prototipo, un arquetipo, un modelo de populismo facha, incierto. Y cuando tenga usted el turno de réplica le reto a ver si es capaz de hacer una síntesis hegeliana que justifique la variedad y multiplicidad de datos dispares que en este caso tanto el Partido Socialista como el Partido Popular como ustedes mismos han exhibido en esta tribuna. Porque, ciertamente, si lo utilizan como estrategia del miedo, de fíjense, pónganse de acuerdo en los datos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on guztioi jaun-andreok. UPN nos vuelve a traer a esta Cámara una moción con la que pretende hacer su particular campaña de la Renta una vez más para arremeter contra el cuatripartito y su sangrante e injusta reforma fiscal. Una moción que de tan tendenciosa tenemos que confesarles que nos han hecho dudar, y hemos tenido un debate en el seno de Podemos en cuanto a qué posición y postura

adoptar, pero lo cierto es que no podemos apoyar una moción en la que pasan por alto absolutamente todas las causas que motivaron esta reforma y, además, sin asumir ningún tipo de corresponsabilidad en cuanto a las mismas, porque no fue el cuatripartito sino que fueron UPN, PSN y PP los que llevaron a cabo aquella reforma en el año 2014 que supuso que en el año 2016 dejáramos de recaudar ni más ni menos que 102 millones de euros: 17 en Patrimonio, 19 en Sucesiones, 66 en IRPF.

Decía el señor Sánchez de Muniáin que este año se ha recaudado de las rentas más altas 4,5 millones de euros y que, en cambio, respecto de las rentas superiores a 32.000 euros, 27 millones de euros. Sin embargo, se olvidan de los datos que el Consejero de Hacienda nos dio la semana pasada sobre la lista de morosos, que engrosa la cuantía de 238 millones de euros, de los cuales 60 millones hacen referencia a todas esas empresas morosas que habiendo retenido de las nóminas de los trabajadores el IRPF, sin embargo, no lo ingresaron después a la Hacienda Foral. 60 millones de euros. Es que igual esta reforma no hubiera sido necesaria si quienes eluden sus obligaciones pagaran lo que deben.

También se olvidan ustedes de que fueron sus políticas económicas, una fiscalidad regresiva, sus inversiones fallidas, su connivencia a esta elusión y evasión fiscal a la que acabamos de hacer referencia no disponiendo de recursos ni técnicos ni materiales para su erradicación, las que han conllevado que, según nos ha señalado la propia Cámara de Comptos, cada persona navarra tenga a día de hoy una deuda de 5.186 euro al año en concepto del pago de esa deuda, una deuda que también dice la Cámara de Comptos que para poder pagar tenemos que seguir endeudándonos. De cada 100 euros que recaudamos 13 se destinan a la misma.

También se olvidan ustedes de que en los últimos quince años hemos pasado de pagar 41 millones de euros solo en intereses a 107 millones, como olvidan que fue su desidia y seguidismo del Gobierno central la que ha hecho que en los últimos años estemos pagando vía Convenio entre 100 y 250 millones de euros más y, asimismo, se olvidan de que esta aportación al Estado en los últimos quince años ha pasado de 236 millones de euros a 585 millones de euros. No nos olvidamos, además, como hemos reiterado en esta Cámara en multitud de ocasiones, de que de estos 585 millones de euros, el 64 por ciento se destina a pagar esa deuda que se ha visto incrementada a consecuencia de sus corrupciones, pero lo más grave, la omisión más importante para nosotros es que omiten que quienes reformaron el artículo 135 fueron ustedes y que, desde entonces, el déficit autorizado ha pasado de 483 millones a 127 millones de euros en los últimos quince años.

Por lo tanto, está muy bien que UPN hable y se acuerde de las clases medias, esa entelequia en vías de extinción como consecuencia también de sus reformas laborales, la del PP y la del Partido Socialista, que ha condenado a la mayor parte de la ciudadanía a una precariedad laboral y a tener unos salarios de miseria. En este caso, en cuanto a lo que se trata en esta moción, el problema no se solucionaría bajando las retenciones sino subiendo los salarios que permitirían también recaudar más. De eso también son ustedes responsables y no lo nombran y, por lo tanto, niegan su cooperación necesaria en lo que ha sido el desmantelamiento del Estado del bienestar en los últimos años, legislando siempre a favor de los poderosos. Por lo tanto, no nos traigan mociones de este tipo porque, si no, díganlo claramente, ¿estarían ustedes dispuestos también a equiparar la imposición de las rentas del capital a las rentas del trabajo?, ¿a aumentar el Impuesto sobre Sociedades, el de Patrimonio o el de Sucesiones? Porque mientras estas cuestiones no se clarifiquen no podemos asumir una moción que retorciendo los argumentos es más que rechazable no tanto por lo que dice sino por lo que no dice, y eso nos induce a pensar que solo les ha faltado a ustedes decir que el Gobierno de Navarra atraca a las clases medias para mantener a vagos y maleantes o para mantener unos servicios públicos ineficaces que más valdría privatizar, que es lo que han hecho ustedes aquí y en el resto del Estado. Por lo tanto, mientras se limiten a criticar de forma demagógica, sin ofrecer alternativas ni soluciones concretas, no cuenten con nuestro apoyo porque lo que la experiencia nos indica es que, más allá de lo que expresa esta moción, nos hallamos en las antípodas de las políticas fiscales que plantearon ustedes en el pasado.

Nosotros sí que creemos que hay que reorientar la reforma fiscal de forma que garanticemos un suelo de ingresos mínimo que nos permita fortalecer nuestro sistema público. Y cuando se habla de las injustas consecuencias de la reforma del cuatripartito nos sorprende que sean ustedes tan beligerantes con unos aspectos sí pero con otros no, que no les moleste que se financie con dinero público, como han mencionado aquí en reiteradas ocasiones, las aportaciones a planes de pensiones privados, que nos cuestan a todas las personas 38 millones de euros vayamos a tener en un futuro pensión o no. 38 millones de euros con el dinero de todas y de todos. O que sea deducible la generación de empleo de calidad y estable considerándose como de calidad cobrar 1.200 euros o estable el de la duración de dos años, y que nos cueste también 33,5 millones de euros. O que tengamos, al contrario de lo que dicen, el mayor número de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades, y en concreto en el I+D+i, al que destinamos 36,5 millones, que está muy bien, que nosotros y nosotras esta-

mos de acuerdo, pero con un sistema de subvención que cuente con un mayor control público. Tampoco les molestan las deducciones por aportaciones a cooperativas de centros de enseñanza concertada, ni les molesta que se deduzca por fondos propios de capital-riesgo y sociedades consideradas empresas jóvenes, innovadoras, o el mecenazgo cultural, donde la deducción llega hasta el 80 por ciento.

Pero me ceñiré al contenido concreto de esta moción, con la que podríamos estar de acuerdo con el trasfondo, que ya lo hemos dicho, pero siempre y cuando dejemos las cosas claras, es decir, compartimos que no puede ser que la mayor carga fiscal recaiga sobre las rentas del trabajo en lugar de las rentas de ahorro y del capital, o que sea a través de los impuestos indirectos, que ustedes, por cierto, han subido en todo el Estado, de donde tengamos que recaudar porque estos sí son los menos progresivos; que mientras gran parte de la recaudación pesa sobre el 80 por ciento de la población, las empresas tienen tipos ridículos y múltiples mecanismos legales para no pagar sin que se establezca límite alguno al tipo efectivo suelo. Por lo tanto, nosotras consideramos que es necesario un debate serio en esta materia, llevamos insistiendo en ello desde que se aprobó la anterior reforma con carácter transitorio y revisable en función de sus efectos, y eso es lo que vamos a hacer ahora. Una vez que termine la campaña el día 23 de junio, nos sentaremos y valoraremos en función de datos reales si es pertinente o no introducir tipos más progresivos e intermedios de forma que las rentas inferiores a 33.000 euros no se vean perjudicadas.

Pero también creemos que no vendrá de ahí la solución, que no dejan de ser estas medidas, las que acabamos de sugerir, medidas convencionales que podrán contribuir a mejorar la progresividad fiscal y a una mejor redistribución de la riqueza, lo cual está bien, pero que lo mejor sería intentar que la lógica económica no produjera las desigualdades que produce hoy, de una parte haciendo que las fuentes de la riqueza que no se benefician de la competencia sean de todos, es el caso del sector financiero o de la energía, o cabría también que se crearan empresas públicas rentables en diferentes áreas como aquellas en las que el Estado y los servicios públicos sean los compradores fundamentales o, por qué no, innovemos en nuevas fórmulas, como establecer un impuesto a todas las distribuidoras de productos comprados a domicilio por Internet, comenzando por Amazon, beneficiando así al comercio, que sí paga los impuestos aquí frente a quienes los eluden.

Además de la fiscalidad, es preciso mejorar la política de gasto, denunciar la deuda y auditarla, crear un sector financiero público rentable, constituir empresas públicas en los sectores estratégicos,

dotar de más medios a la Hacienda Foral para la persecución del fraude fiscal, por lo tanto, no hagamos demagogia con uno de los debates más serios que tiene que tener esta Cámara, porque lo determinante aquí es el cómo, y ahí no coincidimos con ustedes. Por eso nuestro voto en contra y nuestro deseo de que discutamos esta cuestión seriamente, sin oportunismos, porque lo que está en juego es el propio Estado del bienestar que garantiza unos servicios públicos de calidad que no deje a nadie fuera. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Pérez Ruano andrea. Cierra el debate, por Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Qué decepción, señor Sánchez de Muniáin, qué decepción! Un año y medio después más o menos de aprobar la reforma fiscal de 2015, de diciembre de 2015, usted ha citado algunas de las expresiones o algunos de los comentarios de aquel debate, las posiciones que defendían los grupos, pero se le ha olvidado citar los suyos también. “Esto va a ser el desierto, porque no solo sube el IRPF, también suben el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Patrimonio”. “Van a huir las empresas, van a huir los patrimonios, van a huir los altos directivos de las empresas con la subida del IRPF”. “Esto va a ser el apocalipsis”. ¡Qué decepción! Un año y medio después todo ese anuncio de un dragón destructor que iba a arrasarse Navarra se queda en una página web que no funciona bien y una mocioncilla. ¿En esto se queda? Yo pensaba que tendríamos hoy veinte mil personas manifestándose en la calle, diciendo: nos están robando, nos están arrasando. Una página web y una mocioncilla. En cambio, la manifestación la montan con el símbolo que es de todos para confrontar entre navarros. ¿En esto se ha quedado? Una página web que está mal hecha y una moción que además se olvida de parte... Solo hay IRPF; del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Patrimonio, que también tocaba aquella reforma, no dicen nada. Me suscita la duda, señor Sánchez de Muniáin. ¿Le parece entonces correcto? Porque pide una reforma fiscal, pero en cuanto al Impuesto sobre Sociedades y sobre el Patrimonio que aprobamos, ¿le parece bien lo que hicimos o también quiere que los reformemos? Es realmente muy esclarecedor del nivel de demagogia, de falsedad, de utilización muy falsa de los datos y de los números que se hace para justificar un discurso político, porque eso pasó con la reforma fiscal de 2015.

Y también hay que ver en qué situación estábamos en el año 2015, en qué situación nos dejaron ustedes. El remanente presupuestario del Gobierno en cero; de los 1.200 millones que había en 2007 en tesorería negativa. Como ha dicho la señora

Pérez Ruano, la reforma fiscal que ustedes aprobaron con PSN y Partido Popular, 100 millones de caída de recaudación implicaba. Sobrepagos en el Convenio Económico. Estamos hablando del año 2015-2016. Sobrepagos en el Convenio Económico, ni lo sabíamos, pero ahí tenemos hoy el informe de Hacienda que dice que cada año entre 100 y 250 millones de euros. Y ustedes ni enterarse. El quinquenio sobrepasado, tenía que haber un nuevo que tenía que haberse renegociado y ustedes ni enterarse. Entre 100 y 250 millones. Y luego están las consecuencias. Hoy hemos conocido otras consecuencias de su política económica, bueno, hoy no, hoy hemos vuelto a recordar los peajes en sombra, lo que está pasando y la ruina para el dinero público que es eso a costa del negocio privado.

Esta era la situación de 2015, una situación presupuestaria próxima a la quiebra, y, claro, había que financiar políticas de emergencia de lucha contra la pobreza, de igualdad, de derechos sociales, una nueva ley de renta garantizada, ayudas de emergencia, determinadas actuaciones que eran esenciales y fundamentales, y se fue a una reforma fiscal. Una reforma fiscal sobre la que, desde luego, nosotros reiteramos lo que ya dijimos en aquel momento, que no fue injusta, sino que pidió esfuerzos a las setecientas mayores empresas de Navarra, un aumento de 23 millones de euros en la recaudación; que pidió esfuerzos a los siete mil mayores patrimonios de Navarra, un incremento de 15 millones de euros en la recaudación; y que pidió también esfuerzos a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y un esfuerzo que se concentraba en los tramos altos de renta, porque el 70 por ciento del incremento de la recaudación del IRPF viene del 8 o 9 por ciento de tramos más altos de IRPF. Esta es la realidad y esta es la situación.

A partir de ahí, nosotros decimos que hay que seguir hablando de fiscalidad, porque hay que seguir avanzando en un sistema fiscal más justo, con más equidad, con más progresividad, y nuestra posición, la de Izquierda-Ezkerria, es que este otoño tengamos una propuesta de reforma fiscal. Entonces, señor Sánchez de Muniáin, conoceremos si usted está a favor, por ejemplo, de bajar el IRPF y subir el Impuesto sobre Sociedades, porque en eso igual hasta nos encontramos, pero es que hoy sobre el Impuesto sobre Sociedades no ha dicho nada, y es el más barato de España. Sí, pero es que esto es fiscalidad, y la fiscalidad no es un compartimento estanco, es un sistema que debe ser equilibrado, que debe ser equitativo, que debe ser justo con el conjunto de contribuyentes y tipos de rentas. Y, por lo tanto, vamos a tener esa reforma, claro que sí, vamos a hablar de esa reforma, vamos a hablar de subir el impuesto a las grandes empresas, vamos a hablar también de una evaluación,

que es lo que tenemos que hacer, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, introducir los cambios que haya que hacer, si hay que hacerlos, pero, desde luego, desde esta perspectiva de mayor equidad, mayor progresividad y mayor justicia fiscal, que es en la que se situaba la reforma fiscal que aprobamos en el cuatripartito hace un año y medio, en diciembre de 2015. Este es el objetivo y esta es la posición que nosotros vamos a defender.

Aquí había que abordar unos presupuestos en 2016, unos presupuestos en 2017, y la reforma fiscal de 2015 está contribuyendo y ha contribuido a generar los recursos que puedan financiar actuaciones como la renta garantizada o como el sistema de garantía de pensiones mínimas autonómico más potente del Estado español, como lo aprobamos en una ley hace un par de Plenos. Y eso se hace con otra política fiscal, no con la suya. Con la suya era imposible, con la suya no se podía hacer, con la suya a lo único a lo que estábamos abocados era a una política de recortes y de no poder acometer las necesidades de la sociedad.

Por lo tanto, esta es la posición, tenemos una página web de UPN y una campaña de UPN en materia de IRPF que trataba de soliviantar, de excitar, con números falsos, con datos falsos, a la ciudadanía navarra; tenemos una página web a la que solo hace falta entrar, incluso hubo la necesidad de que el Gobierno de Navarra y el departamento casi hicieran una advertencia a la ciudadanía de ojo con lo que ahí se iban a encontrar; tenemos una mocioncilla. En eso se ha quedado todo el apocalipsis para la sociedad navarra que ustedes anunciaban a consecuencia de la reforma fiscal del cuatripartito, y, eso sí, no tenemos veinte mil personas en la calle protestando contra esa reforma fiscal, lo que tenemos son las ganas de la derecha, las ganas de UPN de mediante mentiras y falsedades soliviantar y excitar a la ciudadanía navarra en procesos políticos claramente partidistas y contrarios al interés general.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Su turno de réplica, señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias a todos, especialmente a los que van a votar favorablemente a esta moción. También gracias a los que sin votar favorablemente la comparten. Y gracias a los demás por reforzar los argumentos que hemos expuesto con sus intervenciones, porque aunque no sé si se han dado cuenta o no así ha sido.

De principio a final. Al portavoz de Geroa Bai, que dice: ustedes han usado unos datos falsos, unos datos perversos –lo tengo apuntado– para decir que los contribuyentes están pagando más y

que precisamente son las clases medias y trabajadoras las que están pagando más impuestos, le tengo que decir que esos datos, ¿sabe usted cuáles son? Los datos del Gobierno de Navarra, los estudios sociométricos del Gobierno de Navarra. Esos son los datos –precisamente el profesor Simón Acosta el otro día los explicaba en un artículo– que usted dice que son perversos. Dígale usted al señor Consejero, que lo tiene delante: oiga, no nos publique esos datos, aunque sean verdad, porque luego parecen perversos. Pero ¿qué argumentación es esa si precisamente los datos que dicen que quien está pagando esta reforma fiscal son los trabajadores y las clases medias y especialmente las familias con hijos son los propios datos proporcionados por el Gobierno?

Pero es que, además, nosotros siempre intentamos basarnos en hechos, hemos intentado añadir testimonios, hemos intentado añadir la realidad social, una realidad social que usted ha definido muy claramente con su frase: seguiré negando la mayor. Esa es la respuesta de Geroa Bai, del Gobierno de Navarra, a todos los contribuyentes que en estos momentos dicen que les han subido los impuestos. Seguiré negando la mayor. Efectivamente, eso resume todo. Eso y algunas cosas más.

El señor Nuin dice: unos datos falsos de una web. Pero ¿qué dice? Si usted no tiene ni consistencia para decir por qué son falsos esos datos. Son auténticos, son ciertos. No hemos hecho frente, por supuesto, a esa campaña porque ustedes nos estaban haciendo la publicidad, veíamos que conforme más la criticaban ustedes más aumentaban las visitas, y más mensajes de apoyo llegaban y, además, decíamos: bueno, si es que no hace falta contestarlo, si es que al final el ciudadano va a ir a las oficinas de Hacienda, como ha ido, y comprobará en sus carnes que, efectivamente, esos datos son ciertos, que le han subido los impuestos, que está pagando más, que está pagando de manera inmerecida, que tener hijos no es un beneficio fiscal, no es un premio, no es un pequeño descuento en la cuota, sino que es una circunstancia vital que tiene que ser reconocida con una reducción en base porque se tiene menos capacidad de pago. Eso lo entienden aquí y en cualquier sociedad, y ustedes se lo han negado, y eso es así.

Y luego el portavoz de Bildu se viene arriba y dice: esto es, ¿cómo ha dicho?, populismo facha. Y empieza a poner... Bueno, no nos ha puesto con los de Corea del Norte (RISAS), pero porque igual no ha caído. Para que no sean palabra contra palabra, les diré que ayer había una pequeña carta al director en un periódico, en el *Diario de Navarra*, la última, muy pequeñita, firmada, me imagino que se podrá comprobar, y decía: “Trabajo en una fábrica de reciclaje. El otro día encendí el ordenador para mirar la declaración y me quedé frío. A los que se

les tachaba de fachas, con ellos pagaba 1.200, y ahora 1.700 –lo dice él–. Creo que mienten más que hablan –pasamos rápido–.” Y dice: “que me lo aclare el Parlamentario de Tafalla que tanta propaganda sobre la ciudadanía hacía”. No voy a señalarle porque ya nos consta a todos que hay varios Parlamentarios de Tafalla, pero eso decía, hablando de populismo facha. Que usted se viene arriba y dice: ustedes, en el año 2000, la reforma fiscal... Bueno, mire usted, que puede ser muy ocurrente pero en el año 2000 yo también le podría decir que hasta se estaba cobrando el impuesto revolucionario con el aplauso de algunos.

A la portavoz de Podemos le tengo que decir dos cosas: en primer lugar, que ha habido un debate en Podemos y que, lógicamente, nos interesa saber lo que le interesa saber a la gente, quién ha ganado, por cuántos votos de diferencia, si la portavoz va a admitir el resultado a la primera, si lo va a impugnar. Eso, por un lado. Y, por otro lado, efectivamente, le agradezco que reconozca sinceramente los motivos por los que es necesaria esta revisión, aunque digan: lo vamos a hacer un poco más adelante. Bueno, pues eso es lo que dice la moción, traigan ustedes una revisión, que la hablaremos. Con lo cual nos está reconociendo que, efectivamente, a ustedes les está llegando que en la calle la gente les está diciendo que están cobrando injustamente más impuestos a la clase trabajadora, aunque el cuatripartito se ponga las manos en las orejas, diga que niega la mayor y que esto es mentira y falsedad. La realidad les enfrenta a ustedes, y solo tienen como argumento la falsedad o la demagogia, o decir: claro, esto es para pagar porque es que hubo muchas deudas, es que, mire usted, las infraestructuras de UPN hay que pagarlas. Pues claro, UPN hizo infraestructuras, hizo autovías, que han evitado accidentes, que han cohesionado el territorio, que eran demandadas y de las cuales ahora no prescindirían. Desde luego, no me quiero ver en la situación de que ustedes tuviesen que hacer esas autovías y estuviesen ahora discutiendo si en vez de una autovía es una carretera de tres carriles, si con dos cruces y tres rotondas es suficiente y aquí no se hace nada que signifique prosperidad real. Y UPN invirtió en educación, igual a su disgusto, pero desde luego con unos buenos resultados a juzgar, por ejemplo, por PISA o, por ejemplo, respecto al fracaso escolar, pues Navarra tenía, con mucha diferencia, la menor tasa del Estado y ya empieza a subir desde que están ustedes.

Esa es la demagogia que se les vuelve. Unión del Pueblo Navarro, efectivamente, invierte en infraestructuras. Ustedes derrochan en nacionalismo, y eso es así o puede ser así. Precisamente en plena campaña de la renta lo que más hemos conocido es que el Gobierno sigue incrementando el número de asesores. ¿Eso es demagogia? ¿Es realidad? Cuando más dinero está pagando la clase

media y trabajadora ustedes están incrementando... Es el Gobierno que más periodistas de la historia tiene. Precisamente el Gobierno que más periodistas de la historia tiene y el que más está violentando la libertad de expresión, la libertad de información, la libertad de manifestación. ¿Eso es demagogia o es realidad?

Mire, la realidad es la que dicen los datos, la que padece el ciudadano de la calle. La realidad es que a partir de los 19.000 euros de ingresos, señor Castiella, el cambio de deducciones en cuota a reducciones a las familias les supone pagar más, y esa es la realidad. Les supone pagar más. Aunque ustedes digan que es mentira, la gente cada vez más les va desmintiendo, les va quitando el velo. Se está viendo la verdad material, por encima de sus eslóganes, y ustedes se están enquistando, encastillando cada vez más y resistiéndose a reconocer esa realidad. Allá ustedes, pero mientras tanto, lo que queremos evitar es que el ciudadano siga padeciendo injustamente, y en la medida en que se pueda corregir esta desigualdad seguiremos, por supuesto, trayendo mociones, iniciativas de ese tipo para corregir esta situación constantemente, hasta que ustedes la reconozcan y por fin se avengan a corregir esta injusta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 23 baiezko boto, 25 ezezko boto esta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a Red Eléctrica de España la inclusión de una subestación eléctrica en la zona de Tierra Estella, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Debate y votación de la moción, presentada por el Partido Socialista de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a Red Eléctrica de España la inclusión de una subestación eléctrica en la zona de Tierra de Estella. Además, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai se han presentado tres enmiendas *in voce*. Pregunto a los grupos y agrupaciones si se oponen a su admisión. Admitidas a trámite. Por el Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia Pérez, sus quince minutos para la defensa de la moción.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Vamos a tratar un tema hoy aquí que ya hemos tratado bastantes veces, las cosas como son, pero entendemos que en un Parlamento ahora nos tenemos que retratar, porque, al final, se han dicho muchas cosas, bueno, de intencionalidad, de que qué pena que las cosas van mal por un sitio y nosotros vamos a apoyar... Me recuerda un poco a la Comisión de Educación que tuvimos ayer, pero no la voy a volver a recordar porque bastante hicieron el ridículo algunos como para volver a repetir aquí temas que surgieron ayer. Pero bueno, yo me quisiera centrar en que lo importante es que la política social o la política que hacemos aquí siempre está hecha en vistas a vertebrar, a vertebrar Navarra y a vertebrar España con Navarra dentro. Y, bueno, la política en salud vertebra, efectivamente; la política en educación vertebra, por supuesto, todo el mundo tiene que tener derecho a la misma educación. La política de innovación vertebra, por supuesto, pero también vertebran las infraestructuras, unas carreteras buenas para todos los navarros que ahora no tenemos, y ahí tenemos al señor Ayerdi que no suelta ni un eurillo para arreglar las carreteras. Vertebran las infraestructuras del tren, ya se sabe, el vapor y estas cosas, y vertebra el aeropuerto. En fin, las infraestructuras vertebran, y, por supuesto, cómo no, los suministros vertebran, y aquí vamos a estar nosotros para que todos los navarros tengan acceso en igualdad a los suministros.

Por eso es por lo que está luchando el Partido Socialista de Navarra, no por los suministros, por lo que está luchando el grupo parlamentario socialista desde siempre es por la igualdad de condiciones de los navarros con independencia de dónde vivan, con independencia de dónde hayan nacido, con independencia de sus ingresos económicos, y ahí están los suministros, que también vertebran, porque ahí está el agua, no vamos a entrar tampoco mucho en ello; ahí está la banda ancha, ya hemos hablado mucho, ¿verdad? Y está la luz y, efectivamente, hoy estamos hablando de la vertebración del suministro eléctrico y de cómo todos los navarros deberían tener las mismas condiciones de suministro eléctrico y no las tienen, y esto es lo que tenemos que sacar hoy y tenemos que vertebrar.

Hemos recorrido Navarra varias veces, pero les invito a que recorramos otra vez nuestra geografía, y hablemos de Tierra Estella, en primer lugar, la más castigada. Tierra Estella merece una subestación, subestación que se estuvo trabajando desde hace un tiempo y luego desapareció del mapa de Red Eléctrica Española. ¿Verdad, señores del PP? Lo borraron del Plan de Red Eléctrica Española 2015-2020. Borraron esa subestación. Veremos lo que votan hoy, pero a día de hoy esa subestación no está.

¿Y si nos vamos a la Ribera Alta? Ahí tenemos Azagra, San Adrián, Andosilla con microcortes, con las empresas reiniciándose, con grandes empresas que no se van a ir, se lo puedo asegurar porque he estado en ellas, porque tienen corazoncito navarro, pero que están infladas de tenerse que pagarse ellos sus infraestructuras, de tener que traer sus kilovatios, de tener que traer su banda ancha. Hartitos están, y eso es lo que pasa en la Ribera Alta, y en la Ribera, ahí tenemos Fitero, Cintruénigo, Corella, con microcortes, desprogramando también empresas, desprogramando a los ciudadanos, en fin. Esos microcortes que luego dicen que son por las cigüeñas y tal, pero no se invierte. Se habla de las cigüeñas pero no se invierte para que eso no pase.

También podemos seguir recorriendo Navarra e irnos al norte, que también tiene sus problemas. Pues claro que tiene sus problemas, y ahí están los Pirineos. Los Pirineos tienen muchos problemas, que se podrían arreglar perfectamente, pero hay cortes en el valle de Roncal, y la situación cogida con alfileres que tiene Luzaide-Valcarlos hay que tratarla. ¿Y se puede arreglar? Pues claro que se puede arreglar, pero solo falta voluntad.

Y no hace falta tampoco que nos recorramos toda la periferia navarra, porque también en Pamplona tenemos unos problemas de suministro que no deberíamos tener en el siglo XXI. Mire, Navarra en cuanto a infraestructuras es la única capital de comunidad autónoma, en este caso foral, que tiene una vía de tren única para llegar a su capital, lo cual ya es del siglo XIX, pero es que en el sistema eléctrico no tiene una línea que lo circunde en su totalidad, con lo que eso conlleva en el caso de caída de suministro, y pasa en Pamplona. ¿Y por qué pasa? Pues porque tenemos unas líneas obsoletas y tenemos unas infraestructuras que son, insisto, del siglo XVIII, y eso es lo que hay, pero como en el grupo parlamentario socialista, ustedes lo saben, porque muchas veces nos copian, siempre venimos con soluciones, nosotros vamos a ver esas soluciones, y esa es la moción que hemos presentado, y a eso es a lo que instamos o exigimos que empiece el Gobierno de Navarra a hacer y a trabajar.

En el punto número 1 hablamos de una subestación para resolver los problemas de Tierra Estella. Pues claro, se necesita una subestación, y no la tiene que hacer el Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra tiene que trabajarla con el Gobierno del Estado, los señores del PP, que, insisto, la quitaron. Hay que intentar meter esa subestación en el Plan de Red Eléctrica 2015-2020, que ya está aprobado, por lo tanto, habría que meterlo de rondón, o cuando menos que esté en el 2020-2025, pero hay que meterla. Hay que solucionar de una vez por todas lo que pasa en la Ribera Alta, porque

aquí todo son buenas palabras pero en la Ribera Alta seguimos recibiendo el suministro eléctrico de La Rioja, con lo cual ni siquiera el interlocutor lo tenemos en Navarra, y la electricidad, o sea el suministro recorre cuarenta kilómetros hasta que llegar a Navarra, con lo que eso conlleva de cortes, cigüeñas que se posan, jabalís que se tragan un palo, en fin, muchas cosas que pasan, y así nos va, porque es la realidad, es tan fácil como eso.

Y luego ¿qué pasa en San Adrián? Que las empresas que tienen ese corazoncito navarro, y hay que agradecerse, como decimos en el punto 3, en lugar de en algunos casos enfadarse, pues van y ponen su propia subestación, su propio tendedo eléctrico, como ha pasado en San Adrián con una empresa, como pasó en Funes con otra congeladora, ponen sus propios suministros, ya que nosotros no les damos servicio. Pues eso no debería ser así, nosotros tendríamos que ir al suministrador máximo, al distribuidor máximo que hay en Navarra a exigirle que trate esto en condiciones.

¿Y qué pasa en el Pirineo? Pues que en el Pirineo no nos hablamos con nuestros vecinos. Ustedes conocerán Luzaide, como lo conozco yo, y saben que si cruzan el río con una piedrita ya están en Francia, vuelven y ya están en España. O sea, ustedes podrían jugar como jugábamos en Madrid entre Pinto y Valdemoro, también pueden jugar a eso, y es que los de enfrente tienen suministro eléctrico más que suficiente y les llega en condiciones y a nosotros no. ¿Por qué no hablamos con Francia? Es que no se ha hablado con Francia. Lo tiene que hacer el Estado sí, pero nosotros somos los que desde aquí tenemos que empujar para que esas conversaciones se inicien, se trabajen, se desarrollen, y que cuando a los pueblos del Pirineo se les corte el suministro que les llega desde el sur tengan posibilidad de recibirlo desde el norte y no tener en su casa de decoración un naranjo o un ciruelo y un generador, porque es lo que tienen todos en sus casas.

Y en Pamplona hay que renovar las infraestructuras claramente. ¿De qué año son las infraestructuras de Pamplona? Pues tenemos de los años 60 y de los años 70, así es. Nos está llegando electricidad por unas torres que a mí, desde luego, me vieron nacer, porque cuando yo nací ya estaban. Yo creo que eso lo tendríamos que arreglar.

En definitiva, y ese es el sexto y último punto, y ya acabo, porque ya les digo que esto lo hemos hablado muchas veces, lo que tenemos que hacer en Navarra es un plan específico, no meterlo un poquito así, como quien no quiere la cosa, en el plan que presentó el señor Ayerdi, no, necesita un plan específico y un estudio global de la situación de ese suministro tan importante como la banda ancha, que sí que mereció un estudio y un plan de cuatrocientas páginas. Creemos que el suministro

eléctrico es absolutamente importante para evolucionar, e, insisto, evolucionar en igualdad de condiciones, en Pamplona, en Roncal, en Sangüesa y en cualquier sitio de Navarra, como la Ribera, que tiene unos problemas que ahí están los pobres, sufriendolos. Eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Para la defensa de las enmiendas presentadas por Geroa Bai, tiene la palabra el señor Eraso Salazar. Dispone de diez minutos.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidenta. Egun on, buenos días. Esta moción que ha presentado el Partido Socialista a consecuencia de la interpelación que se trató en este Pleno el pasado día 4 mantiene en la exposición de motivos el relato de las necesidades que ya se mantuvieron en su día en materia de suministro eléctrico que existen en diversas zonas de nuestra Comunidad. Hasta aquí, lógicamente, coincidencia con lo expuesto. Lo dijimos el pasado día 4, la energía es un derecho y, como tal, su suministro ha de ser, entre otras cosas, seguro y con la mayor calidad posible. Esas son condiciones necesarias y con base en estas premisas se trabaja desde el Gobierno de Navarra y desde el Departamento de Desarrollo Económico. Lo que nos ha extrañado –bueno, tampoco mucho– es el tono que ha utilizado el Partido Socialista en la exposición de motivos. Expresiones como “exigir de forma inmediata” o “demandar que de una vez por todas” nos parecen que están fuera de lugar. No creemos que sean expresiones que hay que utilizar con organismos y entidades con las que se está hablando periódicamente para tratar los temas que hoy nos ocupan en este Pleno. Nos preguntamos si ese ha sido el tono que ha utilizado el Partido Socialista de Navarra en legislaturas anteriores. No sabemos si instaba a los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro a que exigieran de forma inmediata o a que demandaran de una vez por todas. La verdad es que creemos que no, si hubiera sido así quizás, y solo quizás, los problemas de suministro eléctrico estarían ya solucionados hace tiempo, porque no se nos olvide que estas deficiencias y estos problemas que acarreamos no vienen de dos años a esta parte.

En cuanto a las propuestas de resolución presentadas, pediremos la votación por puntos dependiendo de la posición que tome el proponente con las enmiendas de sustitución que hemos presentado. Votaríamos que sí a los puntos en los que las enmiendas fueran aceptadas y al resto votaríamos en contra.

Refiriéndonos a estas enmiendas de sustitución, en la que hemos presentado en sustitución del punto 1, decimos que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado, al Gobierno de Navarra y a la distribuidora responsable del transporte eléctrico a que continúen trabajando por la inclu-

sión en la planificación eléctrica para Navarra e instalación de Tierra Estella. Independientemente de los trabajos que ya se vienen realizando al respecto desde el Gobierno de Navarra con la empresa distribuidora y el gestor de la red de transporte, hay que aclarar que la planificación eléctrica es realizada por la Administración General del Estado y aprobada por el Gobierno por períodos de seis años. Excepcionalmente se podrá proceder a la modificación de aspectos puntuales de los planes de desarrollo, tal y como indica la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico. La modificación de la planificación eléctrica vigente en ningún caso se puede plantear para una instalación en concreto, sino que es el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital el que abrirá un período de revisión global, si así lo entiende necesario, no existiendo plazos preestablecidos para ello. Lo mismo sucede con la recepción de propuestas de cara a la redacción de la siguiente planificación eléctrica, dado que el ministerio plantea los estudios de forma global para todo el Estado. En cualquier caso, el Gobierno de Navarra ya ha trasladado la necesidad de la subestación tanto al ministerio como al gestor de la red de transporte y sigue trabajando en ello, lo mismo que está haciendo la empresa distribuidora.

En cuanto a la enmienda de sustitución presentada al punto 2, decimos que el Parlamento de Navarra insta a la empresa distribuidora mayoritaria en Navarra a seguir trabajando en el cumplimiento y desarrollo del convenio firmado para mejorar el servicio de suministro eléctrico, especialmente en la Ribera. La Administración foral, a través del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial, ya viene realizando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los planes de inversión de Iberdrola Distribución. En lo que se refiere en concreto al convenio suscrito en junio del 16, la empresa Iberdrola Distribución ha realizado las siguientes actuaciones: a lo largo de 2016 ha realizado una inversión total de 810.716 euros y en 2017 está prevista una inversión de 332.000 euros, cifra provisional y menor a la real ya que en el ejercicio en curso muchos trabajos no están diseñados y presupuestados en detalle. Por otra parte, la empresa distribuidora ha atendido todas las solicitudes de asesoramiento por parte de clientes industriales, once empresas en total. Se ha de reconocer que hay acciones como el reparto de mercados a través de nuevas líneas más directas, la mejora de gestión a través de órganos de corte de red telecomandados en líneas y la automatización de los centros de transformación que tienen tiempos de ejecución mayores.

En cuanto a la enmienda presentada al punto 3, en la que no hemos hecho más que recortar un poco la coletilla, proponemos esa redacción de agradecimiento a la iniciativa privada ya que tal y como

establece la regulación del sector eléctrico, el coste de las instalaciones necesarias para atender las solicitudes de nuevos suministros o ampliación de los existentes será de cuenta de sus solicitantes. Eso se refleja en los apartados 1 y 2 del artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. En concreto en ese artículo, el apartado 2 dice: para el resto de instalaciones de nueva extensión necesarias para atender las solicitudes de nuevos suministros o ampliación de los existentes, con base en las condiciones técnicas y económicas a las que se refiere el artículo 21.1 b) del presente real decreto, el coste será de cuenta de sus solicitantes sin que proceda el cobro de derechos de extensión. En la construcción de la línea a la que se refiere esta moción, la línea de doble circuito Quel-Pradejón/Quel-San Adrián, financiada por General Mills, SA, hay que reconocer que contribuirá a disminuir el número de interrupciones breves que pudieran afectarle. No obstante, hay que tener en cuenta que la función principal de esta nueva instalación es atender la solicitud de aumento de potencia por parte de la mencionada empresa.

Como ya hemos anunciado, votaremos en contra del resto de puntos de la propuesta de resolución, los puntos 4, 5 y 6. En el punto 4, en el que se insta la apertura de negociación con el Gobierno del Estado, con la empresa distribuidora y con la República Francesa, le podemos decir que en estos momentos Iberdrola está trabajando ya con Enedis, operador francés, en la búsqueda de una solución técnica. Una vez que se aclare esta solución técnica, el Gobierno de Navarra retomará los trabajos de cara a la solución administrativa, y hay que tener en cuenta que todas aquellas instalaciones con origen en el sistema eléctrico francés se consideran interconexiones internacionales y, por tanto, formarían parte de la red de transporte, por lo que previo a su ejecución deberán estar recogidas en la planificación eléctrica.

En cuanto al punto 5, que reclama el compromiso de renovación de las instalaciones caducas en la Comunidad Foral, este es un tema en el que ya trabaja el Gobierno de Navarra. La comarca de Pamplona está alimentada por dos subestaciones, ubicadas en Orkoien y en Cordovilla. La empresa distribuidora ya plantea la necesidad de una construcción a largo plazo de una nueva subestación 220-66 kilovoltios en Ezcabarte. Dicha subestación supondrá la mejora de las condiciones de tensión, el desarrollo de la demanda en su ámbito de influencia, así como una segura mejora en la calidad del suministro.

Por último, en el punto 6, en el que se pide la realización de un mapa de situación de la red eléctrica, bueno, no compartimos la necesidad, ya que

el Gobierno de Navarra tiene información actualizada de las necesidades de cada zona de la Comunidad Foral y de las características de las instalaciones eléctricas. Si lo que se desea es el detalle de cada una de las líneas de red de distribución, hay que tener en cuenta que la Comunidad Foral de Navarra cuenta con al menos 62 kilómetros de líneas de muy alta tensión, 1.228 kilómetros de líneas de alta tensión, 1.620 kilómetros de líneas de media tensión y 4.648 kilómetros de líneas de baja tensión.

Por todo lo expuesto, en Geroa Bai estamos convencidos de que el Gobierno de Navarra y el Departamento de Desarrollo Económico trabajan para mejorar el servicio manteniendo contactos con los interlocutores válidos y realizando el seguimiento que les compete. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Todos a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Nosotros votaremos a favor del conjunto de la moción. Supongo que habrá grupos que pedirán que la votación sea por puntos, lo digo por las manos que se han levantado en un turno y en el otro. Yo creo que el señor Garmendia no va a tener mucho éxito en gran parte de la propuesta, parece ser, porque ya todo está solucionado. Una vez más, todo está solucionado. No hay que hacer nada. Es que usted se empeña en venir aquí cuando ya está todo hecho. Sale el portavoz oficioso del Gobierno, que es el representante de Geroa Bai, y dice que ya está todo hecho. O sea, usted no se esfuerce, que ya lo tenemos todo controlado, todo hecho. Y lo que no está hecho es porque es competencia de otro. A ver, una moción es un posicionamiento político, ya sabemos que aunque aquí se apruebe no quiere decir que al día siguiente se hagan las cosas, y esto es importante decirlo. Es importante decir que es un posicionamiento político porque, evidentemente, no querer admitir que ha habido una empresa que se ha esforzado, que ha conseguido que pueda tener una conexión eléctrica que le supone poder seguir trabajando en esta Comunidad, crear empleo, favorecer el progreso de esta Comunidad, y no se le quiere reconocer porque hay una legislación que dice que no sé qué y nos lee aquí toda la legislación eléctrica para no querer reconocer a esta empresa, yo creo que es que ya estamos rozando cosas que son increíbles.

Pero, bueno, está el tema de la subestación de Estella, y estamos en lo de siempre. ¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno? ¿Tiene que haber o no tiene que haber? ¿Están de acuerdo todos los miembros que apoyan al Gobierno en esa subesta-

ción? ¿En qué condiciones? Es que estamos como con lo del tren, que decía el señor Garmendia. Parece que sí, parece que no, es competencia del Estado, pero ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? Ese es el problema, que de todas las cosas se habla pero aquí no se remata nunca nada. Entonces van a estar hablando primero entre ellos a ver si la subestación es necesaria o no, si es necesaria de cuánto, de qué capacidad, y entonces ya surgen los problemas y entonces vamos a dejarlo morir y como además la competencia es de Red Eléctrica Española, entonces ya, como no tenemos nada que ver, no hacemos nada. ¿Hay que solucionarle a Valcarlos el problema sí o no? Ya está solucionado. Pues uno habla con el Alcalde de Valcarlos y este le dice que siguen teniendo los mismos problemas, pero, bueno, la próxima vez que llame ya le diremos que hable con el señor Eraso, que lo tiene solucionado, porque nos ha dicho que ya está solucionado. Pues ya está solucionado, qué bien, a ver si es verdad.

Por lo tanto, yo creo que lo primero que tiene que hacer el Gobierno es saber qué quiere hacer el propio Gobierno, independientemente de quién sea el competente, y luego ya se hablará con quien tenga la competencia, pero hay que saber cuál es su posición, porque, una vez más, seguimos sin saber cuál es esa posición. Y el hecho cierto es que hay un problema de suministro eléctrico en una zona de Navarra, sobre todo en una, en la que habría que hacer la subestación, que no se quiere hacer nada, no se dice qué se quiere hacer, porque hay problemas internos dentro del Gobierno, y como decían estos días, que está tan de moda, en el Ayuntamiento de Pamplona, Podemos e Izquierda-Ezkerra, es que estos gobiernan como si tuvieran mayoría absoluta. Claro, porque ustedes les dejan, y ahí es donde se tienen que poner ustedes a trabajar Podemos e Izquierda-Ezkerra. Es que Geroa Bai y Bildu funcionan como si tuvieran mayoría absoluta, y por eso la parte nacionalista va a toda velocidad y la otra está parada, por eso precisamente. Por eso el decreto del euskera va como va, por eso todo lo de la educación va como va y por eso todo lo demás va por esa línea, y la otra parte está parada, porque ellos gobiernan como si tuvieran mayoría absoluta y ustedes, que les apoyan con los votos, miran hacia otro lado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Eskerrik asko. Guk mozio honen puntuen inguruan gauza batzuk esango ditugu. Baina, hori baino lehen, pare bat ideia orokor ere ekarri nahi nituen.

[Buenos días. Muchas gracias. Nosotros vamos a comentar algunas cosas sobre los puntos de

esta moción. Pero antes quiero manifestar un par de ideas generales].

Lehendabiziko gogoeta da Nafarroak hornikuntza elektriko egokia, konpentsatua eta orekatua behar duela, noski, baina konpentsatu eta orekatua izan behar du bi ikuspegiatik gutxienez. Bata lurraldearen ikuspegia da. Nafarroa osoak beharko luke, noski, tratamendu bera. Ezin da gertatu eskualde edo inguru bat baztertuta gelditzea, beharbada Lizarrarekin gertatzen den bezala. Orduan, hori ontzat jotzen dugu. Baina gero oreka eta konpentsazio hori ere beharko litzateke beste ikuspegi batetik: beharren ikuspegiatik. Alegia, esan nahi dut azpiegitura batzuk izan behar dutela konpentsatuak eta orekatuak dauden beharrek, eta azpiegiturak ez dutela izan behar beharrek eskatzen dituguna baino askoz ere handiagoak. Beraz, konforme gaude: konpentsatua eta orekatua behar da, baina bi ikuspegi horietatik behintzat.

[La primera reflexión es que por supuesto que Navarra necesita un suministro eléctrico adecuado, compensado y equilibrado, pero debe ser compensado y equilibrado por lo menos desde dos perspectivas. Una es la perspectiva territorial. Por supuesto, toda Navarra debe tener el mismo tratamiento. No puede ocurrir que una zona quede excluida, tal y como puede que haya ocurrido con Estella. Por lo tanto, esto nos parece bien. Pero ese equilibrio y esa compensación se tienen que valorar desde otra perspectiva: la perspectiva de las necesidades. Quiero decir que algunas infraestructuras deben ser equilibradas y compensadas con relación a las necesidades, y que las infraestructuras no deben ser mucho más grandes que lo que las necesidades nos demandan. Por tanto, estamos de acuerdo: debe ser compensada y equilibrada, pero por lo menos desde estas dos perspectivas].

Hemen askotan egiten delako azpiegituren nolabaiteko apologia, askotan gertatzen ari zaigu. Eta horren atzean askotan ez dago behar den hausnarketa guztia, eta huts-hutsean planteatzen dugu azpiegiturak behar direla, baina gero pentsatu gabe zein den hurrengo urratsa; alegia, azpiegitura horiek zertarako erabili behar ditugun eta, bereziki, nola erabili behar ditugun.

[Porque aquí frecuentemente se hace apología de las infraestructuras, es algo que ocurre a menudo. Y muchas veces detrás de dicha apología no vemos una reflexión suficiente, sino que de manera ciega planteamos que se necesitan infraestructuras sin pensar cuál va a ser el siguiente paso; es decir, para qué vamos a utilizar esas infraestructuras y, especialmente, cómo las vamos a utilizar].

Orduan, gure ikuspegia da baietz, azpiegiturak behar ditugula, baina horren ondoren ere hasi behar dugula pentsatzen kontsumo-eredua beharbada birpentsatu behar dela, eraginkortasun energetikoaren irizpidea ere sartu behar dela eta beste hainbat gauza. Alegia, azpiegiturak bai, beharrezkoak direla, baina horrekin batera beste gogoeta bat egin beharra dagoela kontsumo-ereduaz eta, bereziki, energia zenbat eta nola kontsumitzen dugun.

[Por lo tanto, nuestro punto de vista es que necesitamos infraestructuras, pero que después tenemos que empezar a pensar que puede que debamos replantearnos el modelo de consumo, que hay que incluir también el criterio de la eficiencia energética y otras muchas cosas. Es decir, si necesitamos infraestructuras, pero también es necesario reflexionar sobre el modelo de consumo y, especialmente, sobre cuánta energía consumimos y cómo la consumimos].

Zergatik? Besteak beste, azpiegiturekin, eta azpiegitura elektrikoekin ere bai, gertatzen delako bestelako interes batzuk ere sortzen direla eta azpiegiturak ez direla beti herritarren, udalerrien edo enpresen beharrak asetzeko. Horretarako izaten dira, baina beste askotan negozio hutserako edo espekulazio hutserako izaten dira. Eta guk hor ere uste dugu gutxienez oso erne egon behar dela eta azpiegitura guztien inguruko planteamenduek izan behar dutela oso zorrotzak eta oso orekatuak.

[¿Por qué? Entre otras cosas, porque ocurre que con las infraestructuras, y también con las infraestructuras eléctricas, concurren otra serie de intereses y que las infraestructuras no son siempre para satisfacer las necesidades de los ciudadanos o de las localidades. Son para eso, sí, pero muchas veces también sirven para el puro negocio o la mera especulación. Y nosotros pensamos que se debe permanecer muy atento y que todos los planteamientos sobre infraestructuras deben ser rigurosos y equilibrados].

Eta gogoeta orokor honekin batera, aipatu nahiko nuke lehenago ere, interpelazioaren garaian, esan genuen hura. Eta da apustu sendo bat egin beharko litzatekeela auto-hornikuntzaren inguruan.

[Y junto con esta reflexión general, quisiera mencionar algo que ya dije cuando se debatió la interpelación. Y es que se debe hacer una apuesta seria por el autoabastecimiento].

Eta mozioaren puntuei dagokienez, guk planteatuko dugu puntuka bozkatzea. Egia esan, doinuarena hemen aipatu da. Beharbada Geroa Baiko ordezkariak egin duen matizazio hori zentzuzkoa izan daiteke. Ez da behar bezain egokia momentu batzuetan, baina guri ere hori ez zaigu iruditzen honen kontra bozkatzeko arrazoi bat.

[En lo que respecta a los puntos de la moción, nosotros vamos a pedir que se vote por puntos. A decir verdad, también se ha mencionado aquí lo del tono. Puede que la matización que ha hecho el representante de Geroa Bai sea sensata. En algunos momentos no es todo lo conveniente que debiera, pero a nosotros esto no nos parece algo como para votar en contra].

Beharbada hemen eskatzen ari dena, neurri batean behintzat, egiten ari da. Nik uste dut aurrekoan, interpelazioan, Ayerdi kontseilariak hori azaldu zuela: gauza hauetako asko beharbada jada martxan daude. Eta alde horretatik mozioak berak izan dezake kutsu nolabaite ere erretorikoa, beharbada. Hala ere, guk esan dugu, hirugarren puntua kenduta, aldeko bozka eman dezakegula problemarik gabe. Eta azalduko dut pixka bat puntu bakoitzaren inguruko gure ikuspegia.

[Es posible que lo que aquí se está pidiendo se esté ya realizando en cierta medida. Creo que ya en el debate de la interpelación el señor Ayerdi nos dijo algo así: que muchas de estas cosas ya están en marcha. Por ese lado la moción puede que tenga un toque retórico. Sin embargo, ya lo hemos dicho, exceptuando el punto tres, al resto vamos a votar a favor sin ningún problema. Y voy a pasar a explicar nuestra opinión punto por punto].

Lehendabizikoa da beharbada garrantzitsuena. Hor Lizarraldeko azpiestazioa aipatzen da. García Adanero jaunak, nonbait, zalantza asko dauzka. Guk esan dezakegu, eta esango dugu, zuzena eta bidezkoa iruditzen zaigula Lizarraldean azpiestazio bat egitea. Orain arte proiektu hori oso lotuta zegoen gaitasun batekin, 400 kilovoltetkoa hain zuzen ere, lotzen zelako goi tentsioko linea batekin. Eta guk hura bai ez genuela ongi ikusten. Orduan, zentzu horretan, harekin lotuta zegoen neurrian eta tamaina horrekin, ez genuen egokia ikusten. Hura baztertuta dago, goi tentsioko linea hori planifikazio energetikotik erori da, eta orain azpiestazio bat da eskualdean aldarrikatzen ari den zerbait, guk ontzat ematen duguna. Uste dugu badagoela behar hori, badakigu enpresak eskatzen ari direla, badakigu udalerrian bertan eta inguruan eskatzen ari dela, eta iruditzen zaigu egokia dela planifikazio energetikoan sartzea. Beraz, guk horrekin ez daukagu arazorik. Beraz, ongi ikusten dugu azpiestazio bat izatea eskualde horretan ere, hain zuzen ere, uste dugu hori dela ez zeukan bakarra.

[Puede que el primer punto sea el más importante. Ahí se habla de la subestación de Tierra Estella, y el señor García Adanero parece que tiene muchas dudas. Nosotros podemos decir y decimos que nos parece justo y conveniente que se haga una subestación en Tierra Estella. Hasta ahora ese proyecto estaba muy ligado a

una capacidad determinada, concretamente a la de cuatrocientos kilovatios, porque se vinculaba con una línea de alta tensión. Y nosotros sí que no veíamos bien eso. Así pues, en ese sentido, como estaba ligado a eso y con ese tamaño, nosotros no lo veíamos conveniente. Esa línea de alta tensión ha quedado descartada, se ha caído de la planificación energética, y ahora la subestación es algo que se demanda en la zona, que nosotros vemos con buenos ojos. Creemos que existe esa necesidad, sabemos que las empresas la están demandando, que los Ayuntamientos de la zona la están pidiendo, y nos parece adecuada su inclusión dentro de la planificación energética. Por lo tanto, no vemos problema en eso. Estamos de acuerdo con que haya una subestación también en esa zona, ya que creemos que es la única zona que no la tenía].

Bigarren puntua erretoriko samarra izan daiteke beharbada. Aurreko interpelazioan Ayerdi kontseilariak azaldu zigun Iberdrola bere inbertsioplanea aurkeztuta daukela, hogeita hamar milioi ingurukoa uste dut esan zuela, hiru urtetan egiteko. Gobernuak ere ontzat emana dauka hori, hain zuzen ere, behar duelako Gobernuaren oniritzia ere bai, eta hor aurreikusten dira hemen planteatzen diren pauso horietako batzuk. Orduan, izatekotan, egin beharko dena da horri segimendu estu eta zorrotza egin.

[El segundo punto viene a ser un tanto retórico. En la interpelación anterior el Consejero señor Ayerdi nos explicó que Iberdrola había presentado ya su plan de inversiones, creo que dijo que era de alrededor de treinta millones a realizar en tres años. El Gobierno también ha aprobado ese plan, ya que requiere también de la aprobación por parte del Gobierno, y en él se prevén algunos de los pasos que se plantean aquí. Por lo que, de hacer algo, lo que habrá que hacer será un estrecho y riguroso seguimiento de ese plan].

Hirugarren puntua da guk ongi ikusten ez duguna. Hor planteatzen da nolabait eskertu behar dela. Alde batetik, guk bai ikusten dugula Gobernuaren ardura dela, noski, enpresentzako, besteak beste, azpiegiturak jartzea. Eta kasu batzuetan ez badu jarri, gertatzen da enpresak berak beharbada jarri behar izan duela. Eta iruditzen zaigu interes pribatuen eta publikoen artean badagoela marra fin bat, batzuetan nahiko lausoa da zein den hor muga, ez da beti ebidentea, eta uste dugu horri neurria hartu behar zaiola. Hain zuzen ere, batzuetan enpresak egin dezake azpiegitura bat bere interesen defentsan, eta ez dakit nik zein puntutaraino bere interesekoa den zerbait gero publikoki, instituzioetatik, eskertu behar zaion, eta ez dakigu zer puntutaraino den nafar gobernuaren egitekoa

enpresen ahalegin partikular eta bere buruaren aldeko hori txalotzea edo eskertzea. Hala ere, uste dut Ayerdi kontseilariak berak hemen esan zuela aurreko interpelazioan berak jada publikoki eskertuta zeukala hori. Orduan, ez dakit noraino errepetitu behar den. Guri horrek beti nolabaiteko zalantza sortzen digu, esan bezala, interes pribatuen eta publikoen arteko muga hori edo marra hori oso fina delako eta ez delako beti behar bezain argia.

[El tercer punto es el que nosotros no vemos con buenos ojos. En él se plantea un agradecimiento. Por un lado, nosotros sí que vemos que es responsabilidad del Gobierno generar infraestructuras para las empresas, entre otras cosas. Y en algunos casos en los que no lo ha hecho, han sido las propias empresas quienes han tenido que crearlas. Nos parece que la línea que separa el interés público del privado es fina y que a veces el límite entre ellos es bastante difuso, no siempre es evidente, y creemos que eso es algo que hay que determinar. En ocasiones una empresa puede generar una infraestructura atendiendo a su propio beneficio, y no sé hasta qué punto luego desde las instituciones se le tiene que agradecer públicamente haber realizado ese esfuerzo en defensa de su propio interés, no sabemos hasta qué punto es labor del Gobierno aplaudir y agradecer el esfuerzo particular de una empresa en su propio beneficio. De todas formas, creo que el propio Consejero señor Ayerdi dijo aquí en la interpelación anterior que él ya se lo había agradecido públicamente. Entonces, no sé por qué hay que repetir este agradecimiento. A nosotros, como ya he dicho, esto nos genera cierta duda, porque la línea que separa el interés privado del público es muy fina y no es lo suficientemente evidente].

Laugarren puntua da Frantziako Estatuarekin egin behar den nolabaiteko konponketa hori. Zuk esan duzu Luzaide ezagutzen duzula, segur aski ohartuko zinen belarria erne baldin bazenuen behintzat, bai Luzaiden eta, ibaia pasata, bai Arnegin ere euskaraz egiten dela. Beraz, guretzat hor ez dago mugarik, Euskal Herriaren barruan gaude, eta gure ikuspegitik, fenomeno!: beharbada eraikuntza nazionalen ere lagunduko liguke horrek. Orduan, ongi iruditzen zaigu, zuzena, konponbide tekniko baldin bada Iparraldeko herri horiekin lotura horiek egitea hornikuntza elektrikoa egiteko. Nik uste dut kudeaketa bat egin beharko dela, bereziki herritarren interesekoa izan daitekeelako.

[El cuarto punto es sobre un acuerdo al que hay que llegar con el Estado francés. Usted ha dicho que conoce Valcarlos, por lo que seguramente, si ha estado atento, se habrá dado cuenta de que tanto en Valcarlos como pasando el río, en Arnegi, se habla euskera. Así que para

nosotros no existe esa frontera, estamos en Euskal Herria, por lo que nos parece fenomenal, y puede que esto nos ayude también en la vía de la construcción nacional. Así que nos parece bien y correcto este arreglo técnico de unión con las localidades del país vascofrancés para facilitar el suministro eléctrico. Creo que habrá que hacer una gestión de este asunto, sobre todo porque puede ser de interés para la ciudadanía].

Hala ere, planteatuko genuke Estatu Espainolak eta Nafar Gobernuak momenturen batean Frantziako Estatuarengana jotzen baldin badute hornikuntza elektrikoaz hitz egiteko eta konponbide tekniko bat bilatzeko, aprobetxatu dezatela eta beharbada aholkua eskatu diezaietela beste kontu batzuetan ere. Eta, hain zuzen ere, esaten ari naiz 2015eko abuztuan trantsizio energetikorako legea onartu zuelako Frantziako Estatuak, indarrean dago, eta lege horrek badauzka helburu interesgarri batzuk, badauzka gauza interesgarriak eta, gainera, onartu eta urtebeteko epean aurreikusten zituen dekretuen ehuneko 90 jada onartuta zeuzkan. Beraz, urrats batzuk egin dituzte zentzu horretan, uste dugu honekin oso lotuta dagoela, eta harremanetan hasiz gero beharbada komeni da frantziarrei ere galdetzea horren inguruan eta bide horretatik zeozer ikastea.

[De todas formas, nos gustaría plantear que, si el Estado español y el Gobierno de Navarra inician en algún momento negociaciones con el Estado francés para hablar sobre el suministro eléctrico y encontrar una solución técnica, pueden aprovechar para pedirles consejo sobre otras cuestiones. Y me estoy refiriendo concretamente a la ley de transición energética que aprobó el Estado francés en agosto de 2015, ley vigente que tiene unos objetivos muy interesantes, y que, además, un año después de ser aprobada tenía ya aprobados el 90 por ciento de los decretos que en ella se preveían. Por lo tanto, han dado algunos pasos en este sentido, pasos que creemos que están muy relacionados con este asunto, y, aprovechando que nos vamos a poner en contacto con ellos, quizás convendría preguntarles sobre el asunto y aprender algo por esta vía].

Bosgarren puntuari dagokionez ere, berdin. Uste dugu bigarren puntuan esan dugun hori bera. Printzipioz ematen du gauza horiek egiten ari direla, eta beharbada erretorikoa da eta ez zen beharrezkoa hau eskatzea, baina eskatzen baldin bada, guk ez dugu arazorik hori ere babesteko.

[En cuanto al quinto punto, hemos de decir lo mismo. Pensamos lo mismo que hemos citado sobre el segundo punto. En principio, parece ser que se están dando esos pasos, y quizás resulte retórico y no debería ser necesario soli-

ciar esto; pero si se solicita, nosotros no tenemos ningún problema para dar nuestro apoyo].

Eta seigarrenean antzera. Mapa bat egitea planteatzen da. Uste dugu badagoela nolabaiteko informazioa. Ez dakit behar den bezain sistematizatuta, ordenatuta eta osatua. Horrela ez baldin bada, osatu dadila; baina ziur asko kasu honetan ere zerbait eginga badago, eta eskatu beharrekoa izango da segur aski lan hori behar den bezala bukatzea, egokitzea eta eguneratzea.

[Y respecto al punto sexto, lo mismo. Se plantea realizar un mapa. Creemos que existe cierta información al respecto. No sé si está tan sistematizada, ordenada y completa como debiera. Si no lo está, debería ser completada; pero, en cualquier caso, si también en este caso hay algo hecho, habrá que solicitar que se terminen los trabajos como es debido, y que se adapten y actualicen].

Beraz, laburtuta, ez daukagu problemarik ere Geroa Baiko emendakina ere onartzeko. Eta PSOeren sei puntuekin, hirugarrena kenduta, hor kontra bozkatuko genuke, azaldu ditudan zalantza horientatik, gainerako guztietan aldeko bozka emango genuke. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, resumiendo, no tenemos ningún problema para aprobar la enmienda de Geroa Bai. Y respecto a los seis puntos del PSOE, quitando el tercero, en el que votaremos en contra por las dudas que ya he expresado, votaremos a favor de ellos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamorro

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero tenderle la mano al señor Sánchez de Muniáin, que en el punto anterior y en referencia a Podemos-Ahal Dugu ha manifestado cierto desconcierto y desasosiego porque ha visto algo parecido a que hemos hecho algún tipo de debate interno, con unas elecciones y se han elegido unos candidatos, pero no sabe quién ha ganado o ha dejado de ganar. Por nosotros no tenga usted ningún problema, ya vemos que en su partido en la puñetera vida han visto algo parecido a esto y si tienen algún problema nosotros no vamos a tener ningún problema en dedicarles el tiempo que haga falta para explicarles cómo se hace un proceso de debate abierto, transparente, se eligen candidatos, se acuerda un programa y al día siguiente se sigue trabajando siendo igual de compañeras y compañeros y llevándonos tan bien como siempre (RISAS). Le podremos dedicar el tiempo que usted quiera.

También quiero decirle al señor Garmendia que en la exposición de su moción ha hecho afirmaciones a volapié, como acostumbra a hacer, donde, por ejemplo, ha manifestado que el Gobierno no

invierte en esto, no ha invertido en lo otro, todas las infraestructuras están abandonadas, ni un eurillo para carreteras. Quiero recordarle que en el mes de marzo yo planteé también aquí una pregunta sobre dos partidas presupuestarias dedicadas en los presupuestos de este año precisamente para la conservación de carreteras, una de 27,8 millones, más un añadido para el refuerzo de firmes de 1,5, más luego otra partida de 3,7 para la mejora de señalización y balizamiento. Esto fue en marzo, yo lancé aquí una pregunta al señor Consejero con relación a por qué se había cambiado la periodicidad o la plurianualidad con la que se sacaban esas partidas, él ya contestó. Pero, en definitiva, que estamos aquí hablando de por lo menos 35 millones de euros para carreteras en este presupuesto para este año. Evidentemente, todos dijimos que era insuficiente, el Gobierno también vino a reconocer que era insuficiente, sobre todo, porque en los seis años anteriores el que no se había gastado ningún eurillo había sido el Gobierno de UPN y, entonces, las carreteras están como están.

Dicho eso, diré que el asunto que trae usted hoy aquí ya lo debatimos hace unos pocos días, y más o menos todos estábamos de acuerdo en el análisis de la situación, en la existencia de deficiencias en el suministro eléctrico en algunas zonas de Navarra, que son las que usted ha repasado –también las repasó en el Pleno anterior– y que, evidentemente, había un problema en unas zonas más concretas con los cortes y microcortes. Ahí no tenemos ningún problema. También hablábamos de que, evidentemente, estábamos en un asunto donde la competencia fundamental es de carácter estatal y que también la tiene Red Eléctrica de España.

Esta Red Eléctrica –ya se ha dicho aquí también, el señor Anaut lo ha recordado– tenía previsto en principio hacer una gran autopista o línea de transporte de electricidad de unos 120 kilómetros con el objetivo de poder comercializar los excedentes con Europa y con una subestación en Tierra Estella de 440 kilovoltios. Esto ya lo ha desestimado, por lo tanto, esto ya no es objeto de debate, porque quien lo tenía que hacer ha dicho que no lo va a hacer. Aunque sí que se dijo aquí, en el Pleno anterior, cuando presentó usted la interpe-lación, que, evidentemente, Tierra Estella necesitaba una subestación. Y aquí nosotros nos reiteramos en lo que ya dijimos también de que nos hacemos eco de lo que solicitaban los alcaldes de la plataforma de pueblos afectados, que era una subestación de 220, de tamaño medio, para repotenciar la línea que actualmente tienen y con eso creían que tenían cubiertas las necesidades que tienen ahora.

Por tanto, nosotros respaldamos ese planteamiento porque, además, está en la línea de lo que venimos manteniendo. Nosotros no estamos a favor de la construcción de grandes infraestructu-

ras que se demuestren innecesarias a futuro pero que representen un alto coste de construcción y también de mantenimiento, sino que apostamos por esa ley de transición energética, que ya se está trabajando en el Congreso de los Diputados de Madrid, con ustedes, con Ciudadanos y con nuestro grupo, que al final no solo nos lleve a un nuevo modelo energético en el conjunto del Estado, sino que además despeje todo lo que tiene que ver con el bloqueo que tiene ahora el sector de las renovables y podamos tener la posibilidad de mejorar y aumentar las posibilidades de producción para autoconsumo, producción distribuida a través de redes y microrredes, utilizando los recursos más cercanos al medio, evitando los derroches de transporte y evitando, seguramente también, la necesidad de tener que hacer todas estas grandes autopistas y líneas de transporte eléctrico que están pensadas no para satisfacer los intereses de la gente, sino para comercializar y para beneficio de ese comercio de los grandes accionistas de las grandes compañías eléctricas.

Por tanto, nosotros queremos recordar que para nosotros la producción de energía tiene que ser en el entorno y, a ser posible, con el menor transporte que se pueda, y tiene que ser considerada la energía –la luz, que dice usted–, la electricidad, un bien básico en el ámbito doméstico, porque al fin y al cabo es lo que calienta los hogares, lo que permite que la gente tenga ducha con agua caliente y una serie de cuestiones que en el año 2017 debieran de ser de acceso para todos, garantizando también el funcionamiento de las empresas, los comercios y los negocios que activan la economía y que dan luego la posibilidad de vivir. Y ahí no tenemos ningún problema, pero en el ámbito doméstico tiene que ser considerado un bien básico, un bien de primera necesidad, algo que no ha de comercializarse.

Por tanto, estas grandes redes y estas grandes instalaciones pensadas para el comercio nos interesan poco. Nos interesa más, como hemos dicho, expandir, derogar de una maldita vez todo el marco legislativo que ha hecho el Gobierno del PP en Madrid, que entre los años 2012 y 2015 ha destruido todo el sector de la energía renovable. Recuperar eso porque, además, estamos en un país que tiene un potencial enorme y, a partir de ahí, hablar de un nuevo modelo dirigido más hacia las personas que hacia la comercialización y hacia los intereses de las grandes empresas.

En cuanto a su moción, nosotros no tenemos nada que oponer en ningún punto, excepto en el tercero, donde dice usted que hay que agradecer a la iniciativa privada. Más que nada porque como ya se lo agradece usted tanto, si les agradecemos nosotros también se lo van a acabar creyendo demasiado. Y, por no sumarnos a ese exceso de agradecimiento, que ya hace usted, nosotros, como

le ha dicho el señor Anaut, evidentemente, si no queda claro el interés general y el interés dirigido a la ciudadanía de esa construcción y de esas inversiones, tendremos mucho cuidado de lo que agradecemos o de lo que dejamos de agradecer, porque a veces se nos vuelve en contra. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted. Turno ahora para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad de mi intervención. Esta misma semana, el martes, en la reunión que mantuvieron tanto el señor Ayerdi como el Ministro señor Nadal se comprometieron a analizar diferentes alternativas para poder construir la subestación de Tierra Estella. Por lo tanto, vamos a apoyar en su totalidad la moción que plantea el Partido Socialista, pero quiero insistir en que en la reunión del pasado martes que mantuvieron tanto el Vicepresidente del Gobierno de Navarra como el actual Ministro ya se habló y se llegó a acuerdos con respecto a estos temas que plantea la propia moción. Yo creo que en la interpe-lación del señor Garmendia coincidíamos en que en este caso, efectivamente, el suministro eléctrico es vital, tanto para las empresas como también para el día a día, y, efectivamente, llevar el suministro de calidad es lo que se debe garantizar para evitar cualquier tipo de desigualdad.

En cuanto a las conexiones que se mencionan en la propia moción, las conexiones de los pueblos del Pirineo, existen ciertas dudas porque en la normativa europea hay cierta complejidad al respecto. Por lo tanto, se está analizando dicha normativa, se está trabajando, de hecho, existe un compromiso firme por parte del Ministro, cuestión de la que también se habló en la reunión del pasado martes, para buscar cuál es la solución para poder conectar los pueblos del Pirineo. Existe, como digo, gran interés por parte del ministerio, se está trabajando de manera concienzuda en esta cuestión, por lo tanto, para que no exista cierta alarma por parte del señor Garmendia, quiero recordarle esa reunión, que apareció, por cierto, en los medios de comunicación y que recogió ciertas conclusiones a las que hacen referencia en la propia moción. Por lo tanto, muchos de los planteamientos que se plantean en la propia moción ya están trabajados por el ministerio en lo que respecta a las competencias del mismo. Por lo tanto, podemos estar en cierta medida protegidos.

Hay otras cuestiones que hacen referencia a la red de distribución, que en este caso las competencias las tiene el propio Gobierno de Navarra.

Por tanto, vamos a apoyar la moción y volvemos a insistir en que son temas tratados, aquellos

que le compete, por parte del Ministerio, ya se está trabajando en ellos con un cierto interés y una implicación por parte en este caso del Gobierno de España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno nuevamente el señor Nuin Moreno, de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garmendia, nosotros vamos a apoyar esta moción, no el punto 3. Creemos que no procede en este caso en una moción parlamentaria este agradecimiento a una iniciativa privada, por lo tanto, votaremos de forma diferente. Pero el conjunto y el sentido del voto será favorable a la moción que presenta.

Pensamos que aquí falta una propuesta más. Falta añadir una propuesta más, porque nos da la sensación de que usted, efectivamente, se ha recorrido el territorio, se ha recorrido Tierra Estella, se ha recorrido los Pirineos, ha estado con las empresas, ha estado con la gente y estas le han trasladado el cabreo –perdón por la expresión–, el enfado que existe con la situación que padecen en cuanto a suministro eléctrico. Entonces, no se preocupe, porque vamos a hacer una iniciativa y vamos a ser duros con las empresas, duros con la iniciativa privada, duros con las empresas que no cumplen. No tanto con el Gobierno porque, aunque es una moción que insta al Gobierno, esta moción lo que trata es de decir al Gobierno: exija usted a la empresa responsable, exija usted a la eléctrica.

Pero ¿de verdad, señor Garmendia, cree que esto es ponerse duro con las eléctricas? Antes hablaba de la mocioncilla del señor Sánchez de Muniáin con el tema fiscal. Pero ¿de verdad cree que con esto se van a poner, no sé, no digo a temblar, pero se van a tomar en serio realmente lo que les va a exigir el Gobierno de Navarra? Es que aquí falta una cosa. La propuesta que realmente a estos señores les puede hacer pensar que las cosas tienen que cambiar y que si no se ponen las pilas cambiarán, es: como ustedes no se sometan a esta planificación pública, que responde a un interés general, les nacionalizamos la empresa. Esto es lo que aquí falta. Hasta que las empresas del sector eléctrico, oligopólico, no se crean de verdad que eso puede pasar, esto son cosquillas para estas empresas. ¿Y cómo han funcionado todos estos años? No les ha temblado el pulso a la hora de cortar el suministro eléctrico a cientos de miles de familias en el Estado Español con el tema de la pobreza energética, no les ha temblado el pulso, con toda la tranquilidad lo han hecho. Y la planificación pública, bueno, aquí están mis inversiones, sigan protestando en ventanilla y si les parece bien, bien y, si no... No, es que esto son cosquillas.

Por lo tanto, en fin, ya sé que usted no está a favor de estos programas socialistas de intervenir en sectores públicos estratégicos, incluso de nacionalizar, pero bueno, hasta que no se crean de verdad estas empresas que eso puede pasar, por lo menos nosotros, desde luego, somos muy escépticos sobre la virtualidad y la eficacia de mociones como esta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Ve, señora Aranoa –no está– cómo sí que hay cosas nuevas bajo el sol. Ha tenido que salir aquí el sol para que haya cosas nuevas esta mañana. Y es que de estos grupos parlamentarios que normalmente involucionan, algo está cambiando. Yo sí que he notado que estos grupos a los que usted pertenece siempre se han negado y siempre han buscado la involución de Navarra. Acuérdense de esas carreteras que ustedes no querían y ahora utilizan; del agua que no querían y ahora utilizan, ahí está Itoiz, Yesa, el Canal; la autopista de Leitzarain; los trenes, ¿para qué?; los aviones; la banda ancha, no, porque el wifi..., se te cae el pelo. En fin, todas estas cosas, que ustedes siempre han estado ahí, pero las cosas van cambiando. Yo, desde luego, en estas cosas del suministro eléctrico, de un grupo parlamentario como el suyo, que no quiere evolucionar Navarra para nada, me imaginé –lo que ya les dije una vez– que ustedes iban a hacer la operación candil, es decir, que volviésemos al candil porque es lo que a ustedes les gusta. Pero no, han cambiado y se lo tengo que agradecer.

Al señor de Geroa Bai, ya lo sabía yo, porque es muy sensible, siempre le molesta mi tono, es que siempre le molesta. Dice usted: es que tal vez fallaron Gobiernos anteriores. ¿Y qué pasa, que ustedes también van a fallar? Es que como fallaron antes... Es un poco lo que decía el señor Adanero: como no lo hicieron ellos, ya lo haremos nosotros, pero tenemos la ventaja de que podemos fallar, porque como otros ya fallaron, nosotros... Que sí, que sí, que sabemos que muchas de las cosas que aquí se dicen son cosas del Gobierno de España, pero nosotros, desde Navarra, desde el Parlamento, tenemos que instar al Gobierno de Navarra a que trabaje con el Gobierno de España para que se solucionen estas cosas, pero lo uno no quita lo otro, trabajemos con España, que, por cierto, se puede decir España de vez en cuando, no solo Estado; podemos trabajar con ellos para, de alguna forma, ir trabajándolo.

Ya le digo que de las enmiendas que usted ha presentado no vamos a ceder en ninguna. Porque, usted mismo lo ha dicho, ustedes siempre actúan de la misma manera, es la coletilla. Es que ustedes siempre quieren meter la puntita y es que eso no puede ser. Le voy explicando. En la número 1, es

que no sabemos... Por lo visto, todos los informes dicen que son de 220. Bien, pues lo ponemos de 220, pero no está tan claro, no lo sabemos. Una subestación. Pues la ponemos. Y ahí ustedes y nosotros estaríamos absolutamente de acuerdo. Y en el punto 2, mire, es que ya está bien de marear la perdiz. Hable con los alcaldes de todas esas zonas. Hable con los ciudadanos de todas esas zonas. Les llevan prometiendo que las cosas se van a arreglar durante demasiado tiempo como para que ahora lo sigamos alargando. Lo que no me esperaba es que usted también se posicionara en contra no solo de las personas, sino también de las empresas, como ha puesto en el punto 4, pero bueno. Y el resto, como usted ha dicho, todo el resto de puntos está hecho. Ustedes ya lo han hecho. Usted sabe que eso no es así, pero yo se lo recordaré, no se preocupe.

En cuanto a UPN, tiene razón el señor Adanero, todo está hecho, ustedes lo han visto. Lo que he echado de menos es el clásico partido de tenis, el pimpampum de “ya lo hicimos nosotros”. Pero no lo ha dicho. Está muy bien. ¿Ve cómo todos vamos evolucionando y vamos para arriba?

En cuanto a la intervención del señor Anaut, agradeciéndole su voto favorable, le diré que tenemos puntos en los que nos podemos encontrar. Usted ha dicho que está en contra de que haya marginación en cualquier parte de Navarra, y es que así es. Pero no lo aplique solo a la luz, porque hay muchos más suministros, como le he dicho, hay muchas más cosas de vertebración, en educación, en sanidad, en las que hay zonas de Navarra discriminadas y ustedes no siempre han estado con ese discurso de la vertebración de Navarra, no siempre han estado en ese discurso. Y ahí es donde le queremos ver. Y me ha gustado mucho lo que ha dicho de lo de la compensación. Por supuesto, tiene que estar compensado, no vamos a hacer macrosubestaciones cuando no son necesarias. Estamos de acuerdo, no haremos una macrosubestación cuando no sea necesaria, pero estamos de acuerdo con lo que ha dicho. Y cuando habla de repensar el modelo, efectivamente, es lo que decimos en el punto 6. No le compro lo de que sea retórico, porque ahora es cuando el Gobierno de Navarra, de alguna forma, se tendrá que retratar.

Ustedes han empezado rechazando el punto de agradecer a las empresas. Pero ¿por qué nos cuesta tanto agradecer a las empresas? ¿Por qué les cuesta tanto a Bildu, a Podemos y a Izquierda-Ezkerra agradecer a las empresas cuando están haciendo una labor también social y están dando trabajo? ¿Usted ha visto, señora Presidenta, cómo ponen verdes a las empresas en cuanto pueden? No, ustedes no. He dicho Podemos, Bildu e Izquierda-Ezkerra. La empresa es el mal y no le quieren agradecer nada. ¡Pero que están invirtiendo en

Navarra, están invirtiendo en infraestructuras en Navarra, que han invertido! ¿A ver quién ha llevado a Azagra la fibra óptica? ¿A ver quién está llevando el suministro eléctrico a San Adrián? ¿A ver quién lo llevó a Funes? ¡Hombre!, un agradecimiento, un vinito, un poco. Que son las que al final luego dan trabajo, y son las puertas a las que luego nuestros votantes van a pedir trabajo, por supuesto, y trabajan y cotizan IRPF. En fin, es que no entiendo por qué siempre tenemos que ir aquí detrás de las empresas.

Lo que me ha gustado, me ha hecho mucha gracia pero no lo he entendido, es que, si usted se ha fijado, ya que estuvo en Luzaide, como en un lado y en otro hablaban euskera, con eso ya se arreglaba el suministro eléctrico. Como hablan euskera, pues ya nada. En fin, no lo he entendido, pero me ha hecho bastante gracia.

En cuanto a Podemos, señor Couso, no se interese usted nunca por las infraestructuras en Navarra. No se interese, no haga preguntas, porque cuando usted se interesa es para mal. Entonces, hágales un favor a los navarros y a las navarras y no se interese, porque siempre es para meter el dedo en el ojo y para no crecer en infraestructuras. Está usted de acuerdo conmigo en bastantes cosas, prácticamente en todos los puntos de la moción está usted de acuerdo conmigo. Yo me lo haría mirar, tenga usted cuidado, no vaya usted a empezar a decir ahora Ibex 35, puertas giratorias, empresas, marketing, todas esas cosas. Tenga usted bastante cuidado.

Y no puedo entender lo de no agradecer a las empresas y encima decirlo aquí constantemente, es que no lo puedo entender, de verdad, y en eso es en lo que tendremos que trabajar.

En cuanto al Partido Popular, quiero agradecer, desde luego, la predisposición para trabajar en Madrid. En cualquier caso, habrá que sacarlo adelante, porque hasta ahora el Gobierno de España no ha querido incluir esta subestación en la empresa pública como es Red Eléctrica de España. Veremos ahora si con la presión del Gobierno de Navarra y con la presión que ustedes dicen que están haciendo lo conseguimos. Ahora, para conseguir estas cosas, vigile las conversaciones, no le vayan a poner al señor Araiz un microfonito con sus conversaciones con el señor Ayerdi y se lo vete. Porque ya sabe usted que el señor Araiz es mucho de vetar infraestructuras en Navarra y el Gobierno traga haciendo lo que ellos quieren. Por lo tanto, yo le diría que tuviese muchísimo cuidado.

En cuanto a las dudas normativas que usted habla de la Unión Europea en cuanto a la conexión internacional con Francia, hombre, pues si hay dudas normativas, vamos a Europa y las intentamos cambiar. Usted tiene Europarlamentarios,

nosotros tenemos Europarlamentarios, en fin, lo podemos hacer perfectamente y lo podemos trabajar desde aquí, porque desde aquí tenemos que trabajar los problemas que tienen nuestros pueblos navarros y nuestra gente en Navarra.

En cuanto a Izquierda-Ezkerria, no me ha extrañado mucho. Yo hablaría con su socio de gobierno, señor Nuin, porque usted habla de inversión. Hable usted con el señor Ayerdi, que ha dicho que la empresa distribuidora ya ha invertido treinta millones. Hable con él y que invierta también en política social en cuanto a suministro eléctrico. Porque nosotros sí que hemos traído a este hemicycle iniciativas contra la pobreza energética. Entonces, hable con el señor Ayerdi, que hable con esa distribuidora y también meta estas cositas que usted está diciendo. No me ha extrañado nada lo de las empresas, porque para usted siempre son el mal, pero bueno, ya no lo voy a repetir mucho más.

Pero sí que le voy a decir a la señora De Simón –que acaba de sentarse– una cosita. Mire, a usted ¿qué le parece peor, que mi partido vaya a una manifestación de la mano de extrema derecha o que mantengamos con nuestros votos al Alcalde de Tudela, de Izquierda-Ezkerria? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Solicitan votación por puntos. ¿Uno por uno? Comenzamos con la votación del primer punto de la moción (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 39 baiezkoko boz, 9 aurkako boz eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 39 baiezkoko boto, 9 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado: 39 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto. Procedemos a la votación del tercer punto (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozkak hauek dira: 22 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Los votos son los siguientes: 22 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el tercer punto. Procedemos a la votación del cuarto punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 39 baiezko boto, 9 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el cuarto punto. Procedemos a la votación del quinto punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 39 bai, 9 ez, abstentziorik ez.

[Es el siguiente: 39 síes, 9 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el quinto punto. Procedemos a la votación del sexto y último punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, berriz ere, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Aurrekoaren berdina: 39 bai, 9 ez eta ez dago abstentziorik.

[Igual que el anterior: 39 síes, 9 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el sexto punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado y a los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la Disposición Adicional 27 del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren eta azken puntua: Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzea Horren bidez, Estatuko Gobernu eta Diputatuen Kongresuko talde parlamentarioak premiatzen dira 2017rako Estatuko Aurrekontu Orokorrei buruzko Lege proiektuko 27. xedapen gehigarria ken dezaten". Señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo. Presentamos esta moción con la intención de que el Parlamento de Navarra se posiciona en contra de la disposición adicional vigésimo séptima que está incluida en los Presupuestos Generales del Estado que ahora se están debatiendo en el Congreso. En definitiva, con esta moción instamos a los grupos parlamentarios, que muchos, la mayoría de los que estamos aquí, tenemos representación en el Con-

greso, y al Gobierno a que eliminen esta disposición adicional 27.

¿Y por qué? ¿Qué dice esta disposición adicional 27 y qué supone? Pues para nosotros es muy grave lo que introduce, porque lo que hace esta disposición es limitar la incorporación del personal laboral al sector público, y supone, por lo tanto, un ataque directo a la línea de flotación de todos los procesos de reversión a lo público, a la gestión pública directa por parte de las Administraciones Públicas que se están llevando a cabo, bien sea en Ayuntamientos, como es el caso de Navarra, bien en comunidades autónomas.

Es más, el contenido de esta disposición adicional vigésimo séptima tiene una vigencia indefinida y, además, tiene un carácter básico, por lo tanto, la aplicación sería directa en todo el Estado, en todas las Administraciones Públicas del Estado, por lo tanto, en caso de que no se elimine, afecta a toda la Comunidad Foral de Navarra y en particular a nuestros Ayuntamientos.

Nosotros entendemos, además, que esta medida ataca al principio de autonomía municipal que queda perfectamente consagrado en el artículo 140 de la Constitución Española y, desde luego, pasa por encima de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, porque en esta ley se admite lo que es la gestión propia de los Ayuntamientos en la prestación de los servicios públicos.

En definitiva, si esta disposición queda como está, estaría obstaculizando, como decía antes, todos los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública que actualmente son prestadas o bien por empresas privadas o bien por algunas empresas públicas o fundaciones. Y quiero insistir en que esto se produce, además, en un contexto en el que se están dando muchísimos procesos de remunicipalización de servicios en Ayuntamientos. Ahí tenemos el ejemplo del servicio de atención domiciliaria en el Ayuntamiento de Pamplona. Pero es que, además, esta disposición que pretendemos eliminar hace referencia a los casos en que se pudiera producir la reversión de servicios a la gestión pública vía procedimientos de concurso-oposición, de procedimientos de igualdad, de mérito y de capacidad para el acceso a estos puestos de trabajo. Ese número de puestos de trabajo se contabilizaría a efectos de la tasa de reposición, y en este sentido se está limitando el empleo público para esa gestión de los servicios públicos a favor de la empresa privada.

Y hay una traba más que les quiero mencionar, ya que estos Presupuestos Generales del Estado, en el artículo 19.2 ya limitan la contratación del personal por parte de las Administraciones Públicas en general, y lo voy a leer textualmente. Dice: No

se podrá proceder a la contratación de personal temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, excepto en casos excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Esto ya supone una limitación enorme a lo que podría suponer la creación de empleo público, y si añadimos esta disposición adicional 27, que les decía, es prácticamente cerrar la puerta tanto a la creación de empleo público como a la recuperación por parte de la gestión pública de las Administraciones Públicas, en este caso de Navarra, de los servicios públicos prestados externalizados.

En Izquierda-Ezkerra estamos convencidos de que esta medida es fruto del interés que tiene el Partido Popular en el Gobierno del Estado de parar ese creciente número de remunicipalizaciones de servicios que está ocurriendo por todo el Estado desde el año 2015, y, desde luego, para Izquierda-Ezkerra esa remunicipalización, esa gestión pública de servicios públicos, aparte de lo que supone de respeto a la autonomía municipal y que está contemplado en esas leyes, es una obligación ética por nuestra parte y debe ser una obligación ética por parte de todos los grupos políticos, en la medida en que las Administraciones Públicas tienen que garantizar el mejor servicio a la ciudadanía y la mejor gestión de los mismos, y, desde nuestro punto de vista, privatizar es precariedad laboral, privatizar es precariedad en los servicios públicos que se prestan y, por lo tanto, con esta moción pretendemos hacer una defensa de la gestión directa en los servicios públicos que no esté supeditada a los intereses de las empresas privadas en la medida que los beneficios que estas, como no puede ser de otra manera, quieren obtener. Esperando contar con el apoyo mayoritario, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Nuevamente abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos por Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Laburtasunarengatik, baimena ematen badidazu, eserlekutik egingo dut.

Quiero anunciar que votaremos favorablemente a la moción presentada por Izquierda-Ezkerra porque entendemos y compartimos también, tal y como ha expuesto la señora De Simón ahora mismo, que esa disposición adicional incluida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado atenta directamente contra ese principio de autonomía municipal. Consideramos que la ciudadanía, representada a través de sus concejales en sus

Ayuntamientos, en cualquier municipio, va a ver coartada su libertad a la hora de decidir o de elegir la remunicipalización de los servicios que a día de hoy estén privatizados y, por tanto, hace imposible llevar a cabo una política que muy legítimamente cada uno puede llevar en su programa electoral, de manera que esos procesos de municipalización puedan ser una posibilidad, que no ninguna obligación.

Por tanto, la aceptación, en su caso la aprobación, de esta disposición en el proyecto de presupuestos generaría una situación que no compartimos y con base en los argumentos, que no repetiré, que ya nos ha expuesto la portavoz de Izquierda-Ezkerra, votaremos a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Castiella Imaz jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Vamos a votar a favor de la moción. Nos parece que es una moción que trata de ajustar y de poner en cuestión algo que entendemos que se va a constituir en un auténtico caballo de Troya contra lo que es un proceso en su caso de remunicipalización o de republicación de buena parte de externalizaciones que se habían hecho por las Administraciones Públicas en los últimos decenios. En estos momentos hay un proceso, hay una discusión política en buena parte de los Ayuntamientos y en otras Administraciones para desde otra posición y otra visión de la gestión de los servicios públicos afrontar de otra manera esa huida que se hizo del Derecho Administrativo. Y entendemos que esta disposición adicional vigésimo séptima, que además se titula Limitaciones a la incorporación de personal laboral al sector público, es decir, el propio título de la disposición deja claro cuál es el objetivo, efectivamente, va en esa línea.

Esta disposición tiene tres objetivos claros que no compartimos. En primer lugar, reforzar la posición de digamos qué entidad administrativa es la que dirige y controla toda la materia de gestión y de prestación de los servicios públicos y en este caso del personal, vamos, el Estado, frente a lo que nosotros entendemos que es un principio de autonomía local y, a la hora de organizar la prestación de los servicios, teniendo en cuenta otros criterios distintos a los empleados hasta ahora, criterios de rentabilidad social y rentabilidad económica.

Con este primer objetivo nosotros creemos que se trata de reforzar, además, con la referencia que se hace en el apartado 3 de esta disposición al carácter básico y a los títulos competenciales que se emplean para justificar los mismos. Hay uno que entendemos que está muy cogido por los pelos como ha sido a lo largo de todos estos años toda la materia de disposiciones en relación con los funcionarios y el personal de las Administraciones

Públicas; se han sustentado en el artículo 149.1.13.^a de la Constitución las bases de coordinación de la planificación de la actividad económica, y entendemos que esto está muy alejado de lo que es el contenido en este caso concreto de esta disposición.

En segundo lugar, el segundo objetivo creemos que trata, además, de blindar los privilegios de las grandes empresas contratistas. Aquí no podemos olvidar de qué estamos hablando. Estamos hablando del negocio del agua, fundamentalmente, por poner un ejemplo, de lo que se está tratando en estos momentos en buena parte de los Ayuntamientos, no en el caso de Navarra, pero sí en el caso de otros Ayuntamientos del Estado, en los que se está tratando de mantener los privilegios que en la privatización de la gestión del agua se habían realizado durante muchos años, y a la hora de intentar revertir y de intentar eliminar los privilegios de estas grandes empresas contratistas lo que se hace es blindar la situación, dificultar cualquier proceso de publicación, y para ello se ponen estas limitaciones.

Y, en tercer lugar, entendemos que constituye un ataque a los trabajadores y a las trabajadoras con la precarización de sus puestos de trabajo. Porque ¿qué es lo que viene a decir esta disposición adicional? Pues, en primer lugar, dice que no podrán ser considerados como empleados públicos en su artículo 8, en lo que se refiere al Estatuto básico del empleado público, que tendría, digamos, su trasposición y su aplicación en Navarra respecto de otro personal, pero no se les podrá considerar, y luego veremos qué se les va a considerar, porque estos procesos se están desarrollando y se van a desarrollar, entonces ¿qué va a pasar con ese personal? Bueno, a los trabajadores de los contratistas, las concesiones de obras o servicios públicos o cualquier otro contrato adjudicado por las Administraciones Públicas, cuando los contratos se extingan por su cumplimiento, es decir, si se acaba una concesión administrativa y se va a prestar ese nuevo servicio, la posibilidad que hubiera de algún tipo de subrogación de ese personal por parte de la Administración Pública se elimina por resolución, incluso el rescate o si se adopta el secuestro e intervención del servicio conforme a la legislación de contratos del sector público que resulte aplicable a los mismos.

Pues bien, esos no se podrán considerar en ningún caso empleados públicos, pero tampoco el personal laboral que preste servicios en las sociedades mercantiles, es decir, que ya son personal de entidades públicas, fundaciones del sector público, consorcios, en personas jurídicas societarias o fundaciones que vayan a integrarse en una Administración Pública. Pongamos un ejemplo. Se disuelve una sociedad mercantil pública, ¿qué pasa con ese personal que venía prestando una serie de servicios

hasta ese momento? Bueno, pues según lo que se establece aquí, se viene a decir que no podrán en ningún caso considerarse empleados públicos.

Pero luego hay un tercer apartado dentro de este apartado 1: Al personal referido en los apartados anteriores le serán de aplicación las previsiones sobre sucesión de empresas contenidas en la normativa laboral. Parece ser que el legislador o el proyecto de ley –todavía no se ha aprobado–, quien redactó esta disposición adicional en este apartado 1 no tenía muy claro lo que estaba redactando, y entendemos que se ha querido curar en salud, porque no tiene sentido. Si no se les va a considerar en ningún caso empleados públicos es imposible que se aplique aquí lo que son las previsiones sobre sucesión de empresas, que fundamentalmente son las reguladas en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Entonces, si se produce ese proceso en este caso de remunicipalización o de publicación, ¿qué tipo de personal va a ser? No va a ser personal laboral, no va a ser personal indefinido de carácter no fijo en plantilla, no va a ser, por supuesto, funcionario ni funcionaria. Entonces, hay una inseguridad jurídica, a nuestro juicio, muy importante que no se soluciona con esta disposición relativa o hay una mala conciencia y dicen: pues en el peor de los casos, si alguien reclama, va a haber una sucesión de empresas y la Administración Pública tendrá que ubicar a ese personal dentro del régimen jurídico que corresponda.

Nosotros creemos que aquí lo que se pretende evitar es lo que se estaba tratando de hacer y lo que se ha hecho en otros casos, incluso, por ejemplo, se ha realizado en algunos Ayuntamientos de Navarra, es decir, vamos a dar un proceso de remunicipalización, de publicación, recoger ese personal, mantenerlo en estos momentos en la situación de personal con carácter indefinido pero no fijo, y establecer, por medio de ofertas públicas de empleo, un proceso de acceso a la función pública que garantice los principios de mérito, igualdad, capacidad, etcétera. Es decir, lo que no puede ser es que ese personal se quede indefinidamente en la Administración, pero esto es lo que se trata también de evitar.

Pero la disposición dice más. En el apartado segundo dice: En aquellos supuestos en los que excepcionalmente el cumplimiento de una sentencia judicial, o previa tramitación de un procedimiento que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, el personal referido en el apartado 1.a) anterior –es decir, el que no trabajaba en entidades públicas, que era el del apartado b)– sea incorporado a sociedades mercantiles públicas, las incorporaciones que se produzcan de acuerdo con lo previsto en este apartado se contabilizarán como personal de nuevo ingreso a efectos de la tasa de reposición. Es decir, que si una Admi-

nistración tiene la tentación, y ese es el aviso a navegantes que entendemos que va en esta disposición, de hacer una publicación de una determinada concesión administrativa, hace un proceso incluso, como estábamos planteando, por medio de una oferta pública de empleo, somete a ese personal y al que se quiera presentar a un proceso en el que se garanticen estos principios, pues si entra parte de ese personal se computará a los efectos de la tasa de reposición. Es decir, en empresas con miles de empleados, algunas empresas tienen miles de empleados, esto, digamos, eliminaría lo que en estos momentos se pretende con el artículo 19, que es en alguna medida, porque no en toda, ampliar la tasa de reposición. El artículo 19 del en estos momentos proyecto de ley de presupuestos del Estado contempla o refleja lo que fue un acuerdo entre UGT, CSIF y el propio Ministro Montoro, que han tratado de ampliar la tasa de reposición, no la han eliminado, lo cual a nosotros nos parece criticable, no es suficiente, pero aun en ese caso esa ampliación se vería limitada y condicionada por el contenido de esta disposición.

Por lo tanto, nosotros creemos que esto no es de recibo, no es aceptable. Además, establece una cuestión que creemos que es cuando menos llamativa. Se habla de la vigencia indefinida a la que se refería la señora De Simón, y es una cosa curiosa que en una ley de presupuestos, que en teoría tiene una vigencia de un año, una medida muy concreta sobre materia de personal se dice expresamente que tiene efectos desde la entrada en vigor de esta ley, y vigencia indefinida. Ya se anticipa que la intención del legislador es que dure muchos años y que este problema o esta piedra en el camino que entendemos o este caballo de Troya, como he dicho antes, dure lo máximo posible. Eso nos parece llamativo. Entendemos que la solución tendría que ser, como ya he manifestado, considerar un paso intermedio de publicación, ir a una OPE y que ese personal en un determinado tiempo tenga la posibilidad de preparar esas oposiciones, pero al final que se garanticen estos principios.

Nosotros no creemos en la subrogación indefinida, nos parece que eso choca con lo que es la puerta de acceso general al conjunto de lo que es el personal de las Administraciones Públicas, y en todo caso creemos que debería ser en el seno de la Ley de Contratos donde se establezca y se debata qué ocurre, si hay que establecer o no hay que establecer algún tipo de limitación a la incorporación del personal una vez que se produzca la extinción de los contratos con las empresas concesionarias.

Desde luego, nosotros creemos que este planteamiento no va a solucionar este problema, que va a generar bastantes más problemas, y por eso vamos a votar en contra.

Quisiera terminar contestándole al señor Garmendia, sobre algunas cuestiones que ha dicho antes, que aquí nos ha estado diciendo, bueno, no sé..., como lleva poco tiempo en Navarra no sé si nos conoce desde hace mucho tiempo o no, pero yo creo que los únicos que han utilizado un eslogan, además en sentido negativo, y lo han hecho digamos caballo de batalla incluso en sus propias últimas elecciones internas, han sido esos que han defendido el no es no, es decir, no es no, eso es lo que ustedes han defendido.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Nosotros también votaremos a favor de la presente moción. Mientras el Gobierno de España nos habla de recuperación económica, de salida de la crisis, nos encontramos con nuevos recortes. Los Presupuestos Generales del Estado presentan una rebaja de 5.000 millones de euros respecto a los anteriores y contribuirán a incrementar más, si cabe, la desigualdad social que sufre el país.

Sin embargo, no vale solo con reducir gastos para contentar a la señora Merkel, hay que hacer gala del afán recentralizador que caracteriza al Ejecutivo del PP, y es que a pesar de cumplir en gran medida con los objetivos de déficit, comunidades autónomas y Ayuntamientos cuestionan cada vez más la ley de estabilidad presupuestaria con su regla de gasto y demás trabas que encorsetan la autonomía de las Administraciones más cercanas a la ciudadanía.

La disposición adicional vigésimo séptima de estos presupuestos va incluso más allá porque representa una intromisión descarada en la autonomía local. Es como si el señor Montoro se cuestionara qué es eso de la autonomía local. ¿Quizá la necesaria garantía que han de tener las entidades locales para decidir libremente la forma de prestación de los servicios públicos sin limitaciones que favorezcan el modelo de gestión privada frente al modelo público? Esto es lo que afirmaban los Alcaldes de Zaragoza, de Huesca, de A Coruña y de Pucela en una reciente carta.

Mediante esta disposición, si una Administración Pública decide revertir la gestión privada de un servicio público y pasar a prestar directamente el servicio deberá subrogar al personal que presta sus servicios por imperativo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y de la moderna jurisprudencia comunitaria, pero los trabajadores subrogados no tendrán la condición de personal laboral indefinido no fijo salvo que una sentencia lo determine o se tramite con carácter previo el concurso-oposición para la adjudicación de las plazas, con el límite de la tasa de reposición de efectivos.

El problema, pues, los Gobiernos del cambio y el éxito de sus dos años de gestión. Tenemos al Ayuntamiento de Zaragoza y su deseo de revertir el Servicio de Atención Telefónica tras la finalización de la contrata. En Valladolid, se trataba de recuperar la gestión del agua desde lo público. Aquí, aparte de la patronal, ya entró el Ministerio de Hacienda a través de la Abogacía del Estado. En A Coruña está ya avanzada la recuperación del Servicio de Bibliotecas. Pero lo de la Generalitat Valenciana, esto ya toca el meollo del neoliberalismo pepero, su joya de la corona. Nos estamos refiriendo al anuncio que hacía la Consellería de Sanidad de revertir la gestión privada del Hospital de La Ribera, en Alzira, donde se subrogará a los trabajadores del Departamento de Salud del hospital, con las mismas condiciones laborales que figuraban en el convenio colectivo o en sus contratos previos a la reversión, a la gestión directa pública que se producirá a partir del 1 de abril del año siguiente, de 2018.

El conocido como modelo de Alzira, donde se privatizaba también la gestión del servicio público sanitario y se otorgaba un papel fundamental a las aseguradoras privadas. Luego el modelo llegaría a Madrid, con sus Güemes y sus Lamelas y sus imputaciones por cohecho y prevaricación por presuntas irregularidades en la adjudicación para la gestión sanitaria externalizada de los primeros hospitales de la Comunidad, que no hay nada como estar en lo público, privatizar y después pasar, puerta giratoria mediante, a formar parte de las empresas que resultan adjudicatarias de alguna concesión. Casualidades.

La intervención del Gobierno central tiene una clara intencionalidad política, encaminada a entorpecer y dinamitar los procesos de remunicipalización, y más generalmente los procesos de reversión hacia la gestión pública directa de servicios públicos cuya gestión fue privatizada en su día. Es una muestra del talante antidemocrático de que no acepta que haya ciudadanos y ciudadanas que votasen por opciones que defendían la prestación de servicios desde el ámbito público por considerar que garantizaban unas condiciones laborales más dignas y un mayor control democrático.

El punto 1 de la disposición adicional versa sobre ese personal laboral que pasaría al sector público, de las limitaciones impuestas a las Administraciones Públicas para que no puedan considerar como empleados públicos ni mucho menos incorporar en dicha condición en una Administración Pública o en una entidad de derecho público a, por ejemplo, trabajadoras contratistas de concesiones de obras o servicios o que presten servicios en sociedades mercantiles públicas.

El segundo punto –ya ha hecho alusión el señor Araiz, pero lo vamos a volver a mencionar– alude

a la excepcionalidad que representaría el pase del personal laboral al sector público. Pero por si acaso ponen otro obstáculo más, de cumplirse el punto 1 de la disposición adicional, cuando dice: “... las incorporaciones que se produzcan de acuerdo con lo previsto en este apartado, se contabilizarán como personal de nuevo ingreso del cómputo de la tasa de reposición de efectivos, quedando sujeto a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado”. Vamos, que como el servicio a recuperar tenga cierto personal, las posibilidades de renovación o de refuerzo de las plantillas orgánicas quedarían en nada, y, claro, si va tan bien la recuperación económica y tan bien llevan el objetivo del déficit muchos Ayuntamientos, ¿por qué siguen empeñados en la dichosa tasa de reposición?

Y el punto 3 representa la confirmación recentralizadora del Ejecutivo estatal, la consideración del carácter básico del contenido de la disposición, pues se dicta la misma al amparo de preceptos constitucionales referidos a competencias exclusivas del Estado en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica o del régimen jurídico y estatutario común. Que se note quién es el que lleva el cinto en casa.

Nada menos que 6.054 enmiendas han sido publicadas en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados el 11 de mayo. Solo los grupos parlamentarios del PP, de Ciudadanos y del PNV no han presentado enmiendas a esta disposición. En el caso del PNV desconocemos si es que comparte la visión del Gobierno del PP en este tema o se debe al “qué hay de lo mío” y al poderoso caballero que decía Quevedo, aprovechando que la aritmética parlamentaria es la que es y la ocasión la pintan calva, con ocasión de vincular la negociación presupuestaria estatal y el acuerdo sobre el cupo que directamente ha venido bastante a huevo, como diríamos. Y también ser un partido con ciento y pico años de antigüedad debe ayudar a estas cosas.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado tres enmiendas, una de las cuales contiene una redacción alternativa, una enmienda de sustitución al nuevo texto, donde se acepta que la Administración Local pueda adoptar una decisión de remunicipalización de determinados servicios considerando al personal subrogado como indefinido no fijo en tanto en cuanto en un plazo no superior a tres años se proceda a regularizar la oportuna OPE y el proceso de selección que garantice, como ya se ha dicho, los principios de igualdad de acceso y de mérito y capacidad. También se argumenta y propone que las plazas que deban ser ocupadas en virtud de resolución judicial o decisión de la Administración competente que afecta a sociedades

mercantiles públicas, no computen a efectos de tasa de reposición.

Para acabar, nos parece interesante la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, donde se pone de manifiesto que se está tramitando en sede parlamentaria el proyecto de ley de contratos del sector público, al que también ha hecho referencia el señor Araiz, considerando que sería en dicha norma donde debiera determinarse si debe regularse alguna limitación a la incorporación de personal laboral al sector público en caso de extinción de contratos de empresas concesionarias, ya que, a su parecer, sería una mala práctica legislativa regularlo en el trámite de la ley de presupuestos, opinión que compartimos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Recogiendo lo último que ha manifestado el representante de Podemos-Ahal Dugu, nosotros en el Congreso de los Diputados también presentamos una enmienda a la disposición adicional 27, en el sentido de que considerábamos que en los supuestos en los que se produjera esa subrogación del personal el mismo no tenía que ser contabilizado a efectos de la tasa de reposición. La misma no ha pasado el trámite.

También queremos manifestar el desconcierto que nos ha producido aquí la postura del representante de Geroa Bai, cuando va a apoyar los presupuestos del PP. Ni siquiera ha presentado una enmienda en vía de tramitación de presupuestos a la disposición adicional 27, y constantemente se está posicionando en este Parlamento en contra de lo que supone la republicación de los servicios. Estamos hablando, por ejemplo, de los EAIA, y no me ponga como ejemplo las cocinas de los hospitales porque ha sido por obligación.

Nosotros vamos a votar a favor de esta resolución y nos posicionamos en el mismo sentido en el que se han posicionado los representantes de Bildu y de Podemos, en el sentido de que la consideración de si ese personal debe ser considerado o no como funcionario público no es en este supuesto y en esta disposición donde debe regularse. Se necesita una regulación diferente, y en todo caso no debe ser considerado como personal funcionario sino que tiene que tener una definición en la que se conjugue el derecho público y el derecho privado que ha venido resolviendo la jurisprudencia al considerarlo como personal laboral no fijo, discontinuo no fijo, y consideramos también nosotros, el Partido Socialista, que esta situación no debe darse con carácter indefinido, sino que se tiene que sacar a los procedimientos de oposición o concurso-opo-

sición, donde se respeten los principios de igualdad, mérito y capacidad que caracterizan a la función pública.

Ya les digo, es necesario, pero no sé si lo deberíamos debatir, porque las enmiendas que se han presentado en el trámite parlamentario del Congreso, que es donde tienen que tener efectividad, ya se han echado para atrás con el consenso y el apoyo del PNV, lo que viene a poner de manifiesto la diferente visión que este partido tiene según actúe en este Parlamento o actúe en el Estado. Por eso le pedimos coherencia y que no manifieste y que se abstenga de considerarnos a nosotros como no somos socialistas porque no hemos votado la reforma fiscal que ustedes han aprobado. Nosotros tenemos muy claro cuál es el concepto de ser socialistas. Creemos que no es ser socialista una reforma fiscal que considera el tener hijos como un beneficio fiscal, cuando supone un gasto para el bolsillo, que creemos que debería tener su reflejo en la declaración de la Renta y, sin embargo, solo sirve para castigar.

Usted ha venido a decir que es muy social porque sirve para que más personas se incorporen a la renta de inclusión social, que nosotros no apoyamos, y también nos ha criticado. ¿Sabe por qué no la apoyamos? Porque la misma no incluía un plan con servicios de acompañamiento y un plan de inclusión. ¿Y sabe qué efectos está causando la renta tan social que no ha incluido este plan? Que en numerosos pueblos a gente, por no tener el acompañamiento necesario, se le esté solicitando por SMS el CV. ¿Sabe usted lo que es el CV? Pues por no presentarlo les están quitando la renta de inclusión social. Esta es la RIS tan social y tan amable que ustedes han incluido. Así que sean coherentes y absténganse de criticarnos a nosotros como socialistas, porque ustedes, en definitiva, son un partido de derechas, y así lo están demostrando en el Estado, apoyando las políticas de derechas que está llevando a cabo el PP.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Nuestro grupo parlamentario se va a posicionar en contra de esta moción porque creemos que la eliminación de esta disposición adicional 27 en los Presupuestos Generales del Estado no soluciona los problemas que ustedes han estado exponiendo en este debate.

Estamos totalmente de acuerdo en la autonomía de los Ayuntamientos y las Administraciones Públicas a la hora de decidir cómo se presta un servicio, pero la eliminación de esta disposición no es la solución, y creo que todos ustedes lo saben. Pero, claro, queda muy bien de cara a los trabajadores de estas empresas concesionarias pedir su

eliminación cuando saben que la verdadera solución es la modificación de otra serie de leyes que permitan que las Administraciones Públicas puedan contratar más personal, es decir, hay que modificar las leyes que de verdad limitan estas contrataciones en las Administraciones Públicas.

Además, no doy crédito a lo que he oído en la defensa de esta moción, porque en realidad ¿qué se está pidiendo?, ¿qué es lo que quiere usted, señora De Simón?, ¿que entren como funcionarios estos trabajadores por la puerta de atrás?, ¿que entren como funcionarios, como trabajadores fijos? Ustedes son los que denuncian los puestos dados a dedo, y esto es exactamente lo que quieren hacer, pero, además, de una manera fija, adjudicación directa de plazas públicas sin ningún tipo de oposición. Es lo que ustedes están defendiendo en esta moción. ¿De verdad les parece justo?

Y otra cosa muy importante, ¿qué pasa con el resto de personas que no trabajan en dichas empresas? Ustedes les están negando la oportunidad de presentarse a dichas plazas en la Administración. Pues viva la igualdad de oportunidades con ustedes.

La realidad es que esta moción es un lavado de cara para los trabajadores de estas concesionarias que ustedes quieren gestionar pública y directamente desde las Administraciones Públicas. Saben perfectamente que es un brindis al sol, ya que aunque se eliminara esta disposición, tampoco las Administraciones podrían contratar a todas estas personas, porque hay otras limitaciones de las que se ha hablado, como la tasa de reposición. Repito, saben de sobra que la eliminación de esta disposición no es la solución.

Y vamos a hablar claro. Lo que ustedes quieren hacer es lavar su conciencia. ¿Por qué? Porque el día 1 estarán en la calle los trabajadores de las cocinas del Complejo Hospitalario por su culpa, no por culpa de esta disposición adicional. Presentan esta moción aquí, donde saben que no tienen competencia, pues este Parlamento no puede eliminar esta disposición adicional, ya que debe anularse en el Congreso de los Diputados. Señores de Podemos, señor Velasco, ustedes ya tienen representación en el Congreso de los Diputados. Su recién estrenado líder en Navarra, el señor Santos, ahí está. Pues díganle que plantee las modificaciones correspondientes para que de verdad y ante la buena situación económica de las Administraciones Públicas puedan contratar personal y de esta manera se pueda ir asumiendo la gestión directa de estos servicios que actualmente se están gestionando por manos privadas.

Ha dicho también el señor Velasco que está en contra de las puertas giratorias. Lo acaba de decir. Y ustedes están poniendo una alfombra roja para

conseguir empleo público de una manera totalmente irregular.

Otra cosa importante que también quiero decirles a los Parlamentarios de Geroa Bai es que ustedes deben ser coherentes, están gobernando, tienen que ser coherentes. Señora Aranburu, nos acaba de decir en una moción anterior de UPN, que nuestra moción de educación que se ha debatido hoy es hueca y vacía, ha dicho. Pues yo lo que le digo es que lo que es hueco y vacío es su voto y el de todo su grupo a favor de esta moción, que además es falso y engañoso. ¿Por qué le digo esto? Pues porque ayer se debatió y se votó en la Comisión de Presupuestos el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 en lo que se refiere al articulado y a las disposiciones adicionales y derogatorias. ¿Y saben ustedes cómo fue la votación?, ¿verdad? Lo saben perfectamente, lo que pasa es que no les conviene decirlo. Saben perfectamente que el PNV votó a favor. Y la semana que viene, que se votará en Pleno, volverá a votar a favor. Entonces, ¿qué hacen ustedes pidiendo la eliminación de una disposición que su propio partido en la Comunidad del País Vasco está votando a favor? De verdad, señores del cuatripartito, yo creo que cada día son ustedes menos creíbles y cada vez se les está viendo más el plumero, lo único que quieren es quedar bien y hacer o parecer que intentan cambiar las cosas cuando saben perfectamente que lo que traen aquí no cumple el objetivo que les han prometido a estos trabajadores.

Señora De Simón, para usted esta disposición limita la incorporación del personal laboral a las Administraciones Públicas. Nosotros creemos que es una disposición muy sensata y lógica, ya que lo que quiere es que se aplique la normativa laboral en los casos que recoge esta disposición adicional, que es una previsión muy normal.

También dice que ataca al principio de autonomía municipal. Nosotros creemos que vela por la igualdad de oportunidades de las personas al acceso del empleo público. La voluntad de gestionar directamente, repito, muchos de los servicios públicos que ahora se prestan a través de los conciertos yo creo que es algo bueno y compete directamente a las Administraciones Públicas que decidan gestionarlos de esta manera, pero no nos podemos olvidar que tiene que ser siempre en igualdad de condiciones para todas las personas que quieran acceder a dichos puestos.

Traigan aquí mociones que con su aprobación y con su aplicación se consiga el objetivo de las mismas, no traigan mociones para cubrir un expediente con los trabajadores de aquellos servicios que han hecho públicos y que saben perfectamente que con esta moción, aunque se apruebe, irán a la calle sí o sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por parte del Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Señora De Simón, no entendemos bien el afán que tienen de traer a este Parlamento iniciativas que son para debatirse o tratarse en el Congreso de los Diputados. En esta ocasión es una moción para hablar de una disposición adicional de los Presupuestos Generales del Estado. No sé qué dirían si en el Congreso se debatiera una moción sobre los Presupuestos de Navarra cuando estemos en pleno debate de los mismos, acusarían ustedes al Congreso de injerencia y esto sería lo más suave que oíríamos de ustedes.

A esta disposición, que no les gusta, se han presentado en el Congreso siete enmiendas –algún otro portavoz ya lo ha dicho–, algunas de supresión y otras de modificación. Han presentado enmiendas el Partido Socialista, Unidos Podemos, Esquerra Republicana de Catalunya, PDC y Compromís.

Señores de Izquierda-Ezkerra, su grupo parlamentario en el Congreso, que yo sepa, es Unidos Podemos, y ha presentado tres enmiendas a esta disposición. Una de ellas para pedir la supresión completa de la misma, otra para pedir una redacción completamente nueva y otra para eliminar la vigencia definitiva, lo cual –llámenlo como quieran– parece un poco cercano a la esquizofrenia, ¿verdad que sí? Porque o se quiere eliminar la disposición... No, hablo de Podemos, en este caso de Unidos Podemos, que son los dos, es verdad. ¿Igual no lo sabían ustedes? ¿O sí? ¿Sabían que habían presentado eso? Sí, ¿no? Por si acaso se lo he recordado. Como digo, parece esquizofrénico, porque o se quiere eliminar la disposición o se quiere modificar, pero las dos cosas a la vez, difícil, como difícil es soplar y sorber.

Como saben, aún no se han debatido las enmiendas en la comisión y el Gobierno de España, igual que el resto de grupos parlamentarios, las están estudiando. ¿Qué sentido tiene –les pregunto a ustedes, señorías, y concretamente a Izquierda-Ezkerra– traer una moción a este Pleno para pedir que se elimine la disposición adicional 27? Por cierto, siendo coherentes con ustedes mismos, deberían haber pedido que se elimine, que se modifique y que se cambie la vigencia, todo a la vez. ¿O es que la facción de Izquierda Unida quiere suprimir la disposición y la facción de Podemos quiere modificarla y no se ponen de acuerdo? Espero que ahora la señora De Simón nos diga exactamente qué es lo que ocurre con este batiburrillo.

En fin, por defender la disposición, pero, sobre todo, por defender el empleo público, que es por lo que está hecha, les explicaré que lo que se ha querido hacer con ella es preservar los principios

constitucionales de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad. Por ello, los trabajadores que tenían contratos con empresas prestadoras de servicios no pueden adquirir condición de empleado público. Sería una discriminación respecto al resto de empleados públicos, que han accedido a su puesto de trabajo a través de una oposición.

Igualmente, se ha pretendido proporcionar seguridad jurídica a las entidades locales que adopten la decisión de recuperar la gestión directa de servicios municipales. No se trata de impedir la gestión directa, como afirma la moción de Izquierda-Ezkerra, sino precisamente de lo contrario, en caso que se produzca esa recuperación, los Ayuntamientos tendrán seguridad jurídica a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y gracias a esta disposición adicional se garantiza que los trabajadores en esta nueva situación mantendrán las mismas condiciones que tenían en virtud de sus anteriores contratos, puesto que así se establece en el segundo párrafo del apartado b) del punto 1, donde se deja claro que al personal le serán de aplicación las previsiones sobre sucesión de empresas contenidas en la normativa laboral.

Y, por supuesto, se mantiene el compromiso de sostenibilidad económica de los Ayuntamientos y resto de Administraciones Públicas al contabilizar a los empleados incorporados por este sistema, debido excepcionalmente a una sentencia judicial o previa tramitación de un procedimiento que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, dentro de la tasa de reposición como personal de nuevo ingreso.

En fin, lógicamente, están ustedes en su derecho de presentar esta moción, las que consideren, por supuesto, pero flaco favor se hacen a sí mismos y a los empleados públicos de los Ayuntamientos presentándola.

No sé qué pasará con las enmiendas presentadas en el Congreso, que es donde realmente tiene relevancia este asunto, pero esta moción, por lo que veo, hoy se aprobará aquí, pero más allá de una declaración de intenciones no tiene mayor recorrido. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, también a usted. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Beltrán, para presumirle tan poco recorrido a esta moción se ha tomado usted demasiada molestia. Voy a empezar por usted, por el Partido Popular. Efectivamente, nos afectan los Presupuestos Generales del Estado. Nos afectan mucho, no solo en este aspecto, sino en muchos otros como, por ejemplo, esa pírrica, escuálida dotación para las inversiones en Navarra. Nos afectan muchísimo los Presupuestos Generales del Estado.

No sé si usted está pidiendo con su intervención la independencia para Navarra en ese caso.

Desde luego, la disposición adicional 27 nos afecta muy directamente, como lo he explicado en mi intervención, como lo han explicado perfectamente los portavoces de los grupos que van a votar a favor la moción, pero mire, en todo caso estamos hablando de una normativa básica, con carácter indefinido, que el Partido Popular cuele o pretende colar vía Presupuestos Generales del Estado para 2017. Esta moción va obtener una mayoría en este Parlamento, un 66,6 por ciento, que es más que suficiente, por lo tanto, es un toque de atención al Estado, y, además, abre la posibilidad de que esa disposición adicional 27 se elimine si cada grupo de los que estamos aquí hace lo propio y si se suma alguno más. Por lo tanto, tiene toda la pertinencia del mundo.

Respecto a las enmiendas que ha presentado Unidos Podemos, pues mire, coherencia y responsabilidad. Coherencia, toda, presentando una enmienda de supresión en su totalidad, y responsabilidad, pensando en el peor de los casos en llegar a una posibilidad como mal menor, que es lo que hacemos siempre. Y en el caso de Izquierda-Ezkerria lo hemos hecho siempre, trabajar con coherencia y responsabilidad respecto a la ciudadanía, que es lo que nos toca.

Estoy totalmente de acuerdo en que este no es el procedimiento, lo he dicho además. Ahí está la Ley de Contratos, cualquier otro tipo de procedimiento vía ley y no los presupuestos de un año consecutivo. Es más, si traemos esta moción aquí es por ese carácter básico e indefinido que decía y por las consecuencias tan graves que puede suponer para las Administraciones Públicas de Navarra y para la ciudadanía en relación con la prestación de esos servicios públicos que el Gobierno del Partido Popular pretende que sigan siendo prestados por empresas públicas, lo cual supone, porque no puede ser de otra manera, precarización del trabajo, lo hemos visto, tenemos miles de ejemplos, y disminución o deterioro de lo que son las prestaciones.

Por lo tanto, la intención del Partido Popular es clara, privatización de esos servicios públicos –lo

ha dicho el señor Araiz– en defensa o a favor de determinadas empresas privadas para que puedan seguir haciéndose de oro a costa de los ciudadanos y de las ciudadanas. Además de la pérdida de empleo público que va a suponer, y no solo la pérdida de empleo público, sino también la imposibilidad de generar otro empleo público. El señor Araiz hacía referencia al personal que queda en el limbo, y es que, efectivamente, queda en el limbo porque incluso la propia disposición –lo ha leído él–, el punto 2 de esa disposición adicional 27 hace referencia a aquellos supuestos en los que excepcionalmente en cumplimiento de sentencia judicial... Evidentemente, ya está el Partido Popular previendo que va a haber recursos, es que lo prevén, es que lo tienen ustedes muy claro. O sea que no vengan aquí con ese tipo de discursos.

Termino. En Izquierda-Ezkerria tenemos clarísimo que el acceso a la función pública tiene que regirse por el procedimiento general de mérito y capacidad, por supuesto, pero le quiero recordar también a la señora Segura que ser trabajadora al servicio de una Administración Pública no quiere decir necesariamente ser funcionario o funcionaria. Y, desde luego, a ver, señora Segura, que saque usted el tema de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra... Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Tomen asiento. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, gaurko azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, 16 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 32 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción. Gracias al personal de la Cámara y medios de comunicación. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Eta berriz ere, izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 43 MINUTOS).

